

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

- 1º CFGM “TÉCNICO EN GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y TIEMPO LIBRE” (DUAL)
- 2º CFGM “TÉCNICO EN GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y TIEMPO LIBRE” (DUAL)
- 1º CFGS “TÉCNICO EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA” (DUAL)
- 2º CFGS “TÉCNICO EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA” (DUAL)
- 2º CFGM “TÉCNICO EN GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y TIEMPO LIBRE”
- 2º CFGS “TÉCNICO EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA”

## DEPARTAMENTO DE AFD

CURSO 2025/2026

I.E.S. SAN FERNANDO  
CONSTANTINA (SEVILLA)

### Profesorado:

Juan José Ferres Fernández  
Francisco Manuel Barea Ramírez  
Fernando Herrera Atienza  
Jaime Feixas Cañizares  
Víctor Manuel González Izquierdo  
Pío Casas Grosscurth  
Antonio Jesús Montes García  
José María Montero Rodríguez.



## **1. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO**

El profesorado encargado de impartir clases en el ciclo será el siguiente:

• **José María Montero Rodríguez:**

- Actividades de Ocio y Tiempo Libre. (2º CFGS Enseñanza y Animación Sociodeportiva).
- Optativa “Actividades físicas en la naturaleza”. (2º CFGS Enseñanza y Animación Sociodeportiva).
- Actividades físico-deportivas de implementos (2º CFGS Enseñanza y animación Sociodeportiva).
- Planificación de la animación sociodeportiva (2º CFGS Enseñanza y Animación Sociodeportiva).
- Actividades físico-deportivas para la inclusión social (2º CFGS Enseñanza y animación Sociodeportiva).

• **Juan José Ferres Fernández:**

- Actividades físico-deportivas de implementos (2º CFGS Enseñanza y animación Sociodeportiva).
- Actividades físico-deportivas para la inclusión social (2º CFGS Enseñanza y animación Sociodeportiva).
- Actividades físico-deportivas de equipo (1º CFGS Enseñanza y animación Sociodeportiva).
- Valoración de la condición física e intervención en accidentes (1º CFGS Enseñanza y Animación Sociodeportiva).
- Actividades de Ocio y Tiempo Libre. (2º CFGS Enseñanza y Animación Sociodeportiva).

• **Francisco Manuel Barea Ramírez:**

- Guía de baja y media montaña. (1º CFGM Guía en el medio natural y tiempo libre).
- Guía de Bicicleta. (1º CFGM Guía en el medio natural y tiempo libre).
- Optativa “Actividades acuáticas y salud”. (2º CFGM Guía en el medio natural y tiempo libre).

• **Fernando Herrera Atienza:**

- Actividades físico deportivas individuales (1º CFGS Enseñanza y Animación Sociodeportiva).
- Proyecto Intermodular. (2º CFGS Enseñanza y Animación Sociodeportiva).

• **Jaime Feixas Cañizares**

- Juegos y actividades físico-recreativas y de animación turística. (1º CFGS Enseñanza y animación Sociodeportiva).
- Metodología de la enseñanza de actividades físico deportivas (1º CFGS Enseñanza y Animación Sociodeportiva).
- Dinamización Grupal (2º CFGS Enseñanza y Animación Sociodeportiva).
- Sostenibilidad aplicada al sistema productivo (1º CFGS Enseñanza y Animación Sociodeportiva).
- Digitalización aplicada al sistema productivo GS (1º CFGS Enseñanza y Animación Sociodeportiva).

- Educación Física (2º ESO)
- **Víctor Manuel González Izquierdo**
  - Socorrismo en el medio natural (2º CFGM Guía en el medio natural y tiempo libre).
  - Maniobras con cuerdas (2º CFGM Guía en el medio natural y tiempo libre).
  - Guía en el medio natural acuático (2º CFGM Guía en el medio natural y tiempo libre).
  - Atención a grupos (2º CFGM Guía en el medio natural y tiempo libre).
  - Organización de itinerarios (2º CFGM Guía en el medio natural y tiempo libre).
- **Pío Casas Grosscurth**
  - Técnicas de Tiempo Libre. (1º CFGM Guía en el medio natural y tiempo libre).
  - Guía de baja y media montaña. (1º CFGM Guía en el medio natural y tiempo libre).
  - Valoración de la condición física e intervención en accidentes (1º CFGS Enseñanza y Animación Sociodeportiva).
  - Técnicas de Equitación. (1º CFGM Guía en el medio natural y tiempo libre).
  - Guía Ecuestre. (1º CFGM Guía en el medio natural y tiempo libre).
- **Antonio Jesús Montes García**
  - Técnicas de Natación. (1º CFGM Guía en el medio natural y tiempo libre).
  - Digitalización aplicada al sistema productivo GM (1º CFGM Guía en el medio natural y tiempo libre).
  - Sostenibilidad aplicada al sistema productivo (1º CFGM Guía en el medio natural y tiempo libre).
  - Técnicas de Equitación. (1º CFGM Guía en el medio natural y tiempo libre).
  - Guía Ecuestre. (1º CFGM Guía en el medio natural y tiempo libre).
  - Guía de Bicicleta. (1º CFGM Guía en el medio natural y tiempo libre).
  - Actividades físico deportivas individuales (1º CFGS Enseñanza y Animación Sociodeportiva).
  - Proyecto Intermodular. (2º CFGM Guía en el medio natural y tiempo libre).

## **2. NORMATIVA**

### **MARCO ESTATAL (APLICABLE EN TODA ESPAÑA)**

- **Ley Orgánica 3/2022**, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- **Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- **Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (INCUAL)** y normativa asociada.
- **Real Decreto 402/2020**, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo.
- **Real Decreto 653/2017**, de 23 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en enseñanza y animación sociodeportiva y se fijan los aspectos básicos del currículo.
- **Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.**

### **MARCO AUTONÓMICO ANDALUZ (VIGENTE EN 2025)**

- **ORDEN de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Decreto 147/2025**, de 17 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en Andalucía.
- **Orden de 20 de diciembre de 2021**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.
- **Orden de 16 de julio de 2018**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.
- **Resolución de 10 de septiembre de 2025**, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se hace pública la relación de módulos optativos admitidos y sus concreciones curriculares, en el marco del procedimiento establecido para su diseño y autorización en los ciclos formativos de grado medio y superior en los centros docentes de Andalucía, para el curso 2025/2026.
- **Orden de 18 de septiembre de 2025**, sobre evaluación, certificación y titulación del alumnado de FP en Andalucía.
- **Orden de 26 de septiembre de 2025**, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE) de los grados D y E en Andalucía.
- **Resolución de 26 de junio de 2024**, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### **3. EVALUACIÓN. PROCEDIMIENTOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN COMUNES EN LA FP**

La **Orden de 18/09/2025** establece que la evaluación debe realizarse en tres momentos clave:

#### **Evaluación inicial**

- Se realiza al comienzo del módulo.
- **Finalidad:** conocer el nivel de partida, experiencias previas y necesidades del alumnado.
- **Instrumentos:** cuestionarios diagnósticos, entrevistas, dinámicas de grupo, observación inicial.
- Permite planificar medidas de refuerzo y personalizar la enseñanza.
- Evaluación continua o formativa.
- Se desarrolla a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Se basa en la observación sistemática, la participación en actividades, la entrega de trabajos y la realización de pruebas.
- Requiere la asistencia mínima del 80% (art. 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025).
- Permite detectar dificultades y aplicar medidas de mejora y refuerzo.
- Evaluación final o sumativa
- Se realiza al término del módulo.
- Integra los resultados de la evaluación continua y determina si se han alcanzado los Resultados de Aprendizaje (RA).
- En caso de pérdida de evaluación continua, se aplican pruebas específicas de carácter integrador (Orden 18/09/2025).

#### **Aspectos que contempla la normativa**

La **Orden de 18/09/2025** recoge que la evaluación debe atender a:

- Resultados de Aprendizaje (RA) de cada módulo.
- Criterios de evaluación establecidos en el currículo oficial.
- Competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al título.
- Actitudes y valores: responsabilidad, inclusión, sostenibilidad, seguridad.
- Medidas de refuerzo y mejora para alumnado con dificultades.
- Ajustes razonables para alumnado con discapacidad o NEAE, sin rebajar los RA.
- Transparencia: los criterios, procedimientos e instrumentos deben estar recogidos en la programación y comunicados al alumnado.

#### **Principios generales de la evaluación en FP**

- **Continua:** se realiza a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, no solo al final.
- **Formativa:** orientada a la mejora, con retroalimentación constante.

- **Integradora:** valora la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales en su conjunto.
- **Objetiva y transparente:** basada en criterios previamente establecidos y conocidos por el alumnado.
- **Adaptada:** contempla medidas de accesibilidad y ajustes razonables para alumnado con NEAE, sin rebajar las competencias a alcanzar.

### Procedimientos de evaluación

- **Observación sistemática del desempeño del alumnado en actividades prácticas, proyectos y dinámicas grupales.**
- **Análisis de producciones:** proyectos, memorias, informes, portafolios, diarios de campo.
- **Pruebas específicas:** escritas, orales o prácticas, para comprobar la adquisición de conocimientos y destrezas.
- **Evaluación en entornos reales:** especialmente en la FEOE (fase de estancia en organismos y empresas), mediante informes de tutores/as y rúbricas compartidas.
- **Autoevaluación y coevaluación:** el alumnado reflexiona sobre su propio aprendizaje y el de sus compañeros/as.

### Técnicas de evaluación

- **Listas de control y escalas de observación:** permiten registrar la consecución de indicadores de logro.
- **Rúbricas:** definen niveles de desempeño en relación con los criterios de evaluación.
- **Cuestionarios y pruebas objetivas:** para comprobar conocimientos teóricos.
- **Entrevistas y tutorías:** para valorar actitudes, motivación y progresión personal.
- **Estudio de casos y resolución de problemas:** para evaluar la aplicación práctica de los aprendizajes.

### Instrumentos de evaluación

- **Portafolio del alumnado:** recoge evidencias de aprendizaje, reflexiones y progresos.
- **Diarios de prácticas / cuaderno de campo:** especialmente en actividades en el medio natural o en la FEOE.
- **Informes de empresa u organismo equiparado:** valoración del tutor/a externo sobre el desempeño del alumnado.
- **Pruebas prácticas:** simulaciones, demostraciones técnicas, actividades de dinamización.
- **Exposiciones orales y presentaciones:** para valorar la comunicación, la planificación y la capacidad de síntesis.
- **Plataformas digitales (Moodle, Additio, etc.):** permiten recoger evidencias, cuestionarios y seguimiento individualizado.

#### 4. SESIONES DE EVALUACIÓN

##### 1º TEGUI

<b>1º CFGM TEGUI</b>	1ª EVALUACIÓN	16-17 de diciembre
	2ª EVALUACIÓN	25-26 de marzo
	1ª EVALUACIÓN FINAL	3 de junio
	2ª EVALUACIÓN FINAL	22 de junio

#### FORMACIÓN EN EMPRESAS

- 240 horas
- 40 jornadas
- Periodo de realización:
  - Fecha de inicio: 06/04/25
  - Fecha finalización: 31/05/25

##### 2º TEGUI

<b>2º CFGM TEGUI</b>	1ª EVALUACIÓN	26-27 de noviembre
	2ª EVALUACIÓN	28-29 de enero
	1ª EVALUACIÓN FINAL	3 de junio
	2ª EVALUACIÓN FINAL	22 de junio

#### FORMACIÓN EN EMPRESAS

- 460 horas
- 77 jornadas
- Periodo de realización:
  - Fecha de inicio: 02/02/25
  - Fecha finalización: 26/05/25
  - Defensa del Proyecto Intermodular: 27 mayo – 2 junio

**Nota: No se incluye en el periodo de formación en empresas el periodo de Semana Santa.**

##### 1º TESEAS

<b>1º CFGS TESEAS</b>	1ª EVALUACIÓN	16-17 de diciembre
	2ª EVALUACIÓN	25-26 de marzo

	1 <sup>a</sup> EVALUACIÓN FINAL	10 de junio
	2 <sup>a</sup> EVALUACIÓN FINAL	22 de junio

## FORMACIÓN EN EMPRESAS

- 240 horas
- 40 jornadas
- Periodo de realización:
  - Fecha de inicio: 06/04/25
  - Fecha finalización: 31/05/25

## 2º TESEAS

<b>2º CFGM TESEAS</b>	1 <sup>a</sup> EVALUACIÓN	26-27 de noviembre
	2 <sup>a</sup> EVALUACIÓN	28-29 de enero
	1 <sup>a</sup> EVALUACIÓN FINAL	3 de junio
	2 <sup>a</sup> EVALUACIÓN FINAL	15 de junio

## FORMACIÓN EN EMPRESAS

- 460 horas
- 77 jornadas
- Periodo de realización:
  - Fecha de inicio: 02/02/25
  - Fecha finalización: 26/05/25
  - Defensa del Proyecto Intermodular: 27 de mayo a 2 de junio

## 5. ASISTENCIA Y EVALUACIÓN CONTINUA

### FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA

**Decreto 147/2025**, de 17 de septiembre, de la Junta de Andalucía (Artículo 27.5 y 27.6) y **Orden de 18 de septiembre de 2025** (Artículo 2.4):

*“En la modalidad presencial y en la parte presencial de la modalidad semipresencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.”*

- La asistencia inferior al 80% implica la pérdida del derecho a la evaluación continua.

## IMPLICACIONES PARA EL ALUMNADO

- La asistencia se considera un requisito indispensable para poder ser evaluado mediante el sistema de evaluación continua.
- El alumnado deberá asistir, como mínimo, al 80% de las horas totales del módulo en el centro educativo y, en su caso, al 80% de las horas de la FEOE.
- La falta de asistencia superior al 20% supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua, pasando el alumnado a ser evaluado mediante pruebas específicas de carácter integrador.

## JUSTIFICACIÓN DE FALTAS

- Se considerarán faltas justificadas aquellas debidamente acreditadas (enfermedad, deberes públicos, causas familiares graves, etc.).
- Las faltas justificadas computarán a efectos de asistencia, pero el alumnado deberá recuperar los contenidos y actividades correspondientes.
- Las faltas injustificadas se contabilizarán íntegramente en el cómputo del 20%.

## REGISTRO Y SEGUIMIENTO

- El control de asistencia se llevará a cabo mediante el sistema oficial del centro (plataforma Séneca o equivalente).
- El profesorado mantendrá un registro actualizado de asistencia y participación.
- El alumnado será informado periódicamente de su porcentaje de asistencia y de las consecuencias de no alcanzar el mínimo exigido.

## RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN

- Solo el alumnado que cumpla con el requisito de asistencia podrá ser evaluado mediante el sistema de evaluación continua.
- En caso contrario, se aplicarán los instrumentos alternativos de evaluación previstos para quienes pierdan este derecho.
- En la FEOE, la asistencia inferior al 80% supondrá la no superación del módulo, salvo causas excepcionales debidamente autorizadas por la administración educativa.

## 6. PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO SIN DERECHO A EVALUACIÓN CONTINUA

### INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN APLICABLES

Cuando el alumnado pierde el derecho a la evaluación continua, se aplicarán los siguientes instrumentos:

### **Pruebas escritas integradoras**

- Cuestionarios de desarrollo, tipo test o mixtos.
- Resolución de casos prácticos vinculados al módulo.
- Ensayos o análisis críticos de situaciones profesionales.

### **Pruebas prácticas**

- Ejecución de actividades técnicas propias del módulo (ej. dinamización de grupos, planificación de rutas, montaje de materiales).
- Simulaciones en entornos controlados que reproduzcan situaciones reales de trabajo.
- Demostraciones de procedimientos con criterios de seguridad y calidad.

### **Proyectos o memorias de síntesis**

- Elaboración de un proyecto integrador que abarque los RA del módulo.
- Presentación de una memoria reflexiva con evidencias de aprendizaje.
- Defensa oral del proyecto ante el profesorado.

### **Entrevistas y exposiciones orales**

- Exposición de un tema o resolución de un caso ante el profesorado.
- Entrevista estructurada para comprobar la comprensión de conceptos y procedimientos.

### **Portafolio de evidencias (cuando proceda)**

- Recopilación de trabajos, informes o actividades realizadas durante el curso.
- Valoración de progresos aunque no se haya alcanzado el mínimo de asistencia.

## **7. ADECUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNADO CON DISCAPACIDAD O NEAE**

### **PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN**

- **Accesibilidad universal y diseño para todos:** eliminación de barreras físicas, sensoriales, cognitivas y digitales.
- **Equidad y compensación:** ofrecer apoyos y recursos que permitan alcanzar los RA en igualdad de condiciones.
- **Flexibilidad metodológica y evaluadora:** adaptar actividades y pruebas sin modificar los criterios de evaluación ni los RA.
- **Confidencialidad y respeto:** garantizar la dignidad y privacidad del alumnado.
- **Colaboración:** coordinación entre profesorado, departamento de orientación, familias y, en su caso, servicios externos.

## ADECUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS

### Metodológicas:

- Uso del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).
- Diversificación de recursos: materiales visuales, auditivos, manipulativos y digitales accesibles.
- Adaptación de tiempos y ritmos de trabajo.
- Apoyo en tecnologías de apoyo (lectores de pantalla, subtulado, intérprete de lengua de signos, etc.).

### Organizativas:

- Grupos reducidos o apoyos individualizados en determinadas actividades.
- Tutorías específicas de refuerzo.
- Ajuste de actividades en el medio natural o en entornos comunitarios para garantizar la seguridad y la participación.

## ADECUACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

### Instrumentos alternativos:

- Sustitución de pruebas escritas por orales o viceversa, según necesidad.
- Uso de apoyos tecnológicos (ordenador, software adaptado).
- Evaluación práctica mediante demostraciones o simulaciones adaptadas.

### Flexibilidad temporal:

- Ampliación del tiempo en pruebas.
- Fraccionamiento de actividades evaluables en varias sesiones.

### Formatos accesibles:

- Documentos en lectura fácil, braille o formatos digitales accesibles.
- Uso de pictogramas o esquemas visuales cuando sea necesario.

### Evaluación continua reforzada:

- Mayor peso de la observación directa y del portafolio.
- Tutorías de seguimiento individualizado.

### Según la Orden de 18 de septiembre de 2025:

*“Esta adecuación en ningún caso supondrá la modificación o supresión de las competencias contempladas de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del grado y, por lo tanto, no podrán afectar a la adquisición de la competencia general del título. A tal efecto, los centros podrán prever adaptaciones metodológicas, tecnológicas, organizativas y de comunicación”.*

## **8. CFGM TÉCNICO EN GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y TIEMPO LIBRE (DUAL)**

### **MÓDULOS 1º CFGM TÉCNICO EN GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y TIEMPO LIBRE**

#### **GUÍA DE BICICLETA**

**Módulo Profesional: GUÍA DE BICICLETA.**

**Código: 1334.**

Módulo	Curso	H/Sem.	H/Empresa	H/Totales
<b>Guía de bicicleta</b>	<b>1º DUAL</b>	<b>6</b>	<b>48</b>	<b>192</b>

#### **1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber aprendido al final de cada módulo para la superación del mismo.

***RA 1: Prepara los equipos y recursos para rutas en bicicleta, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.***

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se ha contrastado la información sobre la ciclabilidad, dificultad y duración prevista de la ruta.
- b) Se han determinado los recursos materiales y humanos para la preparación de actividades por itinerarios en bicicleta.
- c) Se han seleccionado la bicicleta y el material necesario para la ruta.
- d) Se han determinado las medidas necesarias para prevenir y resolver situaciones de peligro durante el desarrollo del itinerario en bicicleta.
- e) Se ha analizado la normativa relacionada con actividades en el medio natural y la protección medioambiental que es aplicable a la preparación de itinerarios en bicicleta.

***RA 2: Realiza el mantenimiento operativo de la bicicleta y prepara el material necesario para asegurar su buen estado y correcto funcionamiento.***

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han descrito técnicamente las piezas y los componentes de la bicicleta y su funcionalidad.
- b) Se han repuesto las piezas y componentes de la bicicleta y el material de reparación deteriorado, manteniendo los criterios de eficacia recomendados por el fabricante.
- c) Se han utilizado las herramientas específicas en la reparación y el mantenimiento de la bicicleta.
- d) Se han desmontado y montado los elementos básicos de la bicicleta utilizando las herramientas específicas.

- e) Se han diagnosticado y reparado averías básicas frecuentes de la bicicleta.
- f) Se han efectuado las operaciones de limpieza y engrase de la bicicleta.
- g) Se han realizado las acciones de mantenimiento preventivo siguiendo las instrucciones establecidas por el fabricante.

**RA 3: Dirige la progresión de grupos por itinerarios en bicicleta, adaptando las técnicas a las características del terreno y de los participantes.**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han determinado las formas de obtención de información para valorar el perfil, nivel técnico y la experiencia de los participantes.
- b) Se ha proporcionado información sobre las características y puntos de interés del itinerario, el uso del material, y las normas de actuación relacionadas con la seguridad y con el respeto al medio natural.
- c) Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión que se deben realizar y su adaptación a los diferentes tipos de terreno, pendientes y posible presencia de otros vehículos o de peatones.
- d) Se ha dirigido la bicicleta de forma segura y eficaz por terreno variado hasta media montaña.
- e) Se han adecuado las trazadas a las dificultades del terreno y a las características de los participantes y de los vehículos.
- f) Se ha circulado por entorno urbano respetando el código de circulación.

**RA 4: Se orienta en el medio natural, identificando los puntos de referencia por medio de instrumentos mapas e indicios naturales.**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han utilizado los instrumentos, mapas e indicios naturales para orientarse en todo tipo de condiciones ambientales de montaña.
- b) Se ha interpretado el mapa, roadbook o GPS durante el itinerario sin interferir en el ritmo de la ruta.
- c) Se ha identificado la simbología propia de las descripciones de rutas para bicicletas.
- d) Se han realizado itinerarios alternativos ante tramos con dificultad y peligrosidad, siguiendo criterios de seguridad.
- e) Se han elaborado descripciones de rutas susceptibles de ser utilizadas por otros usuarios o técnicos.

**RA 5: Dirige al grupo en situaciones de emergencia, coordinando los recursos y las medidas de seguridad, y aplicando técnicas de rescate y evacuación en rutas en bicicleta.**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se ha definido el protocolo que hay que seguir en casos de peligro.

- b) Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente.
- c) Se han simulado las adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos.
- d) Se ha previsto la actuación ante una avería mecánica irreparable durante la ruta.
- e) Se han previsto las actuaciones de los técnicos y del grupo en caso de necesidad de evacuación de algún componente del grupo.

***RA6: Valora las rutas en bicicleta, analizando los datos recopilados.***

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han recogido datos sobre la actuación del guía y las reacciones del grupo en la actividad.
- b) Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos.
- c) Se han marcado las pautas que hay que seguir ante posibles conductas temerarias durante la actividad.
- d) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en las rutas.
- e) Se ha llenado la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma.
- f) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados.
- g) Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada.

**2. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

**Instrumentos de evaluación:**

- **EXAMEN.** Se trata de una o varias pruebas teóricas donde se realizaran preguntas sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.
- **TRABAJOS.** Fichas y trabajos optativos escritos sobre contenidos del módulo profesional que el profesorado estime oportunos.

**Instrumentos de evaluación:**

- **REALIZACIÓN DE RUTAS EN BICICLETA.** Aquí el alumnado debe asistir y demostrar que posee un nivel de ejecución físico y técnico adecuado a las rutas realizadas. Además de un nivel de condición física aceptable. Tenemos la gran ventaja de tener un entorno privilegiado para la realización de rutas prácticas, de esta manera las rutas en bicicleta prácticas se realizarán por los senderos y carreteras del entorno, de manera que nos desplazaremos a las localidades cercanas. Para la realización de estas rutas y para la parte práctica de este módulo es necesario alcanzar un nivel condición física aceptable, ya que lo lleva intrínseco el desarrollo de dicho módulo. Este apartado se valorará y será requisito indispensable en los instrumentos de evaluación, siendo motivo para repetir dicho módulo.
- **COLABORACIÓN EN LA DIRECCIÓN DE RUTAS EN BICICLETA.** Con este instrumento pretendemos valorar la predisposición para el apoyo al profesor en la ruta, basada

en aspectos relacionados con las incidencias, averías, guiado de subgrupos, apoyo a subgrupos, siempre bajo un prisma de responsabilidad y efectividad.

- **MECÁNICA.** Consistirá en la demostración de las técnicas y habilidades necesarias para realización de las distintas acciones de mantenimiento y reparación necesarias sobre la bicicleta.
- **ACTITUD.** Con este instrumento se pretende valorar la implicación, la participación y todos aquellos aspectos positivos relacionados con una predisposición hacia el trabajo práctico.

Estos instrumentos se van a utilizar para evaluar todos los RA. En cada RA se utilizarán instrumentos que evalúen los CE de manera teórica, práctica, la predisposición y la actitud.

### **3. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

<b>RA</b>	<b>% de cada RA</b>	<b>CE</b>	<b>% de cada CE</b>
<b>RA1</b>	16,7	a, b, c, d, e	3,33
<b>RA2</b>	16,7	a, b, c, d, e, f, g	2,38
<b>RA3</b>	16,7	a, b, c, d, e, f	2,78
<b>RA4</b>	16,7	a, b, c, d, e	3,33
<b>RA5</b>	16,7	a, b, c, d, e	3,33
<b>RA6</b>	16,7	a, b, c, d, e, f	2,78

### **4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE TRABAJARÁN EN LA FEOE.**

CFGM TÉCNICO EN GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
1334	GUÍA DE BICICLETA	6	a, b, c, d, e, f	16,7%	144	48

## **TÉCNICAS DE EQUITACIÓN**

### **Módulo Profesional: TÉCNICAS DE EQUITACIÓN**

**Código: 1325.**

Módulo	Curso	H/Sem.	H/Empresa	H/Totales
<b>Técnicas de equitación</b>	<b>1º DUAL</b>	<b>4</b>	<b>32</b>	<b>128</b>

#### **1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber aprendido al final de cada módulo para la superación del mismo.

**RA 1: Selecciona, coloca y retira los equipos para la monta, interpretando su uso y analizando su funcionalidad.**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se ha caracterizado el lugar, el equino y el equipo para la monta.
- b) Se han definido los elementos del equipo de monta y las funciones de los mismos.
- c) Se han colocado y retirado los elementos del equipo de monta.
- d) Se ha manejado el equino durante la colocación y adaptación del equipo.
- e) Se ha comprobado la posición y adaptación del equipo a la morfología del animal.
- f) Se han tomado las medidas para evitar rozaduras con el equipo.
- g) Se ha ajustado el equipo y se ha realizado el cinchado inicial.
- h) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal, las normas para evitar accidentes en caballos, trato y trabajo inadecuado o abusivo y de prevención de riesgos laborales.
- i) Se han aplicado las normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en pista con más caballos

**RA 2: Prevé, en el proceso previo a la monta, las posibles reacciones del equino montado, valorando sus condiciones físicas, temperamento y aptitudes**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se ha estudiado la conducta y condición física del equino en el acercamiento, la puesta de la cabezada y el guiado del cabestro.
- b) Se han observado las reacciones del equino en el proceso de preparación para la monta.
- c) Se han estudiado las respuestas del equino en el proceso de conducción del diestro al lugar de trabajo y al moverlo a la cuerda.
- d) Se ha comprobado la aceptación y adaptación en movimiento del equipo de monta.
- e) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal, las normas para evitar accidentes en caballos, trato y trabajo inadecuado o abusivo y de prevención de riesgos laborales.
- f) Se han aplicado las normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en pista con más caballos.

**RA 3: Monta con seguridad y equilibrio a los tres aires, relacionando las técnicas con el tipo de animal, el terreno y la situación.**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se ha diferenciado la secuencia de movimientos del caballo a los tres aires naturales.
- b) Se han descrito y aplicado las técnicas para subirse del equino, controlando al animal.
- c) Se ha definido la postura a caballo y se ha adquirido la misma con el equino parado y en movimiento.
- d) Se han descrito y se han aplicado las ayudas en equitación.

- e) Se han realizado transiciones entre aires, cambios de dirección, de ritmo, de marcha y paradas.
- f) Se han corregido desobedientias del caballo durante la monta.
- g) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal, las normas para evitar accidentes en caballos, trato y trabajo inadecuado o abusivo y de prevención de riesgos laborales.
- h) Se han aplicado las normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en pista con más caballos.

**RA 4: Monta con seguridad y equilibrio en pasos de relativa dificultad, analizando las técnicas y los procedimientos de aplicación en cada situación.**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han definido y aplicado combinaciones de ayudas y funciones avanzadas de las mismas.
- b) Se han aplicado técnicas de superación de obstáculos y franqueo de pequeños saltos.
- c) Se ha regulado la intensidad del trabajo físico del equino.
- d) Se ha valorado la conveniencia de echar pie a tierra.
- e) Se han aplicado las técnicas para echar pie a tierra.
- f) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal, las normas para evitar accidentes en caballos, trato y trabajo inadecuado o abusivo y de prevención de riesgos laborales.
- g) Se han aplicado las normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en pista con más caballos.

**RA 5: Valora el caballo durante la monta, analizando sus reacciones.**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se ha valorado el estado y la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad de monta.
- b) Se ha valorado la higiene y las condiciones de vida del caballo tras la monta.
- c) Se han registrado las reacciones del caballo montado y la progresión de las mismas.
- d) Se han estimado las respuestas a las ayudas del jinete o de la amazona y las desobedientias del caballo montado.
- e) Se ha llenado una ficha de control sobre la valoración del caballo montado.
- f) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal, las normas para evitar accidentes en caballos, trato y trabajo inadecuado o abusivo y de prevención de riesgos laborales.
- g) Se han aplicado las normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en pista con más caballos.

## **2. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

En cada trimestre se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

#### **Instrumentos de evaluación:**

- **EXAMEN.** Se trata de una o varias pruebas teóricas donde se realizarán preguntas sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.
- **TRABAJOS.** Fichas y trabajos optativos escritos sobre contenidos del módulo profesional que el profesorado estime oportunos.

#### **Instrumentos de evaluación:**

- **PRÁCTICAS EN EL PICADERO.** Aquí el alumnado debe asistir a clases y participar de forma activa en las actividades propuestas tanto por los profesores como por el monitor especialista. Un 10% del porcentaje de este apartado se centrará de manera específica en la valoración del trabajo del alumnado a la hora de la limpieza de las cuadras y demás instalaciones del picadero.

- **EXAMEN PRÁCTICO.** A través de esta prueba el alumno/a deberá demostrar que posee un nivel de ejecución físico y técnico adecuado a las habilidades ecuestres realizadas.
- **ACTITUD.** Con este instrumento se pretende valorar la implicación, la participación y todos aquellos aspectos positivos relacionados con una predisposición hacia el trabajo práctico.

### **3. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

<b>RA</b>	<b>(%)RA</b>	<b>(CE)</b>	<b>% cada CE</b>
<b>RA 1</b>	20%	a,b,c,d,e,f,g,h,i	2,5 %
<b>RA 2</b>	20%	a,b,c,d,e,f	2,86 %
<b>RA 3</b>	20%	a,b,c,d,e,f,g,h	2,86 %
<b>RA 4</b>	20%	a,b,c,d,e,f,g	2,86 %
<b>RA 5</b>	20%	a,b,c,d,e,f,g	2,5%

### **4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE TRABAJARÁN EN LA FEOE**

<b>CFGM TÉCNICO EN GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE</b>						
<b>DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:</b>						
<b>CÓDIGO DEL MP:</b>	<b>NOMBRE DEL MP:</b>	<b>RA:</b>	<b>CE:</b>	<b>% RA</b>	<b>HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO</b>	<b>HORAS EN LA EMPRESA</b>
1325	TÉCNICAS DE EQUITACIÓN	1	a, b, c, d, e, f, g, h, i	20 %	96	32

## **GUÍA DE BAJA Y MEDIA MONTAÑA**

### **Módulo Profesional: GUÍA DE MEDIA Y BAJA MONTAÑA**

**Código: 1333.**

Módulo	Curso	H/Sem.	H/Empresa	H/Totales
<b>Guía de baja y media montaña</b>	<b>1º DUAL</b>	<b>6</b>	<b>48</b>	<b>192</b>

#### **1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber adquirido al final de cada módulo para la superación del mismo.

***RA 1: Prepara los equipos y recursos para rutas de baja y media montaña y terreno nevado, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.***

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se ha seguido el protocolo de verificación de la documentación, permisos y recursos para la realización de rutas por baja y media montaña y terreno nevado.
- b) Se han revisado el avituallamiento y los materiales deportivos, tanto individuales como colectivos, para las rutas de baja y media montaña y terreno nevado.
- c) Se han comprobado el estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad.
- d) Se ha realizado el mantenimiento operativo del material y del equipo deportivo, así como de los aparatos de comunicación y de orientación de rutas de baja y media montaña y terreno nevado.
- e) Se han comprobado las zonas de cobertura y las bandas de emisión para los aparatos de comunicación.
- f) Se ha seleccionado el transporte idóneo y el modo de almacenamiento de los equipos y materiales para asegurar su durabilidad y según la normativa.
- g) Se han señalizado en lugares visibles las zonas conflictivas y las zonas de peligro para garantizar la orientación y la seguridad del recorrido en terreno variado de baja y media montaña y terreno nevado.

***RA 2: Dirige la progresión de grupos por itinerarios de baja y media montaña, adaptando las técnicas a las características del terreno y de los participantes.***

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han aplicado técnicas de obtención de información para valorar el perfil, nivel técnico y la experiencia de los participantes.
- b) Se ha proporcionado información sobre las características y puntos de interés del itinerario, el uso del material, y las normas de actuación relacionadas con la seguridad y con el respeto al medio natural.
- c) Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión que se deben realizar en pendientes y pedreras utilizando bastones o no.
- d) Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión que se deben realizar en terreno nevado.
- e) Se ha adecuado la técnica de progresión a las características personales, del terreno y de la actividad.
- f) Se han ejemplificado las ayudas a los participantes que presenten alguna dificultad, técnica o de discapacidad, en la progresión por la ruta.
- g) Se han especificado las medidas que hay que adoptar ante síntomas de fatiga, insolación, deshidratación o conductas de riesgo de los participantes.

**RA 3: Se orienta en el medio natural, identificando los puntos de referencia por medio de instrumentos, mapas e indicios naturales.**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han identificado en el terreno los elementos significativos representados en el mapa.
- b) Se han comprobado en el recorrido los valores de rumbo marcado en el itinerario.
- c) Se ha realizado un circuito de orientación con balizas y utilizando brújula y mapa.
- d) Se han utilizado durante el recorrido los instrumentos de orientación.
- e) Se ha descrito la toma de coordenadas en el GPS.
- f) Se ha realizado un camino de retorno desde el GPS.

**RA 4: Organiza la pernoctación en el medio natural, utilizando técnicas de acampada, vivac y construyendo refugios de fortuna.**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han argumentado los criterios de selección de los lugares de pernoctación.
- b) Se han acondicionado las zonas de acampada.
- c) Se han identificado los lugares de peligro.
- d) Se han realizado y explicado los pasos del montaje de una tienda de campaña.
- e) Se ha establecido un protocolo de comportamiento del grupo en las acampadas en el medio natural.
- f) Se ha construido un refugio de fortuna para realizar un vivac de urgencia.

**RA 5: Reconoce los signos meteorológicos, aplicando las técnicas de interpretación de mapas meteorológicos y de detección de signos en el entorno natural.**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han interpretado los mapas meteorológicos.
- b) Se han identificado los signos naturales indicadores de cambios meteorológicos y su evolución.
- c) Se ha descrito el funcionamiento de los diferentes aparatos de medición de las variables meteorológicas.
- d) Se han identificado los diferentes estratos níveos.
- e) Se ha recogido e interpretado la información para prever los riesgos de avalancha.

**RA 6: Dirige al grupo en situaciones de emergencia, coordinando los recursos y las medidas de seguridad, y aplicando técnicas de rescate y evacuación en rutas de baja y media montaña y montaña nevada.**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se ha definido el protocolo que hay que seguir en casos de peligro.
- b) Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente.
- c) Se han simulado las adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos.
- d) Se han determinado las medidas de detección y rescate en casos de avalancha.
- e) Se han aplicado los procedimientos de extracción de un accidentado en caso de alud.
- f) Se ha explicado la utilización de detectores y material en un rescate.

**RA 7: Valora las rutas por terrenos de baja y media montaña y terrenos nevados, analizando los datos disponibles.**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han marcado las pautas que hay que seguir ante posibles conductas temerarias durante la actividad.
- b) Se han recogido datos sobre la actuación del guía y las reacciones del grupo en la actividad.
- c) Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos.
- d) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en las rutas.
- e) Se ha llenado la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma.

- |   |
|---|
| f) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados. |
| g) Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada.           |

## **2. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

### **Instrumentos de evaluación:**

- EXAMEN. Se trata de una o varias pruebas teóricas donde se realizarán preguntas sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.
- TRABAJOS.
  - Fichas de las rutas realizadas (flora, fauna, monumentos y puntos de interés).
  - Trabajos optativos escritos sobre contenidos del módulo profesional que el profesorado estime oportunos.

### **Instrumentos de evaluación:**

- REALIZACIÓN DE SESIONES PRÁCTICAS. Aquí el alumnado debe asistir y demostrar que posee un nivel de ejecución técnico adecuado a las diferentes actividades realizadas. Además, se hará especial hincapié en la condición física mostrada por el alumnado en la realización de las diferentes prácticas. Será condición necesaria para superar el módulo obtener calificación positiva en este aspecto.
- DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES: Con este instrumento valoramos la planificación, la preparación y la dirección de actividades en pequeños grupos de trabajo, previamente orientadas por el profesorado.
- HOJA DE OBSERVACIÓN. Consistirá en la cumplimentación de una ficha de observación en la que deben valorar objetiva e individualmente la ejecución de dirección de actividades. El resultado global de todo el grupo-clase debe aproximarse al del profesorado para tener una valoración positiva.
- ACTITUD. Con este instrumento se pretende valorar la implicación, la participación y todos aquellos aspectos positivos relacionados con una predisposición hacia el trabajo práctico.

## **3. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

La ponderación se distribuye entre los **7 Resultados de Aprendizaje**, priorizando la progresión, seguridad y la orientación.

RA	% cada RA	CE	% cada CE
RA1	20	a, b, c, d, e, f, g, h	2,5
RA2	20	a, b, c, d, e, f, g	2,85
RA3	20	a, b, c, d, e, f, g	2,85
RA4	20	a, b, c, d, e, f, g	2,85
RA5	20	a, b, c, d, e, f, g, h	2,5

## **4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE TRABAJARÁN EN LA FEOE**

<b>DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:</b>						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
1333	GUÍA DE BAJA Y MEDIA MONTAÑA	5	a, b, c, d, e	14,3%	144	48

## Módulo Profesional: TÉCNICAS DE NATACIÓN.

Código: 1336.

Módulo	Curso	H/Sem.	H/Empresa	H/Totales
Técnicas de natación	1º DUAL	3	24	96

### 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber aprendido al final de cada módulo para la superación del mismo.

**RA 1: Prepara actividades lúdicas en el medio acuático, combinando las habilidades y destrezas básicas en condiciones de seguridad. DUAL**

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha valorado la importancia de la educación medioambiental a través de las actividades de tiempo libre.
- b) Se han aprovechado las características del medio natural como espacio para actividades recreativas y de tiempo libre.
- c) Se han aplicado estrategias y pautas de actuación para el desarrollo de actividades educativas en el medio natural.
- d) Se han seleccionado los recursos para el desarrollo de las actividades y juegos de naturaleza en el medio natural.
- e) Se han generado entornos seguros, minimizando riesgos en el medio natural.
- f) Se han establecido pautas para facilitar la observación y conocimiento de la flora y la fauna en las actividades recreativas en el medio natural.

**RA 2: Domina el estilo de nado crol, coordinando la posición, las acciones técnicas propulsivas y equilibradoras y la respiración.**

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo crol.
- b) Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo crol a su ejecución práctica desde un punto de vista de eficacia y exigencia técnica.
- c) Se ha adaptado la dinámica de la respiración a la intensidad de nado.
- d) Se ha integrado el viraje específico en la acción de nado continuo a crol.
- e) Se han seguido criterios de seguridad y eficiencia en la realización de la salida de crol.

**RA 3: Domina el estilo de nado espalda, coordinando la posición y las acciones técnicas propulsivas, equilibradoras y respiración.**

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo espalda.

- b) Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo espalda a su ejecución práctica desde un punto de vista de eficacia y exigencia técnica.
- c) Se ha integrado el viraje específico en la acción de nado continuo a espalda.
- d) Se ha adoptado la posición hidrodinámica específica para el estilo espalda.
- e) Se han seguido criterios de seguridad y eficiencia en la realización de la salida de espalda.

***RA 4: Domina el estilo de nado braza, coordinando la posición, las acciones técnicas propulsivas y la respiración.***

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo braza.
- b) Se han adaptado las fases respiratorias a las fases de la patada y de la brazada.
- c) Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo braza a su ejecución práctica desde un punto de vista de eficacia y exigencia técnica.
- d) Se ha integrado el viraje específico en la acción de nado continuo a braza.
- e) Se ha adoptado la posición hidrodinámica de desplazamiento específica en el estilo braza.
- f) Se ha adaptado el estilo braza a situaciones de apnea en desplazamientos subacuáticos.
- g) Se han seguido criterios de seguridad y eficiencia en la realización de la salida de braza.

***RA 5: Realiza la coordinación básica del estilo de nado mariposa, incorporando las acciones segmentarias en el movimiento ondulatorio.***

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo mariposa.
- b) Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo mariposa a su ejecución práctica de manera elemental.
- c) Se ha adoptado un movimiento global del cuerpo que describe una trayectoria ondulatoria.
- d) Se ejecutan las diferentes fases en las acciones de brazos y piernas contribuyendo a la propulsión, preparación y recobro.
- e) Se ha realizado la coordinación brazos- respiración, brazos-piernas y piernas- respiración.
- f) Se ha completado un trayecto de 25 m. de nado coordinando las acciones de brazada y patada del estilo mariposa.

***RA 6: Domina los estilos de natación bajo criterios de eficiencia y velocidad.***

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- Se han realizado 200 m. de nado en estilo de crol, sin paradas en menos de cuatro minutos y quince segundos.
- Se han realizado 50 m. de nado en estilo crol, sin paradas en menos de cincuenta segundos.
- Se han realizado 200 m. de nado en estilo espalda, sin paradas en menos de cinco minutos.
- Se han realizado 50 m. de nado en estilo espalda, sin paradas en menos de un minuto.
- Se han realizado 200 m. de nado en estilo braza, sin paradas en menos de cinco minutos.
- Se han realizado 50 m. de nado en estilo braza, sin paradas en menos de un minuto.

Se han realizado 15 m. de nado subacuático en apnea.

## **2. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

### **Instrumentos de evaluación:**

- EXAMEN. Se trata de una o varias pruebas teóricas donde se realizarán preguntas sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.
- TRABAJOS. Trabajos optativos/obligatorios escritos sobre contenidos del módulo profesional que el profesorado estime oportunos. Actividades correspondientes a la unidad trabajada.

### **Instrumentos de evaluación:**

- SESIONES PRÁCTICAS. Aquí el alumnado debe asistir a clase y realizar las tareas propuestas en las distintas sesiones prácticas.
- IMPLICACIÓN EN LAS SESIONES PRÁCTICAS. Utilizaremos rúbricas, con este instrumento buscamos poder valorar la permanente actitud activa necesaria para una realización adecuada de las sesiones prácticas.
- ACTITUD. Utilizaremos rúbricas, con este instrumento se pretende valorar la participación y todos aquellos aspectos positivos relacionados con una predisposición hacia el trabajo global.

Cabe mencionar que la **nota global** sería la suma de los porcentajes anteriores, teniendo en cuenta que no se puede superar el trimestre si no se tienen **aprobadas independientemente la parte teórica y la práctica**, por lo que no puede superarse el trimestre sin haber superado algún instrumento.

## **3. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

RA	% cada RA	CE	% cada CE
RA1	16,7	a, b, c, d, e, f,	2,78
RA2	16,7	a, b, c, d, e,	3,33
RA3	16,7	a, b, c,	3,33
RA4	16,7	a, b, c, d, e, f	2,38
RA5	16,7	a, b, c, d,f,g,h,i	2,78
RA6	16,7	a,b,c,d,e	2,38

## **4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE TRABAJARÁN EN LA FEOE**

### **CFGM TÉCNICO EN GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE**

### **DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:**

CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
1336	Técnicas de Natación	1	a,b,c,d,e,f	16,7%	72	24

## Módulo Profesional: TÉCNICAS DE TIEMPO LIBRE

Código: 1335.

Módulo	Curso	H/Sem.	H/Empresa	H/Totales
Técnicas de tiempo libre	1º DUAL	4	32	128

### 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber aprendido al final de cada módulo para la superación del mismo.

**RA 1: Caracteriza proyectos de tiempo libre, analizando el contexto social y los perfiles de los colectivos destinatarios de los mismos.**

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha identificado el marco sociocultural en el que se sitúa el proyecto.
- b) Se ha valorado la congruencia de las actividades del proyecto con las finalidades del mismo.
- c) Se ha justificado la vinculación entre las líneas de actuación del proyecto y las características de los destinatarios.
- d) Se han ubicado en el organigrama las funciones de los profesionales implicados en el proyecto.
- e) Se ha comprobado la aplicación de la normativa.

**RA 2: Organiza actividades lúdicas y de tiempo libre, determinando los espacios y recursos, así como la normativa en materia de prevención y seguridad.**

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha argumentado el valor educativo del juego.
- b) Se han seleccionado juegos para el desarrollo de las habilidades sociales, intelectuales y motrices.
- c) Se han tenido en cuenta los perfiles de los participantes en la propuesta de juegos.
- d) Se han adaptado las actividades para favorecer la participación de personas con discapacidad.
- e) Se han asignado espacios, recursos y materiales para el desarrollo de actividades lúdicas y de tiempo libre.
- f) Se han tenido en cuenta las medidas de seguridad y prevención en la organización de las actividades de tiempo libre educativo.
- g) Se han incorporado pautas para la evaluación de las actividades.

**RA 3: Desarrolla actividades recreativas y de tiempo libre, aplicando técnicas y recursos de animación y expresión.**

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha argumentado la importancia de las técnicas de expresión para el desarrollo de la creatividad de las personas usuarias.
- b) Se han aplicado técnicas de expresión, utilizando recursos de distintos ámbitos artísticos y comunicativos.
- c) Se han reforzado las conductas saludables en la realización de las actividades.
- d) Se ha adaptado la utilización de los recursos a la participación de personas con discapacidad, la evolución de los intereses de los participantes y a los cambios del entorno.

- e) Se han utilizado recursos audiovisuales e informáticos como herramientas de animación en las actividades de tiempo libre.
- f) Se han acondicionado los espacios atendiendo a la potencialidad educativa de las actividades y a la participación de las personas con discapacidad.

***RA 4: Desarrolla actividades recreativas y de tiempo libre en el medio natural, respetando los principios de conservación, sostenibilidad y mejora del medioambiente.***

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se ha valorado la importancia de la educación medioambiental a través de las actividades de tiempo libre.
- b) Se han aprovechado las características del medio natural como espacio para actividades recreativas y de tiempo libre.
- c) Se han aplicado estrategias y pautas de actuación para el desarrollo de actividades educativas en el medio natural.
- d) Se han seleccionado los recursos para el desarrollo de las actividades y juegos de naturaleza en el medio natural.
- e) Se han generado entornos seguros, minimizando riesgos en el medio natural.
- f) Se han establecido pautas para facilitar la observación y conocimiento de la flora y la fauna en las actividades recreativas en el medio natural.

***RA 5: Organiza actividades de campamento, respetando las medidas de prevención y seguridad y aplicando protocolos de atención en casos de situaciones de emergencia en las actividades desarrolladas en el medio natural.***

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han elaborado actividades recreativas complementarias a las rutas e itinerarios en función de los objetivos y usuarios de la actividad.
- b) Se han organizado las actividades recreativas y de tiempo libre en el entorno de la acampada en el medio natural.
- c) Se han utilizado las herramientas de orientación en los juegos.
- d) Se han establecido los recursos materiales y humanos para establecer una acampada individual o colectiva respetando las medidas de seguridad establecidas.
- e) Se han formulado las medidas de prevención de riesgos en las actividades de acampada e itinerarios, atendiendo a las características del lugar de desarrollo.
- f) Se han aplicado protocolos de atención en casos de situaciones de emergencia en las actividades recreativas y de tiempo libre en el medio natural.

***RA 6: Desarrolla actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de tiempo libre, seleccionando estrategias, técnicas y recursos para identificar los aspectos susceptibles de mejora. (en empresa).***

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se ha justificado la importancia de la evaluación en actividades recreativas y de tiempo libre.
- b) Se han valorado los indicadores que hay que aplicar en la evaluación de las actividades recreativas y de tiempo libre.
- c) Se han cumplimentado registros de seguimiento de las actividades recreativas y de tiempo libre.
- d) Se han elaborado informes y memorias de evaluación.

- e) Se han usado las tecnologías de la información y la comunicación para el seguimiento y evaluación de las actividades.
- f) Se han transmitido los resultados de la evaluación a las personas implicadas.

## **2. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

La evaluación será continua, formativa y sumativa, se tendrá en cuenta la asistencia a clase, a través de la elaboración de pequeños trabajos que irán realizando los alumnos a lo largo del curso. La asistencia a las prácticas será obligatoria, permitiéndose sólo un 20% de faltas a las prácticas justificadas o no, de modo que si el alumno le surge alguna enfermedad o problema de larga duración será el equipo educativo el que valorará si procede la sustitución de estas prácticas por otro tipo de actividad, el alumno tendrá la obligación de comunicar este extremo con la mayor antelación y no una vez ya haya sido superado el límite y como máximo el 50% de faltas justificadas a la teoría para superar la materia. Se aplicará el mismo porcentaje a las sesiones teóricas. Tres retrasos supondrán una falta de asistencia.

Durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas, se realizará una evaluación inicial sobre los conocimientos del alumnado sobre los contenidos del módulo, y por otro lado una evaluación final.

- **EXAMEN** Se trata de una o varias pruebas teóricas donde se realizarán preguntas sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.
- **FICHAS DE LAS SESIONES y TRABAJOS**
  - Fichas de las sesiones dirigidas en clase (fichas de juegos y actividades propuestas).
  - Trabajos optativos escritos sobre contenidos del módulo profesional que el profesorado estime oportunos.
- **SESIONES PRÁCTICAS** Aquí el alumnado debe asistir a clase y realizar las tareas propuestas en las distintas sesiones prácticas.
- **SESIONES PRÁCTICAS DIRIGIDAS**. Con este instrumento valoramos la planificación, la preparación, la dirección y la puesta en práctica en pequeños grupos de trabajo, de sesiones prácticas relacionadas con el módulo profesional.
- **DIARIO DE SESIONES**. Con este instrumento se pretende realizar un registro individual donde cada alumno plasma su experiencia en las diferentes actividades que se han realizado y analiza de forma crítica cada sesión.

## **3. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

La ponderación se ajusta a la carga conceptual y práctica de cada Resultado de Aprendizaje, garantizando que el total sume el 100%. Esta es una propuesta que deberá ser adaptada y aprobada por el Departamento Didáctico.

RA	% cada RA	CE	% cada CE
RA1	16,6	a, b, c, d, e	3,3
RA2	16,6	a, b, c, d, e, f, g	2,4
RA3	16,6	a, b, c, d, e, f	2,8
RA4	16,6	a, b, c, d, e, f	2,8

RA5	16,6	a, b, c, d, e, f	2,8
RA6	16,6	a, b, c, d, e, f	2,8

#### 4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE TRABAJARÁN EN LA FEQE

CFGM TÉCNICO EN GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
1335	TÉCNICAS DE TIEMPO LIBRE	6	a, b, c, d, e, f	16,6%	96	32

## Módulo Profesional: GUÍA ECUESTRE

Módulo	Curso	H/Sem.	H/Empresa	H/Totales
<b>Guía ecuestre</b>	<b>1º DUAL</b>	<b>2</b>	<b>16</b>	<b>64</b>

Código: 1327.

### 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber aprendido al final de cada módulo para la superación del mismo.

**RA 1:** *Revisa, prepara y recoge los materiales, los caballos y los medios para la ruta, interpretando su uso y el procedimiento establecido.*

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha comprobado la disponibilidad y operatividad de los medios y materiales necesarios para la ruta.
- b) Se ha comprobado el estado y la aptitud de los caballos para la ruta y se les han prestado los cuidados básicos antes, durante y después de la etapa.
- c) Se han manejado los equinos en las operaciones de embarque, transporte y desembarque durante las rutas.
- d) Se han definido los elementos del equipo y los materiales para la ruta y las funciones de los mismos.
- e) Se han preparado los caballos, adaptando la colocación de los equipos para la etapa a las características de los participantes en la ruta.
- f) Se ha seguido el procedimiento de mantenimiento y almacenamiento de los materiales y equipos antes, durante y después de la ruta.
- g) Se ha revisado el material del grupo y el equipo de cada participante y se ha asegurado el avituallamiento para los participantes y los caballos durante la ruta.
- h) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas de revisión y cuidado realizadas, y ha aplicado y conoce normas para evitar accidentes con caballos y conoce pautas para trabajo con caballos en grupo, así como las normas de seguridad de la monta exterior.

**RA 2:** *Verifica y adapta los itinerarios ecuestres, analizando las características de los participantes y las condiciones de realización de la actividad. (en empresa)*

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han definido criterios para recopilar información sobre el nivel individual y colectivo del grupo y para identificar señales de fatiga o de posibles conductas de riesgo.
- b) Se han reconocido en el terreno los puntos de dificultad y la dosificación del esfuerzo y de los descansos, atendiendo a las distancias y a los desniveles por el que se realizará la ruta ecuestre.

- c) Se han preparado vías alternativas para los posibles pasos conflictivos de la ruta ecuestre.
- d) Se han reconocido los indicios naturales que pueden ser referente para la orientación y los accidentes geológicos y los ecosistemas que son de interés para la ruta ecuestre.
- e) Se han utilizado los instrumentos y mapas para orientarse en todo tipo de condiciones ambientales.
- f) Se han localizado los puntos de pernoctación y de evacuación.
- g) Se ha comprobado el protocolo de seguridad ante posibles situaciones de peligro.
- h) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas de revisión y cuidado realizadas. Se han aplicado las normas para evitar accidentes con caballos, trato y trabajo inadecuado o abusivo. Conoce las normas de utilización para montar en grupo y del trabajo con caballos en exterior

**RA 3: Guía grupos por itinerarios ecuestres, relacionando las técnicas de progresión con el programa establecido y con las condiciones del medio.**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se ha proporcionado información a los participantes sobre el itinerario, las características del caballo y el uso del equipo y del material para garantizar la seguridad.
- b) Se han descrito y demostrado las técnicas de equitación para una ruta ecuestre y se ha corregido la ejecución de las mismas a los participantes.
- c) Se ha adoptado una organización y situación en el grupo que permite el control del mismo y de las dificultades de los participantes antes y durante la actividad.
- d) Se han utilizado códigos de señales y aparatos de comunicación para transmitir durante la ruta información al grupo y, en su caso, a agentes externos.
- e) Se han realizado maniobras de apoyo a los participantes que presentan dificultades en la progresión por la ruta.
- f) Se han aplicado los protocolos de actuación en las incidencias producidas.
- g) Se han preparado el espacio para los caballos y las condiciones para las paradas y la pernoctación.
- h) Se ha aplicado la normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas realizadas. Conoce pautas y normas de prevención de accidentes en caballos, trato abusivo o inadecuado. Ha aplicado y conoce normas para evitar accidentes con caballos y conoce pautas para el trabajo con caballos en grupo. Normas de seguridad de la monta exterior.

**RA 4: Colabora en la organización de actividades ecuestres recreativas interpretando el procedimiento establecido.**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han caracterizado los tipos de actividades recreativas de la empresa.
- b) Se han seleccionado los espacios, las instalaciones y los equipos para actividades ecuestres recreativas.
- c) Se han establecido criterios de asignación de animales a los distintos perfiles de participantes.
- d) Se ha comprobado previamente el comportamiento de animales, equipos, materiales, instalaciones y espacios.
- e) Se han descrito y demostrado las técnicas ecuestres que se van a utilizar en las actividades.

- f) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales. Conoce pautas y normas de prevención de accidentes con caballos, trato abusivo o inadecuado. Conoce normas de trabajo en distintos tipos de pistas y con grupos de caballos

**RA 5: Realiza actividades ecuestres recreativas, según protocolo establecido, relacionando las características de los y las participantes con los procedimientos de actuación.**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han preparado los espacios, los animales y los materiales para las actividades ecuestres recreativas.
- b) Se ha informado a los y las participantes acerca de las normas que deben seguirse en las actividades ecuestres recreativas.
- c) Se ha instruido a los y las participantes en equitación con objetivo recreativo.
- d) Se ha colaborado en el desarrollo de juegos y gymkhanas a caballo, siguiendo el protocolo establecido.
- e) Se ha guiado del diestro a ponis durante los paseos infantiles a caballo.
- f) Se ha guiado en paseos a caballo y se ha colaborado en el enganche y paseo de participantes en coche de caballos.
- g) Se ha colaborado en las actividades ecuestres de ocio para personas con discapacidad, siguiendo el protocolo establecido.
- h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales. Conoce pautas y normas de prevención de accidentes con caballos, trato abusivo o inadecuado. Se realiza una monta segura individual y colectiva según la actividad desarrollada.

**RA 6: Valora las actividades ecuestres recreativas y de conducción de grupos a caballo, analizando los datos recopilados.**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han recogido datos sobre la propia actuación y sobre las reacciones del grupo en la actividad.
- b) Se han registrado las incidencias en cuanto al ajuste de la actividad a los tiempos previstos.
- c) Se han registrado las conductas de los animales que no sean adecuadas para la actividad ecuestre en la que están implicados.
- d) Se han recogido incidencias que afectan a la seguridad durante el desarrollo de las actividades.
- e) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad ecuestre.
- f) Se ha llenado la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma.
- g) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados y se ha elaborado un informe sobre la actividad ecuestre realizada y de los puntos citados anteriormente.
- h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales. Conoce pautas y normas de prevención de accidentes con caballos, trato abusivo o inadecuado

## **2. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

### **Instrumentos de evaluación:**

- EXAMEN. Se trata de una o varias pruebas teóricas donde se realizarán preguntas sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.
- TRABAJOS. Fichas y trabajos escritos sobre contenidos del módulo profesional que el profesorado estime oportunos.

### **Instrumentos de evaluación:**

- Prácticas en picadero y en ruta: aquí el alumnado debe asistir a clases y participar de forma activa en las actividades propuestas tanto por el profesor como por el monitor especialista. Estas actividades pueden tener lugar tanto en el picadero y demás instalaciones del mismo, como en las rutas realizadas ya en los exteriores del picadero.
  - Guiado de rutas a caballos: aquí el alumnado deberá demostrar que posee el nivel de ejecución técnico y físico para guiar a un grupo de clientes de manera adecuada y segura.
  - Preparación y cuidados del caballo para salir de ruta: aquí el alumno deberá demostrar que sabe preparar al caballo para salir de ruta de forma segura, tanto para el jinete como para el propio animal.
  - Actitud: con este instrumento se pretende valorar la implicación, la participación, y todos aquellos aspectos positivos relacionados con una predisposición hacia el trabajo práctico.

Cabe mencionar que la **nota global** sería la suma de los porcentajes anteriores, teniendo en cuenta que no se puede superar el trimestre si no se tienen **aprobadas independientemente la parte teórica y la práctica**.

En función del bloque de contenidos que se esté desarrollando, los alumnos deben de saber realizar tareas específicas. Así, realizan las pruebas siguientes:

- Exámenes escritos acerca del material y del equipo específico para el caballo, su cuidado e higiene.
- El manejo del caballo dentro de la pista con el diestro y dándole picadero.
- Pruebas de habilidad encima del caballo, así como de diseño de ejercicios, circuitos, juegos, etc, para la mejora de las habilidades y manejo del mismo.
- Es imprescindible realizar las salidas programadas, para que los alumnos demuestren ser capaces de dirigir un grupo en su contexto, tomando roles concretos en algunas de las prácticas.
- Realización de trabajos acerca de aspectos relacionados con los contenidos del Módulo.

### **3. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

<b>RA</b>	<b>% cada RA</b>	<b>CE</b>	<b>% cada CE</b>
RA1	16	a, b, c, d, e, f, g, h	2,0
RA2	16	a, b, c, d, e, f, g, h	2,0
RA3	16	a, b, c, d, e, f, g, h	2,0
RA4	16	a, b, c, d, e, f	2,6
RA5	16	a, b, c, d, e, f, g, h	2,0
RA6	16	a, b, c, d, e, f, g, h	2,0

### **4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE TRABAJARÁN EN LA FEOE**

CFGM TÉCNICO EN GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
1327	GUÍA ECUESTRE	2	a, b, c, d, e, f, g, h	16%	48	16

## Módulo Profesional: DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS.

Código: 1664.

Módulo	Curso	H/Sem.	H/Empresa	H/Totales
<b>DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS</b>	<b>1º DUAL</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>32</b>

**Duración del módulo: 32 horas.**

### 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como contempla la **Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**

***RA 1: Establece las diferencias entre la Economía Lineal (EL) y la Economía Circular (EC), identificando las ventajas de la EC en relación con el medioambiente y el desarrollo sostenible.***

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han identificado las etapas «típicas» de los modelos basados en EL y modelos basados en EC.
- b) Se ha analizado cada etapa de los modelos EL y EC y su repercusión en el medio ambiente.
- c) Se ha valorado la importancia del reciclaje en los modelos económicos.
- d) Se han identificado procesos reales basados en EL.
- e) Se han identificado procesos reales basados en EC.
- f) Se han comparado los modelos anteriores en relación con su impacto medioambiental y los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible)

***RA 2: Caracteriza los principales aspectos de la 4.<sup>a</sup> Revolución Industrial indicando los cambios y las ventajas que se producen tanto desde el punto de vista de los clientes como de las empresas.***

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han relacionado los sistemas ciber físicos con la evolución industrial.
- b) Se ha analizado el cambio producido en los sistemas automatizados.
- c) Se ha descrito la combinación de la parte física de las industrias con el software, IoT (Internet de las cosas), comunicaciones, entre otros.
- d) Se ha descrito la interrelación entre el mundo físico y el virtual.
- e) Se ha relacionado la migración a entornos 4.0 con la mejora de los resultados de las empresas.
- f) Se han identificado las ventajas para clientes y empresas.

***RA 3: Identifica la estructura de los sistemas basados en cloud/nube describiendo su tipología y campo de aplicación.***

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube.

- b) Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros).
- c) Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube.
- d) Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto.
- e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados.

**RA 4: Compara los sistemas de producción/prestación de servicios digitalizados con los sistemas clásicos identificando las mejoras introducidas.**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han identificado las tecnologías habilitadoras (THD) actuales que definen un sistema digitalizado.
- b) Se han descrito las características y aplicaciones del IoT, IA (Inteligencia Artificial), Big Data, tecnología 5G, la robótica colaborativa, Blockchain, Ciberseguridad, fabricación aditiva, realidad virtual, gemelos digitales, entre otras.
- c) Se ha descrito la contribución de las THD a la mejora de la productividad y la eficiencia de los sistemas productivos o de prestación de servicios.
- d) Se ha relacionado la alineación entre las unidades funcionales de las empresas que conforman el sistema y el objetivo del mismo.
- e) Se ha relacionado la implantación de las tecnologías habilitadoras (sensórica, tratamiento de datos, automatización y comunicaciones, entre otras) con la reducción de costes y la mejora de la competitividad.
- f) Se han relacionado las tecnologías disruptivas con aplicaciones concretas en los sectores productivos.
- g) Se han definido los sistemas de almacenamiento de datos no convencionales y el acceso a los mismos desde cada unidad.
- h) Se han descrito las mejoras producidas en el sistema y en cada una de sus etapas.

**RA 5: Elabora un plan de transformación de una empresa clásica del sector en el que se enmarca el título, basada en una EL, al concepto 4.0, determinando los cambios a introducir en las principales fases del sistema e indicando como afectaría a los recursos humanos.(empresa)**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se ha definido a nivel de bloques el diagrama de funcionamiento de la empresa clásica.
- b) Se han identificado las etapas susceptibles de ser digitalizadas.
- c) Se han definido las tecnologías implicadas en cada una de las etapas.
- d) Se ha establecido la conexión de las etapas digitalizadas con el resto del sistema.
- e) Se ha elaborado un diagrama de bloques del sistema digitalizado.
- f) Se ha elaborado un informe de viabilidad y de las mejoras introducidas.
- g) Se ha analizado la mejora en la producción y gestión de residuos, entre otras.
- h) Se ha elaborado un documento con la secuencia del plan de transformación y los recursos empleados.

## **2. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

### **Instrumentos de evaluación:**

**EXAMEN.** Se trata de una o varias pruebas teóricas donde se realizarán preguntas sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.

**TRABAJOS.**

Trabajos optativos/obligatorios escritos sobre contenidos del módulo profesional que el profesorado estime oportunos.

#### **Instrumentos de evaluación (PRÁCTICA):**

**SESIONES PRÁCTICAS.** Aquí el alumnado debe asistir a clase y realizar las tareas propuestas en las distintas sesiones prácticas.

**IMPLICACIÓN EN LAS SESIONES PRÁCTICAS.** Utilizaremos rúbricas, con este instrumento buscamos poder valorar la permanente actitud activa necesaria para una realización adecuada de las sesiones prácticas.

**ACTITUD.** Utilizaremos rúbricas, con este instrumento se pretende valorar la participación y todos aquellos aspectos positivos relacionados con una predisposición hacia el trabajo global.

Estos instrumentos se van a utilizar para evaluar todos los RA. En cada RA se utilizarán instrumentos que evalúen los CE de manera teórica, práctica, la predisposición y la actitud.

### **3. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

<b>RA</b>	<b>% cada RA</b>	<b>CE</b>	<b>% cada CE</b>
RA1	16,6	a, b, c, d, e, f,	3,3
RA2	16,6	a, b, c, d, e, f	3,3
RA3	16,6	a, b, c, d, e	4
RA4	16,6	a, b, c, d, e, f	2,5
RA5	16,6	a, b, c, d,f,g,h,	2,5

### **4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE TRABAJARÁN EN LA FEOE**

<b>CFGM TÉCNICO EN GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE</b>						
<b>DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:</b>						
<b>CÓDIGO DEL MP:</b>	<b>NOMBRE DEL MP:</b>	<b>RA:</b>	<b>CE:</b>	<b>% RA</b>	<b>HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO</b>	<b>HORAS EN LA EMPRESA</b>
1664	<b>DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS</b>	5	a, b, c, d, e, f, g, h	20 %	24	8

## **Módulo Profesional: SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO.**

**Código: 1708**

Módulo	Curso	H/Sem.	H/Empresa	H/Totales
<b>Sostenibilidad aplicada al sistema productivo</b>	<b>1º DUAL</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>32</b>

**Duración del módulo: 32 horas.**

### **1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Tal y como contempla la **Resolución de 26 de junio de 2024**, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**RA 1: Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marco internacionales que contribuyen a su consecución.**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.
- b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.
- c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.
- d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.
- e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.
- f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.

**RA 2: Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales.
- b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.
- c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.

- d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.
- e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales

**RA 3: Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.
- b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.
- c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.

**RA 4: Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.
- b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.
- c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
- d) Se han aplicado principios de ecodiseño.
- e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.
- f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados

**RA 5: Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.
- b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.
- c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
- d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.
- e) Se han aplicado principios de ecodiseño.
- f) Se han aplicado estrategias sostenibles.
- g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.
- h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.
- i) Se ha aplicado la normativa ambiental.

**RA 6: Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.
- b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.

- c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.
- d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.
- e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.

## **2. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

### **Instrumentos de evaluación:**

**EXAMEN.** Se trata de una o varias pruebas teóricas donde se realizarán preguntas sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.

**TRABAJOS.**

Trabajos optativos/obligatorios escritos sobre contenidos del módulo profesional que el profesorado estime oportunos.

### **Instrumentos de evaluación (PRÁCTICA):**

**SESIONES PRÁCTICAS.** Aquí el alumnado debe asistir a clase y realizar las tareas propuestas en las distintas sesiones prácticas.

**IMPLICACIÓN EN LAS SESIONES PRÁCTICAS.** Utilizaremos rúbricas, con este instrumento buscamos poder valorar la permanente actitud activa necesaria para una realización adecuada de las sesiones prácticas.

**ACTITUD.** Utilizaremos rúbricas, con este instrumento se pretende valorar la participación y todos aquellos aspectos positivos relacionados con una predisposición hacia el trabajo global.

Estos instrumentos se van a utilizar para evaluar todos los RA. En cada RA se utilizarán instrumentos que evalúen los CE de manera teórica, práctica, la predisposición y la actitud.

## **3. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

<b>RA</b>	<b>% cada RA</b>	<b>CE</b>	<b>% cada CE</b>
RA1	16,6	a, b, c, d, e, f,	2,7
RA2	16,6	a, b, c, d, e,	3,3
RA3	16,6	a, b, c,	5,5
RA4	16,6	a, b, c, d, e, f	2,7
RA5	16,6	a, b, c, d,f,g,h,i	1,8
RA6	16,6	a,b,c,d,e	3,3

#### **4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE TRABAJARÁN EN LA FEOE**

<b>CFGM TÉCNICO EN GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE</b>						
<b>DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:</b>						
<b>CÓDIGO DEL MP:</b>	<b>NOMBRE DEL MP:</b>	<b>RA:</b>	<b>CE:</b>	<b>% RA</b>	<b>HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO</b>	<b>HORAS EN LA EMPRESA</b>
1708	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO	6	a, b, c, d, e	16,6%	24	8

## MÓDULOS 2º CFGM TÉCNICO EN GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y TIEMPO LIBRE

### Módulo Profesional: ORGANIZACIÓN DE ITINERARIOS.

Código: 1329.

Módulo	Curso	H/Sem.	H/Empresa	H/Totales
Organización de itinerarios	2º TEGUIA DUAL	2	33	70

### 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber adquirido al final de cada módulo para la superación del mismo.

**RA 1: Valora el contexto de intervención de las actividades guiadas en el medio natural, seleccionando la información relevante para el diseño de itinerarios.**

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han establecido los procedimientos de búsqueda, procesamiento, organización y archivo de la información para la preparación del itinerario.
- b) Se han analizado las características geográficas, geológicas, socioeconómicas y biológicas del entorno sobre el que se va a diseñar el itinerario.
- c) Se ha revisado la normativa medioambiental aplicable a la planificación de itinerarios en el medio natural.
- d) Se han analizado los factores que condicionan la dificultad y la peligrosidad de los recorridos.
- e) Se han considerado los valores culturales y paisajísticos del entorno como elementos de interés de la actividad.
- f) Se han descrito los perfiles de los grupos de participantes en actividades recreativas en el medio natural

**RA 2: Selecciona los elementos relevantes para el diseño de itinerarios, interpretando representaciones cartográficas.**

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han interpretado los elementos y la simbología de un mapa topográfico.
- b) Se han explicado las características de los recorridos a partir de la representación cartográfica.
- c) Se han calculado desniveles y distancias longitudinales a partir de mapas de diferentes escalas.
- d) Se han detallado los códigos gráficos que indican los puntos o tramos del itinerario con mayor dificultad y peligrosidad, así como vías principales cercanas.
- e) Se han calculado rumbos de forma adecuada y la localización propia o de elementos relevantes en el terreno y mapa.
- f) Se han localizado posibles zonas de evacuación ante incidencias en recorridos de grupos por la zona.
- g) Se han usado instrumentos básicos y nuevas tecnologías para la orientación y diseño de la ruta.

**RA 3: Diseña itinerarios por el medio natural, relacionando la zona, los medios disponibles y el perfil del grupo con el servicio demandado.**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han determinado los puntos de inicio y de finalización del recorrido.
- b) Se han trazado la distancia, los desniveles y las dificultades del recorrido, adaptados a los perfiles de las personas participantes.
- c) Se han establecido los tiempos de ruta, de descanso y de actividades complementarias.
- d) Se han planteado rutas alternativas en los puntos conflictivos de la ruta prevista.
- e) Se han previsto actividades diversas en función de la intensidad del recorrido y de los perfiles de los y las participantes.
- f) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación en el diseño de itinerarios.
- g) Se han descrito las actitudes y aptitudes de los organizadores de la ruta y su disposición durante la misma, tanto en ruta como en las actividades desarrolladas.

**RA 4: Establece los recursos necesarios para la realización del itinerario, analizando el tipo de actividad y los intereses de los y las participantes.**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han establecido los procedimientos de obtención de permisos de acceso, circulación y pernoctación para la zona de la actividad.
- b) Se ha detallado la logística de la actividad, teniendo en cuenta la participación de personas con discapacidad.
- c) Se han previsto los espacios y los medios necesarios para el recorrido y para las actividades recreativas.
- d) Se ha elaborado un libro de ruta con el programa de la actividad, el perfil topográfico, los puntos referentes para la orientación y los significativos del itinerario.
- e) Se han calculado las provisiones para cubrir los requerimientos de hidratación y de alimentación del grupo.

**RA 5: Concreta protocolos de seguridad para los itinerarios en el medio natural, determinando las conductas y los recursos necesarios.**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han determinado las medidas específicas de seguridad en función del recorrido y del grupo.
- b) Se ha previsto el equipamiento de seguridad individual y colectivo en función de las condiciones del recorrido.
- c) Se ha establecido el procedimiento de actuación ante condiciones adversas en el itinerario.
- d) Se ha explicado el procedimiento de coordinación con los servicios de emergencia de la zona.
- e) Se ha concretado la actuación que ha de seguir cada participante y el grupo en situaciones de peligro.
- f) Se ha justificado el uso de los accidentes del terreno frente a fenómenos atmosféricos adversos.

**RA 6: Determina el proceso de seguimiento del recorrido, especificando el tipo de datos necesarios para incorporar mejoras al mismo.**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han seleccionado formas de registro de datos sobre las reacciones del grupo, del técnico y de su progresión en el itinerario y en las actividades.
- b) Se han diseñado instrumentos para recoger las incidencias en cuanto al ajuste de la ruta respecto al itinerario previsto.
- c) Se ha valorado la necesidad de recoger datos sobre la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad.
- d) Se han determinado los aspectos que pueden ser considerados incidencias que afectan a la seguridad de la actividad.
- e) Se ha confeccionado un modelo de informe basado en las fichas de valoración, en el programa y en las propuestas de mejora.
- f) Se ha valorado la aplicación de la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en el diseño de itinerarios.

## **2. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

### **Instrumentos de evaluación:**

- **CUESTIONARIOS.** Se trata de una o varias preguntas escritas u orales sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.
- **EXPOSICIONES ORALES.** Presentaciones orales sobre proyectos de trabajo grupales.
- **TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN.** Trabajos escritos de elaboración propia sobre contenidos del módulo profesional.

### **Instrumentos de evaluación (PRÁCTICA):**

- **SESIONES PRÁCTICAS.** Aquí el alumnado debe asistir a clase y realizar las tareas propuestas en las distintas sesiones prácticas.
- **DESEMPEÑO EN LAS SESIONES PRÁCTICAS.** Utilizaremos rúbricas, con este instrumento buscamos poder valorar la permanente actitud activa necesaria para una realización adecuada de las sesiones prácticas.
- **GUIADO DE GRUPOS.** Utilizaremos rúbricas, con este instrumento se pretende valorar la organización, guiado de grupos, trabajo en equipo y control de las posibles contingencias en itinerarios por el medio natural.

Estos instrumentos se van a utilizar para evaluar todos los RA. En cada RA se utilizarán instrumentos que evalúen los CE de manera teórica, práctica, la predisposición y la actitud.

## **3. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

RA	% cada RA	CE	% cada CE
RA1	18	a, b, c, d, e, f	3
RA2	18	a, b, c, d, e, f, g,	2,57
RA3	18	a, b, c, d, e, f, g	2,57
RA4	18	a, b, c, d, e,	3,6
RA5	10	a, b, c, d, e, f,	1,66
RA6	18	a, b, c, d, e, f,	3

#### **4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE TRABAJARÁN EN LA FEOE**

<b>CFGS TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA</b>						
<b>DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:</b>						
<b>CÓDIGO DEL MP:</b>	<b>NOMBRE DEL MP:</b>	<b>RA:</b>	<b>CE:</b>	<b>% RA</b>	<b>HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO</b>	<b>HORAS EN LA EMPRESA</b>
1329	ORGANIZACIÓN DE ITINERARIOS	5	a, b, c, d, e, f,	10%	37	33

## Módulo Profesional: ATENCIÓN A GRUPOS.

Código: 1328.

Módulo	Curso	H/Sem.	H/Empresa	H/Totales
Atención a grupos	2º TEGUIA DUAL	2	33	70

### 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber adquirido al final de cada módulo para la superación del mismo.

**RA 1:** Caracteriza la dinámica grupal, relacionándola con los aspectos psicológicos y sociológicos que la sustentan.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han explicado los procesos básicos del desarrollo evolutivo de las personas y su aplicación al contexto de trabajo.
- b) Se han caracterizado los procesos que influyen en la conformación social de la conducta y las actitudes.
- c) Se han descrito las características de las discapacidades y su repercusión en el desarrollo de actividades grupales recreativas.
- d) Se ha valorado la diversidad cultural y su implicación en contextos recreativos.
- e) Se han descrito las principales características diferenciales desde la perspectiva de género y su implicación en contextos recreativos.

**RA 2:** Desarrolla estrategias y técnicas de dinamización grupal en función del contexto de intervención, adecuando el uso de las técnicas a sus fases.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han clasificado los elementos que configuran la estructura grupal y las relaciones entre ellos.
- b) Se han investigado las diferentes fases de un grupo.
- c) Se han caracterizado los posibles roles tipo en los y las integrantes de un grupo.
- d) Se han determinado diferentes técnicas de grupo para cada una de las fases en las que se encuentra el grupo.
- e) Se ha valorado la importancia de la utilización de dinámicas de grupo para interactuar con sus integrantes.
- f) Se han desarrollado técnicas de dinámica de grupos, considerando los espacios y los medios necesarios.

- g) Se han desarrollado técnicas de dinámica de grupos para colectivos específicos, incorporando las adaptaciones y ayudas técnicas requeridas.
- h) Se ha justificado el papel del técnico como iniciador y dinamizador de procesos.
- i) Se han caracterizado los distintos conceptos de grupo según nuevas tendencias y su liderazgo o tipos de liderazgo alternativo a los conceptos tradicionales de los mismos.

**RA 3: Identifica técnicas de comunicación, analizando las características de los grupos y de las personas implicadas en el proceso.**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han analizado los elementos del proceso de comunicación grupal.
- b) Se han definido los estilos de comunicación que hacen más eficaz el proceso de comunicación en función del contexto.
- c) Se han seleccionado estrategias para superar barreras de comunicación grupal.
- d) Se han adaptado las técnicas de comunicación a contextos y grupos.
- e) Se han determinado las técnicas de comunicación adecuadas a la situación y atendiendo a la diversidad cultural y funcional, sobre todo en situaciones de discapacidad.
- f) Se han descrito las habilidades de comunicación necesarias para favorecer el proceso de comunicación.
- g) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales en el proceso de comunicación.

**RA 4: Implementa estrategias de gestión de conflictos grupales y solución de problemas, seleccionando técnicas en función del contexto de intervención.**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han analizado las fuentes del origen de los problemas y conflictos en el funcionamiento de los grupos.
- b) Se han desarrollado habilidades sociales de solución de problemas dentro del grupo.
- c) Se han desarrollado técnicas de gestión de conflictos de grupos dentro del grupo.
- d) Se han descrito las fases del proceso de toma de decisiones.
- e) Se ha valorado la importancia del respeto y la tolerancia en la gestión de conflictos y en la solución de problemas.

**RA 5: Evalúa los procesos de grupo, identificando los aspectos susceptibles de mejora.**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han aplicado técnicas de investigación social.
- b) Se han determinado las estrategias e instrumentos para el estudio de grupos, fomentando el uso de las TICs.
- c) Se ha definido la evaluación de los procesos grupales e interacción con el animal.
- d) Se han descrito los indicadores de evaluación.
- e) Se han cumplimentado los registros en los soportes establecidos, haciendo uso de las TICs.
- f) Se han identificado las situaciones que necesiten mejorar.
- g) Se ha autoevaluado la situación personal y social de partida del técnico.

## **2. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

**Instrumentos de evaluación:**

- **EXAMEN.** Se trata de una o varias pruebas teóricas donde se realizarán preguntas sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.
- **FICHAS DE LAS SESIONES y TRABAJOS.**
  - Fichas de las sesiones dirigidas en clase (fichas de juegos y actividades propuestas).
  - Trabajos optativos escritos sobre contenidos del módulo profesional que el profesorado estime oportunos.

**Instrumentos de evaluación (PRÁCTICA):**

- **SESIONES PRÁCTICAS.** Aquí el alumnado debe asistir a clase y realizar las tareas propuestas en las distintas sesiones prácticas.
- **IMPLICACIÓN EN LAS SESIONES PRÁCTICAS.** Utilizaremos rúbricas, con este instrumento buscamos poder valorar la permanente actitud activa necesaria para una realización adecuada de las sesiones prácticas.
- **SESIONES PRÁCTICAS DIRIGIDAS.** Con este instrumento valoramos la planificación, la preparación, la dirección y la puesta en práctica en pequeños grupos de trabajo, de sesiones prácticas relacionadas con el módulo profesional.

Estos instrumentos se van a utilizar para evaluar todos los RA. En cada RA se utilizarán instrumentos que evalúen los CE de manera teórica, práctica, la predisposición y la actitud.

### **3. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

RA	% cada RA	CE	% cada CE
RA1	20	a, b, c, d, e,	4
RA2	20	a, b, c, d, e, f, g, h, i	2,22
RA3	20	a, b, c, d, e, f, g	2,85
RA4	20	a, b, c, d, e	4
RA5	20	a, b, c, d, e, f, g,	2,85

### **4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE TRABAJARÁN EN LA FEOE**

CFGS TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
1328	ATENCIÓN A GRUPOS	2	a, b, c, d, e, f, g	20%	37	33

## Módulo Profesional: SOCORRISMO EN EL MEDIO NATURAL.

Código: 1337.

Módulo	Curso	H/Sem.	H/Empresa	H/Totales
Socorrismo en el medio natural	2º TEGUIA DUAL	6	99	210

### 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber adquirido al final de cada módulo para la superación del mismo.

**RA 1: Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, analizando los riesgos, los recursos disponibles y el tipo de ayuda necesaria.**

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha justificado la forma de asegurar la zona y las maniobras necesarias para acceder al accidentado, proponiendo la mejor forma de acceso e identificando los posibles riesgos.
- b) Se han seguido las pautas de actuación según protocolo para la valoración inicial de un accidentado.
- c) Se han valorado situaciones de riesgo vital y se han definido las actuaciones que conllevan.
- d) Se han discriminado los casos y circunstancias en los que no se debe intervenir y las técnicas que no debe aplicar el primer intervintente de forma autónoma.
- e) Se han aplicado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.
- f) Se han determinado las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones y las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.
- g) Se ha revisado el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.
- h) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.

**RA 2: Aplica técnicas de soporte vital y primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos.**

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han aplicado técnicas de desobstrucción de la vía aérea.
- b) Se han aplicado técnicas de soporte vital según el protocolo establecido.
- c) Se han aplicado las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardiopulmonar sobre maniquíes, incluso utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.

- d) Se han indicado las causas, los síntomas, las pautas de actuación y los aspectos preventivos en las lesiones, patologías o traumatismos más significativos, en función del medio en el que se desarrolla la actividad.
- e) Se han aplicado primeros auxilios ante simulación de patologías orgánicas de urgencia y de lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.
- f) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el supuesto accidentado y sus acompañantes en función de diferentes estados emocionales.
- g) Se han especificado las técnicas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.

**RA 3: Aplica métodos de movilización e inmovilización que permiten la evacuación del accidentado siguiendo los protocolos establecidos.**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han identificado y aplicado los métodos básicos para efectuar el rescate de un accidentado.
- b) Se han aplicado los métodos de inmovilización en caso de traslado del supuesto accidentado.
- c) Se han confeccionado camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y accidentados, utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.
- d) Se ha valorado la importancia del autocontrol y de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.
- e) Se han especificado las técnicas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.

**RA 4: Desarrolla programas de autoentrenamiento relacionando los parámetros de los mismos y las medidas complementarias con los requerimientos físicos y técnicos del guía y del socorrista.**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han evaluado las técnicas específicas y las capacidades condicionales que requieren los distintos tipos de recorridos por el medio natural.
- b) Se han valorado las técnicas específicas y las capacidades condicionales que requieren los rescates terrestres y acuáticos.
- c) Se ha adoptado un plan de autoentrenamiento de las técnicas específicas y de las capacidades condicionales requeridas en los distintos tipos de recorridos por el medio natural.
- d) Se ha adoptado un plan de autoentrenamiento de las técnicas específicas y de las capacidades condicionales requeridas en las maniobras de rescate terrestre y acuático.
- e) Se han argumentado las medidas complementarias que hay que introducir en un programa de entrenamiento para mejorar su eficacia.

- f) Se han estimado las cantidades de alimentos y de hidratación para itinerarios de diferentes tipos, intensidades y duraciones.
- g) Se han aplicado las técnicas que facilitan la recuperación tras los distintos tipos de esfuerzo físico.
- h) Se han realizado las maniobras básicas de masaje de recuperación.

**RA 5: Supervisa y vigila la zona de baño de un espacio acuático natural y acondiciona los recursos materiales de rescate, analizando los factores de riesgo y los protocolos de actuación.**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han aplicado procedimientos de comprobación de las características y condiciones que deben cumplir las zonas de baño públicas y las zonas de vigilancia en los espacios acuáticos naturales.
- b) Se han analizado las actitudes, aptitudes y funciones del socorrista y su responsabilidad en la seguridad y en la prevención de riesgos.
- c) Se ha comprobado la funcionalidad y la seguridad de los materiales de salvamento y socorrismo utilizados en los espacios acuáticos naturales.
- d) Se han verificado las adaptaciones de los sistemas específicos de comunicación para su uso en los espacios acuáticos naturales, así como su mantenimiento.
- e) Se ha seguido el protocolo de seguridad y de prevención de riesgos relativo a su área de responsabilidad.
- f) Se han valorado los datos sobre accidentes y víctimas de ahogamiento en las zonas de baño público y se han analizado sus causas.
- g) Se han seguido los protocolos de actuación frente a las conductas potencialmente peligrosas de los usuarios de un espacio acuático.
- h) Se han aplicado los protocolos de análisis de las condiciones ambientales, de las condiciones naturales del espacio acuático y de la fauna y flora de la zona de baño.

**RA 6: Aplica técnicas específicas de rescate en el medio acuático siguiendo protocolos de salvamento y rescate en entornos simulados de accidente o situación de emergencia.**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han desempeñado las funciones encomendadas en los simulacros de rescate de accidentados en el medio acuático.
- b) Se ha decidido la intervención y las maniobras que se han de realizar, en función de la situación del supuesto accidentado, del resto de usuarios, del entorno y las propias condiciones.
- c) Se han seleccionado los materiales que han de utilizarse en relación con el tipo de intervención y las vías de evacuación del accidentado en el medio acuático natural.

- d) Se han demostrado las técnicas de intervención en cuanto a entradas al agua, aproximación, control, remolque de maniquí y extracción de un accidentado consciente e inconsciente, con y sin material.
- e) Se han ejecutado técnicas de nado en el medio acuático adaptándolas a las condiciones del entorno.
- f) Se han descrito las normas que hay que seguir y se han demostrado las técnicas de zafaduras ante un accidentado consciente en proceso de ahogamiento.
- g) Se han realizado con seguridad y eficacia las siguientes técnicas:
  - Entradas al agua en función de la accesibilidad, la proximidad y las características del agua.
  - Técnicas natatorias de aproximación al accidentado.
  - 300 m. de nado libre, vestido con pantalones y camiseta, en un tiempo máximo de ocho minutos
  - Mantenerse flotando en el agua con los brazos alzados, con los codos por encima del agua, sin desplazarse.
  - Técnicas de sujeción y remolque de la víctima manteniendo sus vías respiratorias fuera del agua.
  - Zambullida de cabeza, más cincuenta metros de nado libre, más inmersión a una profundidad de dos metros como mínimo para recoger un maniquí de competición y remolcarlo, con una presa correcta, durante cincuenta metros, realizándolo en un tiempo máximo de 3 minutos y 30 segundos.
  - Remolcar a un posible accidentado sin aletas, a lo largo de 100 metros, realizando cuatro técnicas diferentes, en un tiempo máximo de 4 minutos.
  - Remolcar a un accidentado, de peso y flotabilidad media, con aletas, a lo largo de 100 metros, utilizando una sola técnica libre, en un tiempo máximo de 3 minutos y 45 segundos.
  - Realizar la extracción del agua de un posible accidentado consciente/ inconsciente y sin afectación medular conforme a los protocolos y aplicando la técnica correctamente, después de haberlo remolcado 100 metros.
  - Ante un supuesto, donde un compañero simula ser un accidentado con afectación medular, realizar la extracción del sujeto utilizando el material adecuado, organizando a un grupo de 2 y/o 3 socorristas de manera acorde con los protocolos y aplicando las técnicas correctamente.

**RA 7: Aplica técnicas específicas de rescate desde embarcaciones en el medio acuático siguiendo protocolos de salvamento y rescate en entornos simulados de accidente o situación de emergencia.**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han relacionado las características generales de las embarcaciones con su importancia en el rescate de una víctima en el espacio acuático natural.
- b) Se ha fundamentado la ubicación del socorrista en las embarcaciones para la vigilancia e intervención ante situaciones de emergencia en el medio acuático natural.

- c) Se han seguido los procedimientos de comunicación y coordinación con el resto del equipo de rescate desde embarcaciones.
- d) Se han demostrado las técnicas de entrada al agua desde la embarcación.
- e) Se han demostrado las maniobras de rescate desde una embarcación, de un accidentado consciente o inconsciente, con o sin lesión medular.
- f) Se han analizado las técnicas de rescate desde una embarcación y desde una moto acuática de rescate a un accidentado próximo a una zona acantilada.

## **2. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

### **Instrumentos de evaluación:**

- **CUESTIONARIOS.** Se trata de una o varias preguntas escritas u orales sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.
- **TRABAJOS.** Trabajos escritos de elaboración propia sobre contenidos del módulo profesional.

### **Instrumentos de evaluación (PRÁCTICA):**

- **SESIONES PRÁCTICAS.** Aquí el alumnado debe asistir a clase y realizar las tareas propuestas en las distintas sesiones prácticas.
- **IMPLICACIÓN EN LAS SESIONES PRÁCTICAS.** Utilizaremos rúbricas, con este instrumento buscamos poder valorar la permanente actitud activa necesaria para una realización adecuada de las sesiones prácticas.
- **PRUEBAS PRÁCTICAS OBJETIVAS.** Realizar con seguridad y eficacia las pruebas de socorrismo acuático en los tiempos estipulados.

Estos instrumentos se van a utilizar para evaluar todos los RA. En cada RA se utilizarán instrumentos que evalúen los CE de manera teórica, práctica, la predisposición y la actitud.

## **3. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

RA	% cada RA	CE	% cada CE
RA1	10	a, b, c, d, e, f, g, h	1,25
RA2	15	a, b, c, d, e, f, g,	2,14
RA3	15	a, b, c, d, e	3
RA4	20	a, b, c, d, e, f, g, h	2,5
RA5	10	a, b, c, d, e, f, g, h	1,25
RA6	20	a, b, c, d, e, f, g,	2,85
RA7	10	a, b, c, d, e, f	1,66

#### **4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE TRABAJARÁN EN LA FEOE**

<b>CFGS TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA</b>						
<b>DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:</b>						
<b>CÓDIGO DEL MP:</b>	<b>NOMBRE DEL MP:</b>	<b>RA:</b>	<b>CE:</b>	<b>% RA</b>	<b>HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO</b>	<b>HORAS EN LA EMPRESA</b>
1337	SOCORRISMO EN EL MEDIO NATURAL	1	a, b, c, d, e, f, g, h	10%	111	99

## Módulo Profesional: GUIA EN EL MEDIO NATURAL ACUÁTICO.

Código: 1338.

Módulo	Curso	H/Sem.	H/Empresa	H/Totales
Guía en el medio natural acuático	2º TEGUIA DUAL	4	66	140

### 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber adquirido al final de cada módulo para la superación del mismo.

***RA 1: Prepara los equipos y recursos para rutas en el medio natural acuático, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.***

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- g) Se ha contrastado la información sobre la navegabilidad, dificultad y duración prevista de la ruta.
- h) Se han determinado los recursos materiales y humanos necesarios en la preparación de actividades por itinerarios en el medio natural acuático.
- i) Se han seleccionado la embarcación y el material necesario para la ruta.
- j) Se ha seleccionado el material personal de seguridad.
- k) Se han concretado las maniobras necesarias para la navegación y establecido los puntos o maniobras de reunión del grupo y de descanso.
- l) Se han determinado las medidas necesarias para prevenir y resolver situaciones de peligro durante el desarrollo del itinerario en el medio natural acuático.
- m) Se han organizado los medios necesarios para atender contingencias desde el agua o desde tierra.
- n) Se ha aplicado la normativa relacionada con la práctica de actividades en el medio natural y con la protección medioambiental en la preparación de itinerarios en el medio natural acuático.

***RA 2: Prepara la embarcación, indicando los procedimientos para asegurar el buen estado y la funcionalidad de los elementos y componentes de la misma.***

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha transportado y fondeado la embarcación evitando desperfectos en la misma y atendiendo a criterios de seguridad personal.
- b) Se ha aparejado y desaparejado la embarcación comprobando el buen estado y funcionamiento de todas sus partes.
- c) Se ha valorado el estado de los componentes y elementos de la embarcación.
- d) Se han diagnosticado averías y niveles de deterioro en los componentes y aparejos de las embarcaciones.

- e) Se han efectuado las reparaciones básicas para asegurar la realización de la actividad en condiciones de seguridad.
- f) Se han organizado los espacios para los participantes y la carga que se debe transportar.
- g) Se ha almacenado la embarcación evitando desperfectos en la misma y atendiendo a criterios de seguridad personal.

**RA 3: Adapta las técnicas de navegación, relacionándolas con las condiciones meteorológicas y las características del medio.**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han demostrado y explicado las técnicas de navegación básicas que se deben realizar en las diferentes condiciones de navegabilidad.
- b) Se han realizado maniobras para mantener el rumbo de navegación en función de la dirección del viento, del caudal, del oleaje, de la corriente o la dificultad del tramo.
- c) Se ha gobernado la embarcación realizando las maniobras para el cambio de rumbo.
- d) Se ha adecuado la técnica de navegación a las características personales, del medio y de la actividad.
- e) Se han realizado itinerarios alternativos ante tramos con dificultad y peligrosidad, siguiendo criterios de seguridad.
- f) Se han registrado documentalmente rutas susceptibles de ser utilizadas por otros usuarios o técnicos.

**RA 4: Aplica técnicas de guiado de grupos por un itinerario en el medio natural acuático, adecuándose a los perfiles de los usuarios, el medio y los recursos.**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han aplicado procedimientos de evaluación del dominio técnico en la progresión por el medio natural acuático en embarcaciones propulsadas por palas o aletas.
- b) Se han aplicado procedimientos de evaluación del dominio técnico en la progresión por el medio natural acuático en embarcaciones de vela.
- c) Se ha proporcionado información sobre las características y puntos de interés del itinerario, el uso del material, y las normas de actuación relacionadas con la seguridad y con el respeto al medio natural.
- d) Se han formulado las instrucciones necesarias para que los participantes gobiernen o contribuyan a gobernar la embarcación.
- e) Se han ejemplificado las ayudas a los participantes que presenten alguna dificultad, técnica o de discapacidad, en la progresión por la ruta.

- f) Se han seleccionado los aparatos de comunicación más adecuados en función de la zona.
- g) Se han especificado las medidas que hay que adoptar ante síntomas de fatiga, insolación, deshidratación o conductas de riesgo de los participantes.

**RA 5: Aplica técnicas de rescate y evacuación en el medio natural acuático, siguiendo los protocolos de los planes de seguridad y emergencia.**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han simulado las adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos.
- b) Se han identificado los puntos de desembarque a lo largo de la ruta.
- c) Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente.
- d) Se han determinado las maniobras de desvuelque y rescate en el medio natural acuático.
- e) Se han utilizado los sistemas de rescate asistido o de autorrescate más adecuados a la situación.
- f) Se ha conducido la embarcación de rescate garantizando la seguridad del accidentado y del grupo.

**RA 6: Valora las rutas en el medio natural acuático, analizando los datos recopilados.**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han recogido datos sobre la actuación del guía y las reacciones del grupo en la actividad.
- b) Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos.
- c) Se han marcado las pautas que hay que seguir ante posibles conductas temerarias durante la actividad.
- d) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en las rutas.
- e) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados.
- f) Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada

## **2. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

### **Instrumentos de evaluación:**

- **CUESTIONARIOS.** Se trata de una o varias preguntas escritas u orales sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.
- **EXPOSICIONES ORALES.** Presentaciones orales sobre proyectos de trabajo grupales.
- **TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN.** Trabajos escritos de elaboración propia sobre contenidos del módulo profesional.

### **Instrumentos de evaluación (PRÁCTICA):**

- **SESIONES PRÁCTICAS.** Aquí el alumnado debe asistir a clase y realizar las tareas propuestas en las distintas sesiones prácticas.
- **DESEMPEÑO EN LAS SESIONES PRÁCTICAS.** Utilizaremos rúbricas, con este instrumento buscamos poder valorar el dominio técnico, la responsabilidad, la autonomía y la actitud activa necesaria para una realización adecuada de las sesiones prácticas.
- **GUIADO DE GRUPOS.** Utilizaremos rúbricas, con este instrumento se pretende valorar la organización, guiado de grupos, trabajo en equipo y control de las posibles contingencias en itinerarios por el medio natural acuático.

Estos instrumentos se van a utilizar para evaluar todos los RA. En cada RA se utilizarán instrumentos que evalúen los CE de manera teórica, práctica, la predisposición y la actitud.

### **3. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

RA	% cada RA	CE	% cada CE
RA1	18	a, b, c, d, e, f, g, h	2,25
RA2	18	a, b, c, d, e, f, g,	2,57
RA3	18	a, b, c, d, e, f	3
RA4	18	a, b, c, d, e, f, g,	2,57
RA5	18	a, b, c, d, e, f,	3
RA6	10	a, b, c, d, e, f,	1,66

### **4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE TRABAJARÁN EN LA FEOE**

CFGS TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
1338	GUÍA EN EL MEDIO NATURAL ACUÁTICO	6	a, b, c, d, e, f,	10%	74	66

## Módulo Profesional: MANIOBRAS CON CUERDAS.

Código: 1339.

Módulo	Curso	H/Sem.	H/Empresa	H/Totales
Maniobras con cuerdas	2º TEGUIA DUAL	6	99	210

Duración del módulo: 210 horas.

### 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber adquirido al final de cada módulo para la superación del mismo.

**RA 1: Prepara los equipos y recursos para las maniobras con cuerdas y las actividades de multiaventura, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.**

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha seguido el protocolo de verificación de la documentación, los permisos y los recursos para la realización de actividades en instalaciones de ocio y aventura, escalada, espeleología y barrancos.
- b) Se han seguido los procedimientos de mantenimiento, transporte y almacenamiento del material y del equipo deportivo y de seguridad para las maniobras con cuerdas y las instalaciones de ocio y aventura.
- c) Se ha revisado el avituallamiento y los materiales deportivos individuales y colectivos necesarios en las actividades de escalada, barrancos, espeleología y vías ferratas.
- d) Se ha seguido el protocolo para la colocación y comprobación del estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones de ocio y aventura relativos a su área de responsabilidad.
- e) Se han descrito las características, el funcionamiento y el mantenimiento operativo de los aparatos de comunicación y de orientación propios de escalada, barrancos, espeleología y demás actividades de multiaventura.
- f) Se han comprobado las zonas de cobertura y las bandas de emisión de los aparatos de comunicación.

**RA 2: Valora la viabilidad en la aplicación de las medidas de control de riesgos en las actividades de espeleología, descenso de barrancos, escalada o multiaventura, analizando los datos del contexto.**

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han seleccionado los datos relevantes para la prevención de riesgos en una actividad.
- b) Se ha estimado la peligrosidad de un barranco en función del cálculo de su caudal.
- c) Se ha identificado y descrito la dinámica del fluido en los fenómenos del medio fluvial que afectan a los descensos de barrancos.

- d) Se han descrito las técnicas preventivas y operativas aplicadas a cada fenómeno del medio fluvial.
- e) Se han identificado en un plano de la cavidad las posibles vías de escape relacionándolas con la tipología de las contingencias que se puedan dar.
- f) Se ha definido el método de señalización para progresar con seguridad en una zona laberíntica y caos de bloques en función de la disponibilidad de material de señalización.
- g) Se han determinado las posibilidades de establecer un itinerario alternativo siguiendo criterios de seguridad.

**RA 3: Aplica técnicas de conducción de grupos por barrancos, desniveles y cuevas, adaptándolas a las características de los participantes y del medio para avanzar eficazmente en condiciones de seguridad.**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se ha seguido el protocolo de equipamiento y desequipamiento de una cavidad.
- b) Se han señalizado en lugares visibles las zonas conflictivas como los laberintos y caos de bloques para garantizar la orientación y seguridad del recorrido.
- c) Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión, y de utilización y manejo de cuerdas en actividades de escalada, barrancos, espeleología y vías ferratas.
- d) Se han explicado y demostrado los protocolos de seguridad en la colocación de aparatos, conectores y cabos de anclaje, así como en la progresión por cuerdas, toboganes y saltos a pozas.
- e) Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión y de ayuda para superar puntos de dificultad en los barrancos acuáticos.
- f) Se han indicado durante la progresión las posibles zonas de peligro en terreno variado de montaña y escalada, cuevas, vías ferratas y barrancos.
- g) Se han adecuado la técnica y el ritmo de progresión a las características personales, del terreno y de la actividad.

**RA 4: Supervisa y dirige la realización de las actividades en instalaciones de ocio y aventura aplicando protocolos de prevención y control de riesgos.**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se ha seguido el protocolo de comprobación de seguridad de los elementos fijos de la instalación de ocio y aventura.
- b) Se ha seguido el protocolo de montaje y desmontaje de los elementos portátiles de las instalaciones de multiaventura.
- c) Se han explicado las normas de seguridad y uso de las instalaciones.
- d) Se ha seguido el protocolo de colocación de los equipos de seguridad de los usuarios de una instalación de ocio y aventura.

- e) Se han definido y demostrado las técnicas de utilización y manejo de cuerdas en las instalaciones y actividades de ocio y aventura.
- f) Se han explicado las técnicas de progresión para los sucesivos niveles de los circuitos verticales y aéreos de las instalaciones de ocio y aventura.
- g) Se ha controlado el cumplimiento de las normas de seguridad.
- h) Se han explicado las medidas que hay que adoptar ante situaciones de fatiga o de bloqueo en los usuarios de las instalaciones de ocio y aventura

**RA 5: Dirige al grupo de participantes en situaciones simuladas de incidencias o emergencia coordinando los recursos, las medidas de seguridad y aplicando técnicas de rescate y evacuación.**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se ha seguido el protocolo específico de prevención y seguridad en las actividades.
- b) Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente.
- c) Se han simulado las posibles adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos.
- d) Se ha explicado la utilización correcta del material en un rescate.
- e) Se han instalado las cuerdas de progresión.
- f) Se han determinado las habilidades necesarias para solventar cualquier incidencia durante el transcurso de un descenso por cuerda.
- g) Se ha diseñado la construcción de una camilla de fortuna y la instalación de una tirolina.

**RA 6: Valora las actividades guiadas por barrancos, cavidades y en instalaciones de ocio y aventura analizando los datos disponibles.**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han recogido datos sobre la actuación del guía y las reacciones del grupo en la actividad.
- b) Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos.
- c) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad.
- d) Se ha llenado la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma.
- e) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados
- f) Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada.

## 2. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

### Instrumentos de evaluación:

- CUESTIONARIOS. Se trata de una o varias preguntas escritas u orales sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.
- EXPOSICIONES ORALES. Presentaciones orales sobre proyectos de trabajo grupales.
- TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN. Trabajos escritos de elaboración propia sobre contenidos del módulo profesional.

### Instrumentos de evaluación (PRÁCTICA):

- SESIONES PRÁCTICAS. Aquí el alumnado debe asistir a clase y realizar las tareas propuestas en las distintas sesiones prácticas.
- DESEMPEÑO EN LAS SESIONES PRÁCTICAS. Utilizaremos rúbricas, con este instrumento buscamos poder valorar la responsabilidad, la autonomía y la actitud activa necesaria para una realización adecuada de las sesiones prácticas.
- PRUEBAS PRÁCTICAS. Utilizaremos rúbricas, con este instrumento se pretende valorar las técnicas de progresión y aseguramiento en escalada, vías ferratas, barrancos y cuevas.

Estos instrumentos se van a utilizar para evaluar todos los RA. En cada RA se utilizarán instrumentos que evalúen los CE de manera teórica, práctica, la predisposición y la actitud.

## 3. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

RA	% cada RA	CE	% cada CE
RA1	18	a, b, c, d, e, f,	3
RA2	18	a, b, c, d, e, f, g,	2,57
RA3	18	a, b, c, d, e, f, g	2,57
RA4	10	a, b, c, d, e, f, g, h	1,11
RA5	18	a, b, c, d, e, f, g	2,57
RA6	18	a, b, c, d, e, f,	3

## 4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE TRABAJARÁN EN LA FEOE

CFGS TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
1339	MANIOBRAS CON CUERDAS	4	a, b, c, d, e, f, g, h	10%	111	99

## MÓDULO OPTATIVO: “ACTIVIDADES ACUÁTICAS Y SALUD”

Código: AN1310

Módulo	Curso	H/Sem.	H/Empresa	H/Totales
Actividades acuáticas y salud	2º TEGUI DUAL	3	49	105

### 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Tal y como contempla la **Resolución de 10 de septiembre de 2025**, de la dirección general de formación profesional y educación permanente, por la que se publica la concreción curricular de los módulos optativos autorizados, en el marco del procedimiento establecido para su diseño y autorización en los ciclos formativos de grado medio y superior en los centros docentes de andalucía para el curso 2025/26.

<b>RA 1:</b> <i>“Valorar los beneficios de las actividades acuáticas para la salud física y mental. Desarrollar habilidades acuáticas básicas y promover la seguridad en el agua”.</i>	a) Valora los beneficios de las actividades acuáticas para la salud física y mental. b) Pone en práctica habilidades acuáticas básicas. c) Conoce los diferentes actividades acuáticas y sus modalidades. d) Valora la importancia de realizar una actividad física adaptada a cada individuo. e) Promueve la seguridad en el agua.
<b>RA 2:</b> <i>“Fomentar la comprensión de la relación entre actividad física, actividades acuáticas y salud, promoviendo hábitos de vida saludables. Desarrollar habilidades para planificar y realizar actividades físicas adecuadas a las necesidades individuales”.</i>	a) Conoce la relación entre actividad física y salud. b) Es capaz de desarrollar actividades acuáticas adaptadas a las características del individuo. c) Promueve hábitos de vida saludables. d) Desarrolla actividades físicas adecuadas a las necesidades individuales. e) Planifica actividades que estén acordes a las características de cada individuo y su competencia e intereses.
<b>RA 3:</b> <i>“Enseñar el funcionamiento del sistema cardio respiratorio y su importancia en la actividad física. Comprender cómo el cuerpo regula sus funciones durante la actividad física. Conocer la anatomía y fisiología del aparato locomotor y su papel en el movimiento. Educar sobre los principios básicos de una nutrición equilibrada y su impacto en el rendimiento físico. Fomentar hábitos alimenticios saludables que complementen un estilo de vida activo”.</i>	a) Conoce el funcionamiento del sistema cardio respiratorio y su importancia en la actividad física. b) Utiliza ejercicios que mejoren la capacidad cardiovascular y respiratoria. c) Conoce cómo el cuerpo regula sus funciones durante la actividad física. d) Identifica los mecanismos de adaptación del cuerpo al ejercicio regular. e) Conoce la anatomía y fisiología del aparato locomotor y su papel en el movimiento. f) Utiliza prácticas seguras para prevenir lesiones durante la actividad física.

	g) Conoce los principios básicos de una nutrición equilibrada y su impacto en el rendimiento físico. h) Conoce hábitos alimenticios saludables que complementen un estilo de vida activo.
--	--

## **2. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**

### **Instrumentos de evaluación.**

\* **EXAMEN.** Se trata de varias pruebas teóricas donde se realizarán preguntas sobre los contenidos vistos en clase.

\* **TRABAJOS.** Se realizarán diferentes trabajos, algunos escritos y otros de investigación que serán expuestos en clase, y que harán referencia a los contenidos trabajados en clase.

## **3. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**

RA	% DE CADA RA	CE	% DE CADA CE
RA1	33,3	a, b, c, d, e	6,66
RA2	33,3	a, b, c, d, e	6,66
RA3	33,3	a, b, c, d, e, f, g, h	6,66

## **4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE TRABAJARÁN EN LA FEOE.**

CFGS TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
AN1310	ACTIVIDADES ACUÁTICAS Y SALUD	3	b, f, g	12,4%	56	49

## Módulo Profesional: PROYECTO INTERMODULAR GM

Código: 1713.

Módulo	Curso	H/Sem.	H/Empresa	H/Totales
Proyecto intermodular de GM	2º TEGUI DUAL	2		70

### 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber aprendido al final de cada módulo para la superación del mismo.

<b>RA 1: Caracteriza las empresas del sector atendiendo a su organización y al tipo de producto o servicio que ofrecen.</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han identificado las empresas tipo más representativas del sector.</li> <li>a) Se ha descrito la estructura organizativa de las empresas.</li> <li>b) Se han caracterizado los principales departamentos.</li> <li>c) Se han determinado las funciones de cada departamento.</li> <li>d) Se ha evaluado el volumen de negocio de acuerdo a las necesidades de los clientes.</li> <li>e) Se ha definido la estrategia para dar respuesta a las demandas.</li> <li>f) Se han valorado los recursos humanos y materiales necesarios.</li> <li>g) Se ha realizado el seguimiento de los resultados de acuerdo a la estrategia aplicada.</li> <li>h) Se han relacionado los productos o servicios con su posible contribución a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).</li> </ul>	

<b>RA 2: Plantea soluciones a las necesidades del sector teniendo en cuenta la viabilidad de las mismas, los costes asociados y elaborando un pequeño proyecto.</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han identificado las necesidades.</li> <li>b) Se han planteado en grupo posibles soluciones.</li> <li>c) Se ha obtenido la información relativa a las soluciones planteadas.</li> <li>d) Se han identificado aspectos innovadores que puedan ser de aplicación.</li> <li>e) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica.</li> <li>f) Se han identificado las partes que componen el proyecto.</li> <li>g) Se han previsto los recursos materiales y humanos para realizarlo.</li> <li>h) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.</li> <li>i) Se ha definido y elaborado la documentación para su diseño.</li> <li>j) Se han identificado los aspectos relacionados con la calidad del proyecto.</li> <li>k) Se han presentado en público las ideas más relevantes de los proyectos propuestos.</li> </ul>	

<b>RA 3: Planifica la ejecución de las actividades propuestas a la solución planteada, determinando el plan de intervención y elaborando la documentación correspondiente.</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>

- a) Se han temporizado las secuencias de las actividades.
- b) Se han determinado los recursos y la logística de cada actividad.
- c) Se han identificado permisos y autorizaciones en caso de ser necesarios.
- d) Se han identificado las actividades que implican riesgos en su ejecución.
- e) Se ha tenido en cuenta el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- f) Se han asignado recursos materiales y humanos a cada actividad.
- g) Se han tenido en cuenta posibles imprevistos.
- h) Se han propuesto soluciones a los posibles imprevistos.
- i) Se ha elaborado la documentación necesaria.

***RA 4: Realiza el seguimiento de la ejecución de las actividades planteadas, verificando que se cumple con la planificación.***

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se ha definido el procedimiento de seguimiento de las actividades.
- b) Se ha verificado la calidad de los resultados de las actividades.
- c) Se han identificado posibles desviaciones de la planificación y/o los resultados esperados.
- d) Se ha informado de las desviaciones en caso de ser necesario.
- e) Se han solucionado las desviaciones y se han documentado las intervenciones.
- f) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto en su conjunto.

***RA 5: Transmite información con claridad, de manera ordenada y estructurada.***

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se ha mantenido una actitud ordenada y metódica en la transmisión de la información.
- b) Se ha transmitido información verbal tanto horizontal como verticalmente.
- c) Se ha transmitido información entre los miembros del grupo utilizando medios informáticos.
- d) Se han conocido los términos técnicos en otras lenguas que sean estándares del sector.

## **2. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Según la ***Orden de 18 de septiembre de 2025***, se recoge:

Artículo 15. Evaluación del proyecto.

2. En los ciclos formativos de grado medio y superior, a tenor de lo indicado en el artículo 96.3 de citado real decreto, el **proyecto intermodular tendrá carácter integrador de las competencias adquiridas, y será uno durante el ciclo formativo**. Existirá un **seguimiento y tutorización individual y colectiva del proyecto**, que se desarrollará de forma simultánea al resto de los módulos profesionales a lo largo de la duración del ciclo formativo.

3. El alumnado **será evaluado del proyecto individualmente correspondiéndole dicha evaluación al profesorado o personal experto responsable de la tutorización del mismo**.

4. En el caso de los ciclos formativos de grado medio y superior, el **proyecto intermodular deberá defenderse ante una representación del equipo docente en la forma en la que disponga el**

**proyecto educativo de cada centro. La valoración de esta presentación se integrará en la calificación final...**

Además en la **Resolución de 26 de junio de 2024 (Quinta punto 4), el Real Decreto 653/2017, de 23 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en enseñanza y animación sociodeportiva y se fijan los aspectos básicos del currículo y Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.**

La evaluación del módulo se realizará mediante la elaboración, por parte del alumno/a, de un proyecto en el que se desarrollen todas las RA del módulo. Este proyecto deberá tener relación con la enseñanza y animación sociodeportiva como recoge las instrucciones y el Real Decreto del título.

El proyecto tendrá un seguimiento presencial por parte del profesorado, durante el periodo de docencia en el centro educativo. De la misma manera, tendrá un seguimiento telemático una vez que comience el periodo de prácticas en FEOE.

Una vez que se finalice el periodo de prácticas se establecerá un calendario para la defensa del proyecto. De esta manera, se realizará la defensa del proyecto como marca la normativa, previo a la primera evaluación final. En el caso en el que fuese necesario, entre el periodo de la evaluación final uno y la evaluación final dos, se establecerá otro calendario de defensa del proyecto y unos días de tutorización para poder corregir los posibles fallos, antes de la última evaluación.

Para la evaluación del mismo, se utilizará una rúbrica que abarque todos los RA del módulo.

### **3. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

RA	% cada RA	CE	% cada CE
RA1	20	a, b, c, d, e, f, g, h	2,5
RA2	20	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k	1,6
RA3	20	a, b, c, d, e, f, g, h, i	2,2
RA4	20	a, b, c, d, e, f	3,3
RA5	20	a, b, c, d	5

**ESTE MÓDULO NO SE DESARROLLA EN LA EMPRESA DURANTE EL PERIODO DE PRÁCTICAS POR LO QUE SERÁ EVALUADO TOTALMENTE EN EL CENTRO EDUCATIVO SIGUIENDO LA NORMATIVA**

## **9. CFGS TÉCNICO EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA DUAL**

### **1º CFGS TÉCNICO EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA DUAL**

**Módulo Profesional: VALORACIÓN DE LA CONDICIÓN FÍSICA E INTERVENCIÓN EN ACCIDENTES.**

**Código: 1136.**

Módulo	Curso	H/Sem.	H/Empresa	H/Totales
<b>VALORACIÓN DE LA CONDICIÓN FÍSICA E INTERVENCIÓN EN ACCIDENTES</b>	<b>1º DUAL</b>	<b>6</b>	<b>48</b>	<b>192</b>

### **1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber adquirido al final de cada módulo para la superación del mismo.

***RA 1: Relaciona los niveles de intensidad del ejercicio físico con las adaptaciones fisiológicas de los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación, analizando el comportamiento de los mismos.***

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han descrito, a nivel macroscópico, las estructuras anatómicas de los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación.
- b) Se ha identificado la fisiología de los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación, indicando las interacciones entre las estructuras que los integran y su repercusión en el rendimiento físico.
- c) Se han descrito los mecanismos de adaptación funcional al esfuerzo físico de los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación.
- d) Se han indicado los mecanismos fisiológicos que conducen a un estado de fatiga física.
- e) Se han descrito los efectos de la práctica sistematizada de ejercicio físico sobre los elementos estructurales y funcionales de los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación.
- f) Se han argumentado las implicaciones que para la mejora de la calidad de vida tiene la práctica de actividades físicas.
- g) Se ha determinado la incidencia de hábitos de vida nocivos sobre el nivel de salud.

***RA 2: Relaciona la mecánica de los ejercicios y actividades de acondicionamiento físico básico con la biomecánica y las adaptaciones fisiológicas del sistema músculoesquelético, analizando su funcionamiento.***

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han relacionado los diferentes tipos de palancas con las articulaciones del cuerpo humano y con la participación muscular en los movimientos de las mismas.
- b) Se han clasificado los principales movimientos articulares del cuerpo humano en función de los planos y ejes del espacio.

- c) Se ha relacionado la acción de la gravedad y la localización de la carga con el tipo de contracción muscular que se produce en los ejercicios.
- d) Se han utilizado símbolos y esquemas gráficos para interpretar y representar movimientos y ejercicios tipo.
- e) Se han definido los aspectos que hay que tener en cuenta durante la ejecución de los ejercicios y las posibles contraindicaciones.
- f) Se han adaptado ejercicios a diferentes niveles de desarrollo de la fuerza y de la amplitud de movimiento.

**RA 3: Elabora programas de acondicionamiento físico básico, aplicando los fundamentos de los distintos sistemas de mejora de las capacidades físicas básicas.**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han relacionado los principios del entrenamiento deportivo con los mecanismos adaptativos del organismo al esfuerzo físico en los sistemas de mejora de la condición física.
- b) Se han identificado los factores que hay que tener en cuenta para evitar lesiones o sobrecargas durante el desarrollo de las capacidades físicas y perceptivo-motrices.
- c) Se han determinado las capacidades físicas que se deben desarrollar y los métodos más adecuados, en función de los datos de valoración.
- d) Se ha establecido una secuencia de ejercicios para el desarrollo de las capacidades físicas.
- e) Se ha demostrado la ejecución de los ejercicios de acondicionamiento físico básico y de los de mejora de las capacidades perceptivo-motrices.
- f) Se han indicado los errores más frecuentes en la realización de los ejercicios tipo para el desarrollo de las capacidades físicas y perceptivo-motrices.
- g) Se ha determinado el equipamiento y material tipo para el desarrollo de la condición física y motriz y sus posibles aplicaciones.

**RA 4: Realiza pruebas de determinación de la condición física y biológica, adecuadas a los parámetros que se van a evaluar, aplicando los protocolos de cada una de ellas en condiciones de seguridad.**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se ha seguido el procedimiento de observación y de aplicación de cuestionarios para identificar las necesidades individuales, sociales y de calidad de vida de personas y grupos.
- b) Se ha confeccionado una batería de pruebas de aptitud física y biológica adaptada a un perfil de persona usuaria y a los medios disponibles, teniendo en cuenta las condiciones en que cada una de ellas está contraindicada.
- c) Se han seleccionado los instrumentos y las máquinas en función de los parámetros morfológicos y funcionales que se van a medir.
- d) Se han suministrado las ayudas que requieren los diferentes perfiles de personas usuarias, especialmente en quienes tienen un menor grado de autonomía personal.
- e) Se ha explicado y demostrado el modo correcto de realizar las pruebas y de utilizar los apatos/instrumentos y equipos de medida de la condición física, indicando las normas de seguridad que se deben observar.
- f) Se han identificado signos indicadores de riesgo antes y durante la ejecución de las pruebas de valoración cardiofuncional,

**RA 5: Interpreta los resultados de las pruebas de valoración de la condición física, registrando y analizando los datos en las fichas de control.**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han seleccionado o adaptado fichas de control de los datos de valoración de las personas usuarias.
- b) Se han registrado los datos de las pruebas de valoración antropométrica, biológicofuncional y postural en las fichas de control.
- c) Se han comparado los datos con baremos de referencia, destacando las desviaciones que puedan aconsejar la toma de medidas preventivas.
- d) Se han elaborado informes a partir de los datos registrados en las fichas de control, utilizando recursos informáticos específicos.
- e) Se han establecido relaciones causa-efecto entre la actividad física realizada y los datos de sucesivos registros de pruebas de aptitud física y biológica de una misma persona usuaria.

**RA6: Integra medidas complementarias en los programas de mejora de la condición física, valorando su repercusión en la mejora de la salud y la calidad de vida. (en empresa)**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han seleccionado las técnicas que facilitan la recuperación tras los distintos tipos de esfuerzo físico.
- b) Se han explicado el procedimiento y las medidas preventivas que hay que tener en cuenta en la aplicación de las medidas complementarias hidrotermales, indicando sus contraindicaciones totales o relativas.
- c) Se han realizado las maniobras básicas de masaje de recuperación.
- d) Se ha calculado el balance energético entre ingesta y actividad física.
- e) Se ha confeccionado una lista de hábitos dietéticos saludables.
- f) Se ha establecido la proporción de nutrientes en función del tipo de esfuerzo físico.

**RA7: Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, analizando los riesgos, los recursos disponibles y el tipo de ayuda necesaria.**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se ha justificado la forma de asegurar la zona y las maniobras necesarias para acceder a la persona accidentada, proponiendo la mejor forma de acceso e identificando los posibles riesgos.
- b) Se han seguido las pautas de actuación según protocolo, para la valoración inicial de una persona accidentada.
- c) Se han identificado situaciones de riesgo vital y se han definido las actuaciones que conllevan.
- d) Se han discriminado los casos o las circunstancias en los que no se debe intervenir y las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma.
- e) Se han aplicado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.
- f) Se han determinado las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones, y las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.
- g) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente, emergencia y duelo.
- h) Se ha revisado el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.

**RA8: Aplica técnicas de soporte vital y primeros auxilios, según los protocolos establecidos.**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han aplicado técnicas de soporte vital según el protocolo establecido.
- b) Se han aplicado técnicas de desobstrucción de la vía aérea.
- c) Se han aplicado las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardiopulmonar sobre maniquíes, inclusive utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.
- d) Se han indicado las causas, los síntomas, las pautas de actuación y los aspectos preventivos en las lesiones, las patologías o los traumatismos más significativos, en función del medio en el que se desarrolla la actividad.
- e) Se han aplicado primeros auxilios ante simulación de patologías orgánicas de urgencia y de lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.
- f) Se han aplicado las estrategias básicas de comunicación con la persona accidentada y sus acompañantes, en función de diferentes estados emocionales.
- g) Se han especificado las técnicas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.

***RA9: Aplica métodos de movilización e inmovilización que permiten la evacuación de la persona accidentada, si fuese necesario***

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han identificado y aplicado los métodos básicos para efectuar el rescate de una persona accidentada.
- b) Se han aplicado los métodos de inmovilización aplicables cuando la persona accidentada ha tenido que ser trasladada.
- c) Se han confeccionado camillas y sistemas para la inmovilización y el transporte de personas enfermas o accidentadas, utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.
- d) Se ha valorado la importancia del autocontrol y de infundir confianza y optimismo a la persona accidentada durante toda la actuación.
- e) Se han especificado las técnicas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.

## **2. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

### **Instrumentos de evaluación:**

- **EXAMEN/PRUEBAS ESCRITAS:** Pruebas teóricas sobre anatomía, fisiología, biomecánica y protocolos de actuación en primeros auxilios.
- **PRUEBAS PRÁCTICAS DIRIGIDAS:** Demostración y ejecución de protocolos de valoración de la condición física (tests, mediciones) y de las maniobras de soporte vital básico (RCP, OVACE) y primeros auxilios (vendajes, inmovilizaciones).
- **TRABAJOS Y PROYECTOS:** Elaboración de proyectos de programas de acondicionamiento físico básico.
- **IMPLICACIÓN Y ACTITUD:** Valoración de la participación activa, el rigor en la aplicación de protocolos de seguridad y la predisposición en las sesiones prácticas.

### **3. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

<b>RA</b>	<b>% RA</b>	<b>CE</b>	<b>% CE</b>
<b>RA 1:</b> Relaciona los niveles de intensidad del ejercicio físico con las adaptaciones fisiológicas...	<b>10%</b>	<b>7 CE</b> (a, b, c, d, e, f, g)	1,43%
<b>RA 2:</b> Relaciona la mecánica de los ejercicios y actividades de acondicionamiento físico básico con la biomecánica...	<b>10%</b>	<b>6 CE</b> (a, b, c, d, e, f)	1,67%
<b>RA 3:</b> Elabora programas de acondicionamiento físico básico, aplicando los fundamentos de los distintos sistemas de mejora de las capacidades físicas básicas.	<b>10%</b>	<b>7 CE</b> (a, b, c, d, e, f, g)	1,43%
<b>RA 4:</b> Realiza pruebas de determinación de la condición física y biológica, adecuadas a los parámetros que se van a evaluar...	<b>15%</b>	<b>6 CE</b> (a, b, c, d, e, f)	2,50%
<b>RA 5:</b> Interpreta los resultados de las pruebas de valoración de la condición física, registrando y analizando los datos en las fichas de control.	<b>15%</b>	<b>5 CE</b> (a, b, c, d, e)	3,00%
<b>RA 6:</b> Integra medidas complementarias en los programas de mejora de la condición física, valorando su repercusión en la mejora de la salud y la calidad de vida.	<b>10%</b>	<b>6 CE</b> (a, b, c, d, e, f)	1,67%
<b>RA 7:</b> Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, analizando los riesgos, los recursos disponibles y el tipo de ayuda necesaria.	<b>10%</b>	<b>8 CE</b> (a, b, c, d, e, f, g, h)	1,25%
<b>RA 8:</b> Aplica técnicas de soporte vital y primeros auxilios, según los protocolos establecidos.	<b>15%</b>	<b>7 CE</b> (a, b, c, d, e, f, g)	2,14%
<b>RA 9:</b> Aplica métodos de movilización e inmovilización que permiten la evacuación de la persona accidentada, si fuese necesario.	<b>5%</b>	<b>5 CE</b> (a, b, c, d, e)	1,00%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>		

#### **4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE TRABAJARÁN EN LA FEQE**

<b>CFGS TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA</b>						
<b>DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:</b>						
<b>CÓDIGO DEL MP:</b>	<b>NOMBRE DEL MP:</b>	<b>RA:</b>	<b>CE:</b>	<b>% RA</b>	<b>HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO</b>	<b>HORAS EN LA EMPRESA</b>
1333	VALORACIÓN DE LA CONDICIÓN FÍSICA E INTERVENCIÓN EN ACCIDENTES	6	a, b, c, d, e, f	11,1 %	144	48

## **Módulo Profesional: JUEGOS Y ACTIVIDADES FÍSICO-RECREATIVAS Y DE ANIMACIÓN TURÍSTICA.**

**Código: 1138.**

Módulo	Curso	H/Sem.	H/Empresa	H/Totales
<b>JUEGOS Y ACTIVIDADES FÍSICO-RECREATIVAS Y DE ANIMACIÓN TURÍSTICA</b>	<b>1º DUAL</b>	<b>5</b>	<b>40</b>	<b>160</b>

### **1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber adquirido al final de cada módulo para la superación del mismo.

**RA 1: Programa veladas y actividades culturales con fines de animación turística y juegos y actividades físico-deportivas recreativas, analizando sus adaptaciones a diferentes contextos.**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han tenido en cuenta los factores ambientales y estacionales en el diseño de las actividades.
- b) Se han tenido en cuenta las características, necesidades e intereses de los diferentes grupos de usuarios para el diseño de las actividades.
- c) Se han seguido criterios fisiológicos y de motivación en la secuenciación de las actividades.
- d) Se ha realizado el análisis y distribución de recursos para la optimización de los mismos, posibilitando la máxima participación.
- e) Se han previsto actividades alternativas para solucionar las posibles contingencias que puedan presentarse en relación a las personas, los recursos materiales, los espacios y el medio.
- f) Se han diseñado las técnicas y estrategias específicas para la promoción y publicitación de las actividades.
- g) Se ha elaborado el protocolo de seguridad y de prevención de riesgos relativo a su área de responsabilidad.

**RA 2: Organiza los recursos y medios para el desarrollo de las actividades de animación, valorando las adaptaciones a las características e intereses de los participantes y considerando las directrices expresadas en el proyecto de referencia.**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han seleccionado todos los recursos de apoyo y consulta: informáticos, bibliográficos, discográficos y audiovisuales, entre otros.

- b) Se han establecido las condiciones de seguridad y accesibilidad de espacios e instalaciones a fin de adaptarlas a las necesidades de los participantes para reducir el riesgo de lesiones y/o accidentes en el desarrollo de las actividades.
- c) Se han supervisado y, en su caso, adaptado los equipos y el material que se van a utilizar, para posibilitar la realización de la actividad en perfectas condiciones de disfrute y seguridad.
- d) Se han señalado los elementos y detalles de ambientación y decoración necesarios para crear el ambiente y la motivación adecuada al tipo de actividad.
- e) Se ha elegido la ubicación y disposición idóneas del material en función de las actividades que hay que realizar y se ha previsto su recogida para asegurar su conservación en perfectas condiciones de uso.
- f) Se han diseñado protocolos de coordinación para la actuación de todos los técnicos, profesionales y animadores, a fin de resolver cualquier contingencia que pudiera presentarse en el desarrollo de la actividad.
- g) Se ha indicado la vestimenta y el material personal que deben aportar los participantes, para garantizar su idoneidad con la actividad concreta que hay que realizar.
- h) Se han supervisado sobre el terreno los medios y recursos relativos a los protocolos de seguridad y de prevención de riesgos en su área de responsabilidad, comprobando que se encuentran en estado de uso y operatividad.

**RA 3: Dirige y dinamiza eventos, juegos y actividades físico-deportivas y recreativas, utilizando una metodología propia de la animación y garantizando la seguridad y la satisfacción de los participantes. (Dual)**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han utilizado técnicas de comunicación específicas al inicio y al final de la actividad, orientadas a la motivación, a la participación y a la permanencia.
- b) Se ha transmitido la información pertinente sobre las características del medio, las instalaciones y el material que hay que utilizar en el transcurso de la actividad para garantizar la seguridad y el disfrute de la misma, propiciando la confianza de los participantes desde el primer momento.
- c) Se ha demostrado la realización de las diferentes tareas motrices, resaltando los aspectos relevantes de las mismas, anticipando posibles errores de ejecución y utilizando diferentes canales de información para asegurarse de que las indicaciones han sido comprendidas.
- d) Se ha utilizado una metodología que favorece la desinhibición de los participantes, promoviendo las relaciones interpersonales y la máxima implicación de los mismos.
- e) Se ha adaptado el nivel de intensidad y dificultad a las características de los participantes.
- f) Se han corregido in situ y de forma adecuada los errores de ejecución detectados, interviniendo sobre las posibles causas que los provocan.

- g) Se han empleado estrategias asertivas para reorientar las conductas que perturban el desarrollo de la actividad y el clima relacional.
- h) Se ha ocupado el lugar apropiado para mantener una comunicación eficaz y el control de los participantes y para anticiparse a las contingencias.

**RA 4: Conduce veladas y espectáculos, aplicando técnicas de comunicación y de dinamización de grupos que aseguren la satisfacción de los participantes.**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se ha realizado la presentación y la despedida de la velada o espectáculo, utilizando las estrategias de comunicación adecuadas a las características del público asistente, incentivando su interés y estimulando su atención.
- b) Se ha respetado el guion previsto, así como los tiempos y pausas fijados, adaptándolos a las circunstancias y eventualidades de la velada.
- c) Se han resuelto las contingencias imprevistas con naturalidad y buen gusto.
- d) Se han utilizado los materiales, aparatos y equipos de manera eficaz, contribuyendo a su duración y buen funcionamiento.
- e) Se han utilizado técnicas de comunicación y motivación en el desarrollo de la velada.
- f) Se han aplicado las medidas específicas de seguridad en el desarrollo de la actividad.

**RA 5: Dirige y dinamiza actividades culturales con fines de animación turística, utilizando una metodología propia de la animación y garantizando el disfrute de los participantes.**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se ha explicitado la vinculación de la actividad con la realidad socio-cultural del entorno.
- b) Se ha informado a los participantes sobre los objetivos, contenidos y procedimientos de la actividad.
- c) Se ha adaptado la actividad a las características de los participantes.
- d) Se ha demostrado la forma de realizar las actividades que requieren la ejecución práctica de algún tipo de habilidad y el manejo de algún tipo de material o utensilio específico.
- e) Se han corregido in situ y de forma adecuada los errores de ejecución en la realización de las actividades.
- f) Se han utilizado técnicas de organización de actividades y distribución de grupos acordes con los principios de la animación y la dinamización de grupos.
- g) Se han utilizado los equipos y materiales necesarios respondiendo a criterios de máxima rentabilidad y durabilidad de los mismos.

- h) Se han solucionado de forma constructiva las contingencias que se han presentado en el desarrollo de la actividad.

**RA6: Evalúa el desarrollo y los resultados de las actividades de animación, utilizando las técnicas e instrumentos más adecuados para valorar su idoneidad y adecuación a los objetivos establecidos, así como el grado de satisfacción de los participantes.**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han aplicado técnicas e instrumentos para evaluar la idoneidad y la adecuación de las actividades de animación turística, con los objetivos establecidos y con las características de los participantes.
- b) Se han evaluado los diferentes elementos que configuran la actividad.
- c) Se han usado las tecnologías de la información y la comunicación para el seguimiento y evaluación de las actividades.
- d) Se ha elaborado un informe con la información generada en todo el proceso.
- e) Se han formulado propuestas de mejora a partir de la información y las conclusiones recogidas en la evaluación de todo el proceso.

## **2. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

### **Instrumentos de evaluación:**

- **EXAMEN.** Se trata de una o varias pruebas teóricas donde se realizaran preguntas sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.
- **FICHAS DE LAS SESIONES y TRABAJOS.**
  - Fichas de las sesiones dirigidas en clase (fichas de juegos y actividades propuestas).
  - Trabajos optativos escritos sobre contenidos del módulo profesional que el profesorado estime oportunos.

### **Instrumentos de evaluación (PRÁCTICA):**

- **SESIONES PRÁCTICAS.** Aquí el alumnado debe asistir a clase y realizar las tareas propuestas en las distintas sesiones prácticas.
- **IMPLICACIÓN EN LAS SESIONES PRÁCTICAS.** Utilizaremos rúbricas, con este instrumento buscamos poder valorar la permanente actitud activa necesaria para una realización adecuada de las sesiones prácticas.
- **SESIONES PRÁCTICAS DIRIGIDAS.** Con este instrumento valoramos la planificación, la preparación, la dirección y la puesta en práctica en pequeños grupos de trabajo, de sesiones prácticas relacionadas con el módulo profesional.
- **ACTITUD.** Utilizaremos rúbricas, con este instrumento se pretende valorar la participación y todos aquellos aspectos positivos relacionados con una predisposición hacia el trabajo global.

Estos instrumentos se van a utilizar para evaluar todos los RA. En cada RA se utilizarán instrumentos que evalúen los CE de manera teórica, práctica, la predisposición y la actitud.

### **3. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

RA	% cada RA	CE	% cada CE
RA1	16,6	a, b, c, d, e, f, g,	2,4
RA2	16,6	a, b, c, d, e, f, g, h	2,1
RA3	16,6	a, b, c, d, e, f, g, h	2,1
RA4	16,6	a, b, c, d, e, f	2,8
RA5	16,6	a, b, c, d, e, f, g, h	2,1
RA6	16,6	a, b, c, d, e	3,3

### **4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE TRABAJARÁN EN LA FEOE**

CFGS TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
1138	JUEGOS Y ACTIVIDADES FÍSICO-RECREATIVAS Y DE ANIMACIÓN TURÍSTICA	3	a,b,c,d, e,f,g,h	16,6 %	120	40

## Módulo Profesional: ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS INDIVIDUALES.

Código: 1139.

Módulo	Curso	H/Sem.	H/Empresa	H/Totales
<b>ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS INDIVIDUALES</b>	<b>1º DUAL</b>	<b>5</b>	<b>40</b>	<b>160</b>

### 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber aprendido al final de cada módulo para la superación del mismo.

**RA 1: Caracteriza las actividades físico-deportivas individuales, analizando las variables manipulables para la elaboración de propuestas didácticas con enfoque recreativo.**

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha valorado el peso del componente físico, el técnico y, en su caso, el táctico, en las actividades físico-deportivas individuales.
- b) Se han relacionado las habilidades técnicas específicas de las actividades físicodeportivas individuales con las habilidades y destrezas motrices básicas.
- c) Se ha valorado la incidencia de los factores de las actividades físico-deportivas individuales en propuestas de enseñanza y recreación.
- d) Se ha valorado la influencia del medio donde se realizan las actividades fisicodeportivas individuales, en las propuestas de enseñanza y recreativas.
- e) Se han interpretado las reglas básicas y la nomenclatura específica de las actividades físico-deportivas individuales.
- f) Se han argumentado las características y condiciones de seguridad de los diferentes aspectos de las actividades físico-deportivas individuales.
- g) Se han experimentado las aplicaciones de los materiales específicos, adaptados, alternativos y auxiliares relacionados con la enseñanza de las actividades físico-deportivas individuales.

**RA 2: Organiza los recursos implicados en los programas de actividades físico-deportivas individuales y en el socorrismo acuático, definiendo criterios de versatilidad, eficacia y seguridad.**

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han definido criterios de selección de las instalaciones, los equipamientos y los materiales necesarios para el desarrollo de actividades físico-deportivas individuales, enfocándolos hacia la máxima participación y garantizando condiciones de máxima seguridad.
- b) Se ha determinado el equipo personal y los materiales necesarios para el desarrollo del socorrismo acuático en condiciones de máxima seguridad.
- c) Se ha definido la organización de las personas, la ubicación de los materiales y la utilización del tiempo y del espacio en las actividades físico-deportivas individuales.

- d) Se han realizado adaptaciones en los espacios y los materiales, de forma que faciliten el aprendizaje y la participación de diferentes tipos de personas.
- e) Se han diseñado herramientas para el control permanente de los riesgos, del estado del material, de los equipamientos y de las instalaciones.
- f) Se ha concretado la vestimenta y el material personal que deben aportar los participantes, para garantizar su idoneidad con la actividad físico-deportiva individual que se va a realizar.
- g) Se ha elaborado el protocolo de seguridad y de prevención de riesgos, relativo a su área de responsabilidad.
- h) Se ha comprobado el estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos, relativos a su área de responsabilidad, en la enseñanza de actividades físicodeportivas individuales.

***RA 3: Rescata a personas en casos simulados de accidente o situación de emergencia en el medio acuático, aplicando protocolos de salvamento y rescate.***

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se ha establecido la jerarquía de las situaciones de peligro de una instalación acuática dada, indicando el protocolo de supervisión que se utiliza y las modificaciones necesarias para reducirlas.
- b) Se han definido las conductas potencialmente peligrosas de los usuarios de una instalación acuática y las posibles consecuencias sobre ellos mismos o sobre el resto de usuarios, indicando las medidas que el socorrista debe adoptar.
- c) Se han definido los protocolos y las técnicas para el mantenimiento de las labores de vigilancia, prevención y actuación ante una modificación de las condiciones de salubridad del centro acuático y en caso de accidente.
- d) Se ha diseñado el programa de ensayo/actuación de los diferentes protocolos de actuación (intervención ante diferentes tipos de víctimas, evacuación y otros).
- e) Se ha decidido la intervención y, en su caso, las maniobras que se han de realizar, valorando la situación del supuesto accidentado, del resto de usuarios, de la instalación y las propias condiciones.
- f) Se han utilizado los materiales adecuados al supuesto planteado en el desarrollo de las maniobras de entrada, aproximación, contacto, control, traslado y extracción de la persona accidentada.
- g) Se han realizado con seguridad y eficacia las siguientes técnicas:
  - Entradas al agua en función de la accesibilidad, la proximidad y las características del agua.
  - Técnicas natatorias de aproximación al accidentado. Con y sin material de salvamento.
  - Realizar 100 metros de nado, en estilo libre, en un tiempo máximo de un minuto y cincuenta segundos.
  - 300 m de nado libre, vestido con pantalones y camiseta de socorrista, en un tiempo máximo de ocho minutos.
  - Mantenerse flotando de forma dinámica en el agua con los brazos alzados, con los codos por encima del agua, sin desplazarse al menos 30 segundos.
  - Aplicar adecuadamente las técnicas de zafaduras ante una persona en proceso de ahogamiento y técnicas de sujeción y remolque de la víctima manteniendo sus vías respiratorias fuera del agua.

- Zambullida de cabeza, más cincuenta metros de nado libre, más inmersión a una profundidad mínima de dos metros y bucear durante 15 metros, para recoger un maniquí de competición y remolcarlo, con una presa correcta, durante treinta y cinco metros, realizando todo ello en un tiempo máximo de 3 minutos.
- Remolcar a un posible accidentado sin aletas, a lo largo de cien metros, realizando cuatro técnicas diferentes y en un tiempo máximo de cuatro minutos.
- Remolcar a un accidentado de peso y flotabilidad media, con aletas, a lo largo de cien metros, utilizando una sola técnica libre y en un tiempo máximo de 3 minutos y 45 segundos.
- Realizar la extracción del agua de un posible accidentado consciente/ inconsciente y sin afectación medular, conforme a los protocolos y aplicando la técnica correctamente, después de haberlo remolcado cien metros.
- Ante un supuesto, en el que una persona simula ser un accidentado con afectación medular, realizar la extracción del sujeto utilizando el material adecuado, organizando a un grupo de 2 y/o 3 socorristas, de manera acorde con los protocolos y aplicando las técnicas correctamente.

h) Se ha realizado el análisis crítico y la evaluación de cada uno de los supuestos realizados, estableciendo propuestas de mejora de forma justificada.

***RA 4: Diseña sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas individuales, relacionándolas con el programa de base, con el tipo de actividad y el grupo de referencia.***

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han definido los objetivos didácticos, los contenidos y la metodología de la sesión de actividades físico-deportivas individuales, de acuerdo con la programación general.
- b) Se han integrado los contenidos físicos y técnicos de las actividades fisicodeportivas individuales, en la propuesta de tareas de enseñanza de actividades fisicodeportivas individuales.
- c) Se han aplicado criterios fisiológicos y de motivación en la secuencia de las actividades, respetando la dinámica de los esfuerzos.
- d) Se han diseñado adaptaciones en las tareas motrices específicas en función de las características de los participantes.
- e) Se han aplicado criterios de eficacia y seguridad en la propuesta de uso de los espacios, equipamientos y materiales a lo largo de la sesión.
- f) Se han previsto los recursos y soportes de refuerzo informativo propios de las actividades fisico-deportivas individuales.
- g) Se han previsto actividades alternativas para solucionar las contingencias que puedan presentarse en relación con las personas, los recursos materiales, los espacios y el medio.
- h) Se han previsto las situaciones de riesgo que pueden producirse en el desarrollo de las actividades fisico-deportivas individuales, proponiendo las medidas de seguridad y prevención de riesgos necesarias.

**RA 5: Dirige y dinamiza sesiones de actividades físico-deportivas individuales, adaptándolas a la dinámica de la actividad y del grupo.**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se ha proporcionado la información pertinente al principio y al final de la sesión, con un enfoque motivacional hacia la participación en las actividades físico-deportivas individuales.
- b) Se ha explicado a los participantes la realización de las diferentes tareas motrices propuestas, resaltando los aspectos relevantes de las mismas, anticipando posibles errores de ejecución y utilizando diferentes canales de información.
- c) Se ha adaptado el nivel de intensidad y dificultad a las características de los participantes, variando los espacios, el material y la información que se transmite.
- d) Se han demostrado las acciones motrices específicas de las diferentes modalidades físico-deportivas individuales con la calidad suficiente para posibilitar a un supuesto aprendiz la representación mental adecuada de la tarea que debe realizar.
- e) Se han corregido los errores de ejecución detectados, interviniendo sobre las posibles causas que los provocan y en los momentos oportunos.
- f) Se ha utilizado una metodología en la práctica que favorece la desinhibición de los participantes, promoviendo las relaciones interpersonales y la máxima implicación de los mismos y atajando las conductas que perturban el desarrollo de la actividad y/o el clima relacional apropiado.
- g) Se han definido los criterios para la organización y control de competiciones no oficiales de actividades físico-deportivas individuales.
- h) Se ha controlado el uso del material y reubicado los equipamientos cuando fuera preciso, dejando la instalación en perfecto estado para su uso.

**RA6: Evalúa las actividades físico-deportivas individuales, analizando los indicadores que permiten su optimización en procesos recreativos y de enseñanza.**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han determinado los aspectos técnicos y tácticos significativos en la evaluación del aprendizaje de las actividades físico-deportivas individuales.
- b) Se han determinado los aspectos físicos significativos en la evaluación de las actividades físico-deportivas individuales.
- c) Se han seleccionado los instrumentos y actividades adecuados para evaluar los aprendizajes técnicos y tácticos en las actividades físico-deportivas individuales, en función de los objetivos planteados.
- d) Se han seleccionado los instrumentos y actividades adecuados para evaluar los aspectos cuantitativos y cualitativos en las actividades físico-deportivas individuales, en función de los objetivos planteados.
- e) Se han diseñado herramientas que aporten datos sobre la consecución de objetivos y sobre el nivel de satisfacción de los participantes, para la evaluación del proceso metodológico.
- f) Se han elaborado propuestas de mejora a partir del análisis de la información y de las conclusiones recogidas en la evaluación de todo el proceso.

## 2. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

### Instrumentos de evaluación:

- **EXAMEN.** Se trata de una o varias pruebas teóricas donde se realizaran preguntas sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.
- **FICHAS DE LAS SESIONES y TRABAJOS.**
  - Fichas de las sesiones dirigidas en clase (fichas de juegos y actividades propuestas).
  - Trabajos optativos escritos sobre contenidos del módulo profesional que el profesorado estime oportunos.

### Instrumentos de evaluación (PRÁCTICA):

- **SESIONES PRÁCTICAS.** Aquí el alumnado debe asistir a clase y realizar las tareas propuestas en las distintas sesiones prácticas.
- **IMPLICACIÓN EN LAS SESIONES PRÁCTICAS.** Utilizaremos rúbricas, con este instrumento buscamos poder valorar la permanente actitud activa necesaria para una realización adecuada de las sesiones prácticas.
- **SESIONES PRÁCTICAS DIRIGIDAS.** Con este instrumento valoramos la planificación, la preparación, la dirección y la puesta en práctica en pequeños grupos de trabajo, de sesiones prácticas relacionadas con el módulo profesional.
- **ACTITUD.** Utilizaremos rúbricas, con este instrumento se pretende valorar la participación y todos aquellos aspectos positivos relacionados con una predisposición hacia el trabajo global.

Estos instrumentos se van a utilizar para evaluar todos los RA. En cada RA se utilizarán instrumentos que evalúen los CE de manera teórica, práctica, la predisposición y la actitud.

- PRUEBAS TEÓRICAS Y TRABAJOS SOLICITADOS
- PRUEBAS PRÁCTICAS

- Pruebas prácticas de natación. Se deben superar todos los RA y con especial atención a los que hacen referencia a las pruebas de socorismo ya que otorgan el título de socorrista y dependen de pruebas muy específicas.
- Pruebas prácticas de atletismo.

## 3. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

RA	% cada RA	CE	% cada CE
RA1	16,7	a, b, c, d, e, f, g	2,4
RA2	16,7	a, b, c, d, e, f, g, h	2,1
RA3	16,7	a, b, c, d, e, f, g, h	2,1
RA4	16,7	a, b, c, d, e, f, g, h	2,1
RA5	16,7	a, b, c, d, e, f, g, h	2,1
RA6	16,7	a, b, c, d, e, f,	2,8

#### **4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE TRABAJARÁN EN LA FEOE**

<b>CFGS TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA</b>						
<b>DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:</b>						
<b>CÓDIGO DEL MP:</b>	<b>NOMBRE DEL MP:</b>	<b>RA:</b>	<b>CE:</b>	<b>% RA</b>	<b>HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO</b>	<b>HORAS EN LA EMPRESA</b>
<b>1139.</b>	<b>ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS INDIVIDUALES</b>	<b>5</b>	<b>a, b, c, d, e, f, g, h</b>	<b>16,6%</b>	<b>120</b>	<b>40</b>

## Módulo Profesional: ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS DE EQUIPO.

Código: 1140.

Módulo	Curso	H/Sem.	H/Empresa	H/Totales
<b>ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS DE EQUIPO</b>	<b>1º DUAL</b>	<b>6</b>	<b>48</b>	<b>192</b>

### 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber adquirido al final de cada módulo para la superación del mismo.

**RA 1: Caracteriza las actividades físico-deportivas de equipo, analizando las variables manipulables en la elaboración de propuestas didácticas con enfoque recreativo.**

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han comparado los criterios de agrupación de las diferentes clasificaciones de actividades físico-deportivas de equipo.
- b) Se han valorado los componentes estructurales y funcionales de las actividades físico-deportivas de equipo.
- c) Se ha valorado el peso del componente físico, técnico y táctico en las actividades físico-deportivas de equipo.
- d) Se han relacionado las habilidades y destrezas motrices básicas con las habilidades técnicas específicas de las actividades físico-deportivas de equipo.
- e) Se han interpretado las reglas básicas y la nomenclatura específica de las actividades físico-deportivas de equipo.
- f) Se han argumentado las características de las instalaciones propias de las actividades físico-deportivas de equipo.
- g) Se han experimentado las aplicaciones de los materiales específicos, adaptados, alternativos y auxiliares relacionados con la enseñanza de las actividades físico-deportivas de equipo.

**RA 2: Organiza los recursos implicados en los programas de enseñanza de actividades físico-deportivas de equipo, definiendo criterios de seguridad, versatilidad y eficacia.**

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han seleccionado las instalaciones, los equipamientos y los materiales necesarios para el desarrollo de actividades físico-deportivas de equipo, buscando la máxima participación y en condiciones de máxima seguridad.
- b) Se ha definido la organización de las personas, la ubicación de los materiales y la utilización del tiempo y del espacio en las actividades físico-deportivas de equipo.
- c) Se ha concretado la vestimenta y el material personal que deben aportar los participantes, para garantizar su idoneidad en las distintas actividades físico-deportivas de equipo.
- d) Se han realizado modificaciones de los espacios de juego de forma que faciliten el aprendizaje, la recreación y la participación en actividades físico-deportivas de equipo.
- e) Se han diseñado herramientas para el control permanente del estado del material, los equipamientos y las instalaciones en las actividades físico-deportivas de equipo.

- f) Se ha comprobado el estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad en la enseñanza de actividades físicodeportivas de equipo.
- g) Se ha elaborado el protocolo de seguridad y de prevención de riesgos relativo a su área de responsabilidad.
- h) Se han determinado los recursos de apoyo y consulta en las actividades físicodeportivas de equipo (informáticos, bibliográficos y audiovisuales, entre otros)

**RA 3: Diseña sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas de equipo, relacionándolas con el programa de base, con el tipo de actividad y con el grupo de referencia.**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han identificado las fases de una sesión de actividades físico-deportivas de equipo.
- b) Se han definido los objetivos didácticos, los contenidos y la metodología de la sesión de actividades físico-deportivas de equipo, de acuerdo con la programación general.
- c) Se han integrado los contenidos físicos, técnicos y táctico-estratégicos en la secuencia de tareas de enseñanza de actividades físico-deportivas de equipo.
- d) Se han seguido criterios fisiológicos y de motivación en la secuenciación de las actividades.
- e) Se han diseñado adaptaciones en las tareas de enseñanza de actividades físicodeportivas de equipo, en función de distintos perfiles de participantes y de los objetivos de la sesión.
- f) Se ha previsto el tipo de refuerzos de aprendizaje que deben proporcionarse.
- g) Se han previsto actividades alternativas para solucionar las contingencias que puedan presentarse en relación con las personas, los recursos materiales, los espacios y el medio.
- h) Se han previsto las situaciones de riesgo que pueden producirse en el desarrollo de las actividades físico-deportivas de equipo, proponiendo las medidas de seguridad y prevención de riesgos necesarias.

**RA 4: Dirige y dinamiza sesiones de actividades físico-deportivas de equipo, adaptándolas a la dinámica de la actividad y del grupo. (en empresa)**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se ha proporcionado la información pertinente al principio y al final de la sesión orientada a la motivación hacia la participación en las actividades físico-deportivas de equipo.
- b) Se ha explicado la realización de las tareas, resaltando los aspectos relevantes, anticipando posibles errores de ejecución y utilizando diferentes canales de información.
- c) Se han demostrado las habilidades motrices específicas de las actividades físico-deportivas de equipo con la calidad suficiente, para posibilitar al alumnado la representación mental adecuada de la tarea que debe realizar.
- d) Se ha utilizado una metodología en la práctica de actividades físico-deportivas de equipo que favorece la desinhibición de los participantes, promoviendo las relaciones interpersonales y la máxima implicación de los mismos y atajando las conductas que perturban el desarrollo de la actividad y/o el clima relacional apropiado.
- e) Se ha adaptado el nivel de intensidad y dificultad a las características de los participantes, variando los espacios, el material y la información que se transmite.
- f) Se han corregido los errores detectados en la ejecución de las actividades físicodeportivas de equipo, interviniendo sobre las posibles causas que los provocan y en los momentos oportunos.
- g) Se ha controlado el uso de los materiales y de los equipamientos y se han resuelto las contingencias surgidas.

- h) Se han definido los criterios para la organización y control de las competiciones multideportivas de equipo.**

***RA 5: Evalúa el programa de enseñanza de actividades físico-deportivas de equipo desde una perspectiva lúdico-recreativa, analizando los indicadores que permiten su optimización.***

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han establecido los niveles de aprendizaje técnico, táctico y estratégico de cada actividad físico-deportiva de equipo.
- b) Se han determinado los aspectos técnicos y los táctico-estratégicos significativos en la evaluación del aprendizaje de las actividades físico-deportivas de equipo, en cada nivel de aprendizaje.
- c) Se han establecido los aspectos de los fundamentos técnico-tácticos que son significativos en la evaluación del aprendizaje de las actividades físico-deportivas de equipo, en cada nivel de aprendizaje.
- d) Se han seleccionado los instrumentos y las situaciones para evaluar los aprendizajes técnicos y táctico-estratégicos en las actividades físico-deportivas de equipo, en función de los objetivos planteados.
- e) Se han utilizado soportes audiovisuales e informáticos para realizar el análisis de las decisiones y ejecuciones observadas en la práctica de las actividades físico-deportivas de equipo.
- f) Se han diseñado herramientas para la evaluación del proceso metodológico, siguiendo criterios de máxima participación y satisfacción de los participantes en actividades físico-deportivas de equipo.
- g) Se han elaborado propuestas de mejora a partir de la información y las conclusiones recogidas en la evaluación de todo el proceso.

## **2. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

**Instrumentos de evaluación:**

- **EXAMEN.** Se trata de una o varias pruebas teóricas donde se realizarán preguntas sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.
- **FICHAS DE LAS SESIONES y TRABAJOS.**
  - Fichas de las sesiones dirigidas en clase (fichas de juegos y actividades propuestas).
  - Trabajos optativos escritos sobre contenidos del módulo profesional que el profesorado estime oportunos.

**Instrumentos de evaluación:**

- **SESIONES PRÁCTICAS.** Aquí el alumnado debe asistir a clase y realizar las tareas propuestas en las distintas sesiones prácticas.
- **IMPLICACIÓN EN LAS SESIONES PRÁCTICAS.** Con este instrumento buscamos poder valorar la permanente actitud activa necesaria para una realización adecuada de las sesiones prácticas.
- **SESIONES PRÁCTICAS DIRIGIDAS.** Con este instrumento valoramos la planificación, la preparación, la dirección y la puesta en práctica de forma individual o en pequeños grupos de trabajo, de sesiones prácticas relacionadas con el módulo profesional.

Estos instrumentos se van a utilizar para evaluar todos los RA. En cada RA se utilizarán instrumentos que evalúen los CE de manera teórica, práctica, la predisposición y la actitud.

### **3. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

RA	% cada RA	CE	% cada CE
RA1	20	a, b, c, d, e, f, g	2,85
RA2	20	a, b, c, d, e, f, g, h	2,5
RA3	20	a, b, c, d, e, f, g, h	2,5
RA4	20	a, b, c, d, e, f, g, h	2,5
RA5	20	a, b, c, d, e, f, g	2,85

### **4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE TRABAJARÁN EN LA FEOE**

CFGS TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
1140	ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EQUIPO	4	a, b, c, d, e, f, g, h	20 %	144	48

## **Módulo Profesional: METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS.**

**Código: 1143.**

Módulo	Curso	H/Sem.	H/Empresa	H/Totales
Metodología de la enseñanza de actividades físico- deportivas.	2º TESEAS DUAL	3	24	105

### **1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber adquirido al final de cada módulo para la superación del mismo.

**RA 1: Evalúa la dificultad de las tareas motrices, analizando los mecanismos que se ponen en juego en las mismas y su repercusión en el proceso de aprendizaje en distintos momentos evolutivos.**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han analizado distintos modelos de enseñanza, atendiendo a las principales teorías que los sustentan y las posibilidades que ofrecen para el aprendizaje de las habilidades motrices.
- b) Se han diferenciado los elementos de la tarea motriz que tienen que ver con el mecanismo de percepción.
- c) Se han diferenciado los elementos de la tarea motriz que tienen que ver con el mecanismo de decisión.
- d) Se han diferenciado los elementos de la tarea motriz que tienen que ver con el mecanismo efector.
- e) Se han discriminado las características de los usuarios que influyen en los procesos de aprendizaje de actividades físicas y deportivas.
- f) Se ha valorado la necesidad de adecuar la dificultad de los aprendizajes de tareas motrices a los momentos madurativos de los usuarios.

**RA 2: Elabora programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas, relacionando los elementos que lo componen.**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han adecuado los programas de actividades físicas y deportivas a la diversidad de las características de los usuarios.
- b) Se ha contextualizado el programa de enseñanza en los distintos tipos de instituciones que los promocionan.
- c) Se ha justificado el programa de enseñanza de actividades físicas y deportivas en función de las características y necesidades del contexto.
- d) Se han establecido objetivos en función de los distintos grados de concreción del programa de enseñanza de actividades físicas y deportivas.
- e) Se han definido criterios de secuenciación en el programa de enseñanza, en función de las variables que favorecen el aprendizaje de actividades físicas y deportivas.

- |  |
|--|
| <p>f) Se han seleccionado estrategias metodológicas en función del tipo de actividades físicas y deportivas y del grupo de referencia.</p> |
|--|

**RA 3: Organiza los recursos implicados en los programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas, definiendo criterios de eficacia y eficiencia.**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han definido materiales específicos o adaptados, en función de las características de los programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas.
- b) Se han determinado los materiales, los espacios y los tiempos, de acuerdo con las unidades de trabajo del programa de enseñanza de actividades físicas y deportivas.
- c) Se ha definido la organización de las personas, de los materiales, del tiempo y del espacio como recursos de enseñanza.
- d) Se han concretado los materiales, espacios, organización y tiempos de práctica, atendiendo a las características de los usuarios.
- e) Se ha valorado la importancia de generar entornos de enseñanza seguros.

**RA 4: Diseña progresiones de enseñanza de actividades físicas y deportivas, relacionándolas con el tipo de actividad y el grupo de referencia. Dual**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se ha valorado la necesidad de establecer progresiones en la enseñanza, para facilitar aprendizajes en los usuarios.
- b) Se han establecido progresiones en las tareas en función de los tipos de contenidos.
- c) Se han ordenado las tareas en función de los perfiles de dificultad.
- d) Se han previsto adaptaciones de las tareas en función del desarrollo motor, de la capacidad de abstracción y de las motivaciones de los diferentes tipos de usuarios.
- e) Se ha valorado la coherencia de las progresiones con los objetivos de la programación.
- f) Se ha establecido el papel del técnico y de los usuarios en la realización de las tareas.

**RA 5: Evalúa el programa de enseñanza de actividades físicas y deportivas, especificando los indicadores que permiten su optimización.**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se ha valorado la importancia de mantener una actitud permanente de mejora en la eficacia y calidad del servicio.
- b) Se han contrastado modelos de evaluación de procesos de enseñanza de actividades físicas y deportivas.
- c) Se han establecido los criterios para elaborar instrumentos de evaluación del nivel de aprendizaje de las actividades físicas y deportivas.
- d) Se han determinado sistemas de valoración del nivel de cumplimiento de los objetivos previstos.
- e) Se han establecido los instrumentos para comprobar la eficacia y eficiencia (funcionalidad y adecuación) de los espacios y recursos empleados.
- f) Se han definido fórmulas de propuestas de cambios que solucionen los desajustes detectados en la evaluación.
- g) Se han concretado situaciones y elementos para la discusión e interpretación de datos.

## **2. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

### **Instrumentos de evaluación:**

- **EXAMEN.** Se trata de una o varias pruebas teóricas donde se realizaran preguntas sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.
- **FICHAS DE LAS SESIONES y TRABAJOS.**
  - Fichas de las sesiones dirigidas en clase (fichas de juegos y actividades propuestas).
  - Trabajos optativos escritos sobre contenidos del módulo profesional que el profesorado estime oportunos.

### **Instrumentos de evaluación (PRÁCTICA):**

- **SESIONES PRÁCTICAS.** Aquí el alumnado debe asistir a clase y realizar las tareas propuestas en las distintas sesiones prácticas.
- **IMPLICACIÓN EN LAS SESIONES PRÁCTICAS.** Utilizaremos rúbricas, con este instrumento buscamos poder valorar la permanente actitud activa necesaria para una realización adecuada de las sesiones prácticas.
- **SESIONES PRÁCTICAS DIRIGIDAS.** Con este instrumento valoramos la planificación, la preparación, la dirección y la puesta en práctica en pequeños grupos de trabajo, de sesiones prácticas relacionadas con el módulo profesional.
- **ACTITUD.** Utilizaremos rúbricas, con este instrumento se pretende valorar la participación y todos aquellos aspectos positivos relacionados con una predisposición hacia el trabajo global.

Estos instrumentos se van a utilizar para evaluar todos los RA. En cada RA se utilizarán instrumentos que evalúen los CE de manera teórica, práctica, la predisposición y la actitud.

## **3. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

RA	% cada RA	CE	% cada CE
RA1	20	a, b, c, d, e, f	3,3
RA2	20	a, b, c, d, e, f	3,3
RA3	20	a, b, c, d, e	4
RA4	20	a, b, c, d, e, f	3,3
RA5	20	a, b, c, d, e, f, g	2,86

## **4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE TRABAJARÁN EN LA FEOE**

CFGS TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
1143	METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS	4	a,b,c,d,e,f	20 %	81	24

## Módulo Profesional: DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS

Código: 1665.

Módulo	Curso	H/Sem.	H/Empresa	H/Totales
DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS	1º DUAL	1	8	32

### 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber aprendido al final de cada módulo para la superación del mismo.

**RA 1:** *Analiza el concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT (Information Technology: tecnología de la información) y OT (Operation Technology: tecnología de operación) característicos.*

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha descrito en qué consiste el concepto de digitalización.
- b) Se ha relacionado la implantación de la tecnología digital con la organización de las empresas.
- c) Se han establecido las diferencias y similitudes entre los entornos IT y OT.
- d) Se han identificado los departamentos típicos de las empresas que pueden constituir entornos IT.
- e) Se han seleccionado las tecnologías típicas de la digitalización en planta y en negocio.
- f) Se ha analizado la importancia de la conexión entre entornos IT y OT.
- g) Se han analizado las ventajas de digitalizar una empresa industrial de extremo a extremo

**RA 2:** *Caracteriza las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación/transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones.*

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han identificado las principales tecnologías habilitadoras digitales.
- b) Se han relacionado las THD con el desarrollo de productos y servicios.
- i) Se ha relacionado la importancia de las THD con la economía sostenible y eficiente.
- j) Se han identificado nuevos mercados generados por las THD.
- k) Se ha analizado la implicación de THD tanto en la parte de negocio como en la parte de planta.
- l) Se han identificado las mejoras producidas debido a la implantación de las tecnologías habilitadoras en relación con los entornos IT y OT.
- m) Se ha elaborado un informe que relacione, las tecnologías con sus características y áreas de aplicación.

**RA 3:** *Identifica sistemas basados en cloud/nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales.*

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube.
- b) Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros).
- c) Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube.
- d) Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto.
- e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados.

**RA 4: Identifica aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación.**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se ha identificado la importancia de la IA en la automatización de procesos y su optimización.
- b) Se ha relacionado la IA con la recogida masiva de datos (Big Data) y su tratamiento (análisis) con la rentabilidad de las empresas.
- c) Se ha valorado la importancia presente y futura de la IA.
- d) Se han identificado los sectores con implantación más relevante de IA.
- e) Se han identificado los lenguajes de programación en IA.
- f) Se ha descrito como influye la IA en el sector del título

**RA 5: Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema, como globales..**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se ha establecido la diferencia entre dato e información.
- b) Se ha descrito el ciclo de vida del dato.
- c) Se ha identificado la relación entre Big Data, análisis de datos, machine/ deep learning e inteligencia artificial.
- d) Se han descrito las características que definen Big Data.
- e) Se han descrito las etapas típicas de la ciencia de datos y su relación en el proceso.
- f) Se han descrito los procedimientos de almacenaje de datos en la cloud/nube.
- g) Se ha descrito la importancia del cloud computing.
- h) Se han identificado los principales objetivos de la ciencia de datos en las diferentes empresas.
- i) Se ha valorado la importancia de la seguridad y su regulación en relación con los datos

**RA 6: Desarrolla un proyecto de transformación digital de una empresa de un sector relacionado con el título, teniendo en cuenta los cambios que se deben producir en función de los objetivos de la empresa.**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han identificado los objetivos estratégicos de la empresa.
- b) Se han identificado y alineado las áreas de producción/negocio y de comunicaciones.
- c) Se han identificado las áreas susceptibles de ser digitalizadas.
- d) Se ha analizado el encaje de AD (áreas digitalizadas) entre sí y con las que no lo están.
- e) Se han tenido en cuenta las necesidades presentes y futuras de la empresa.
- f) Se han relacionado cada una de las áreas con la implantación de las tecnologías.
- g) Se han analizado las posibles brechas de seguridad en cada una de las áreas.
- h) Se ha definido el tratamiento de los datos y su análisis.
- i) Se ha tenido en cuenta la integración entre datos, aplicaciones, plataformas que los soportan, entre otros.
- j) Se han documentado los cambios realizados en función de la estrategia.
- k) Se han tenido en cuenta la idoneidad de los recursos humanos.

## **2. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

**Instrumentos de evaluación:** Los instrumentos utilizados en la evaluación son:

- EXAMEN. Se trata de una o varias pruebas teóricas donde se realizarán preguntas sobre los

- contenidos vistos en clase teórica y práctica.
- **FICHAS DE LAS SESIONES y TRABAJOS.**
  - Fichas de las sesiones dirigidas en clase (fichas de juegos y actividades propuestas).
  - Trabajos optativos escritos sobre contenidos del módulo profesional que el profesorado estime oportunos.

Estos instrumentos se van a utilizar para evaluar todos los RA. En cada RA se utilizarán instrumentos que evalúen los CE de manera teórica, práctica, la predisposición y la actitud.

### **3. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

RA	% cada RA	CE	% cada CE
RA1	16.66	a, b, c, d, e, f, g	2,4
RA2	16.66	a, b, c, d, e, f, g	2,4
RA3	16.66	a, b, c, d, e	3,3
RA4	16.66	a, b, c, d, e, f	2,7
RA5	16.66	a, b, c, d, e, f, g, h, i	2,07
RA6	16.66	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j	1,5

### **4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE TRABAJARÁN EN LA FEOE**

CFGS TECNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACION SOCIODEPORTIVA						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
1664	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS	6	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k	16,6%	24	8

## **Módulo Profesional: SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO.**

**Código: 1708.**

Módulo	Curso	H/Sem.	H/Empresa	H/Totales
Sostenibilidad aplicada al sistema productivo.	<b>2º TESEAS DUAL</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>32</b>

### **1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber adquirido al final de cada módulo para la superación del mismo.

**RA 1: Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marco internacionales que contribuyen a su consecución.**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.
- b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.
- c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.
- d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.
- e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.
- f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.

**RA 2: Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales.
- b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.
- c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.
- d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.
- e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales

**RA 3: Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.
- b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.
- c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.

**RA 4: Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.
- b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.
- c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
- d) Se han aplicado principios de ecodiseño.
- e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.
- f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados

**RA 5: Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.
- b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.
- c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
- d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.
- e) Se han aplicado principios de ecodiseño.
- f) Se han aplicado estrategias sostenibles.
- g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.
- h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.
- i) Se ha aplicado la normativa ambiental.

**RA 6: Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.
- b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.
- c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.
- d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.
- e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.

## **2. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

### **Instrumentos de evaluación:**

- **EXAMEN.** Se trata de una o varias pruebas teóricas donde se realizaran preguntas sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.
- **FICHAS DE LAS SESIONES y TRABAJOS.**
  - Fichas de las sesiones dirigidas en clase (fichas de juegos y actividades propuestas).
  - Trabajos optativos escritos sobre contenidos del módulo profesional que el profesorado estime oportunos.

Estos instrumentos se van a utilizar para evaluar todos los RA. En cada RA se utilizarán instrumentos que evalúen los CE de manera teórica, práctica, la predisposición y la actitud.

## **3. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

RA	% cada RA	CE	% cada CE
RA1	16.66	a, b, c, d, e, f	2,7
RA2	16.66	a, b, c, d, e	3,3
RA3	16.66	a, b, c	5,5
RA4	16.66	a, b, c, d, e, f	2,7
RA5	16.66	a, b, c, d, e, f, g, h, i	2,07
RA6	16.66	a, b, c, d, e	3,3

## **4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE TRABAJARÁN EN LA FEOE**

CFGS TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
1708	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO	6	a, b ,c, d, e	16,6%	24	8

## **2º CFGS TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA**

### **Módulo Profesional: ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE.**

**Código: 1123.**

Módulo	Curso	H/Sem.	H/Empresa	H/Totales
Actividades de Ocio y Tiempo Libre	2º TESEAS DUAL	6	99	210

#### **1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber adquirido al final de cada módulo para la superación del mismo.

**RA 1: Planifica proyectos de ocio y tiempo libre relacionando los principios de la animación en el ocio y tiempo libre con las necesidades de las personas usuarias y las características de los equipamientos y recursos.**

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
a)	Se han valorado los contextos de intervención en el ocio y tiempo libre.
b)	Se ha caracterizado los principios de la animación en el ocio y tiempo libre.
c)	Se han establecido las bases de la educación en el tiempo libre.
d)	Se ha adecuado el proyecto de ocio y tiempo libre a las necesidades de las personas usuarias.
e)	Se han valorado estrategias para el desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre.
f)	Se han seleccionado los equipamientos y recursos para los proyectos de ocio y tiempo libre.
g)	Se han identificado las funciones y el papel del animador en las actividades de ocio y tiempo libre.
h)	Se ha justificado la importancia de la intencionalidad educativa en el ocio y tiempo libre.

**RA 2: Organiza actividades de ocio y tiempo libre educativo, analizando los espacios y recursos así como la normativa en materia de prevención y seguridad.**

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
a)	Se han identificado los principios de la pedagogía del juego.
b)	Se han identificado los tipos y pautas de evolución del juego y juguete.
c)	Se han seleccionado espacios, recursos y materiales para el desarrollo de actividades lúdicas.
d)	Se han establecido criterios para la organización de espacios y materiales.
e)	Se han establecido estrategias para la utilización de recursos lúdicos en las actividades de ocio y tiempo libre.
f)	Se han tenido en cuenta las medidas de seguridad y prevención en la realización de las actividades de ocio y tiempo libre educativo.
g)	Se ha argumentado el valor educativo del juego.

**RA 3: Implementa actividades de ocio y tiempo libre seleccionando recursos y técnicas educativas de animación. EVALUADO Y DESARROLLADO EN LA EMPRESA**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han utilizado técnicas para el desarrollo de la expresión oral, corporal, musical, plástica y audiovisual.
- b) Se han seleccionado juegos para el desarrollo de las habilidades sociales, intelectuales y motrices.
- c) Se han seleccionado los recursos teniendo en cuenta los objetivos de la intervención.
- d) Se han utilizado recursos audiovisuales e informáticos como herramientas de animación en el ocio y el tiempo libre.
- e) Se han acondicionado los espacios atendiendo a la potencialidad educativa de las actividades.
- f) Se han adaptado los recursos y las técnicas de animación a las necesidades de las personas usuarias.
- g) Se ha argumentado la importancia de las técnicas de expresión para el desarrollo y de la creatividad de las personas usuarias.

**RA 4: Realiza actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural, respetando los principios de conservación del medioambiente y las medidas de prevención y seguridad.**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se ha valorado la importancia de la educación medioambiental a través de las actividades de ocio y tiempo libre, teniendo en cuenta el marco legislativo.
- b) Se han definido las características del medio natural como espacio de ocio y tiempo libre.
- c) Se han aplicado técnicas y herramientas coherentes con los objetivos del proyecto de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural.
- d) Se han seleccionado estrategias y pautas de actuación para el desarrollo de actividades educativas en el medio natural,
- e) Se ha valorado la importancia de generar instalaciones y entornos seguros en el medio natural, minimizando riesgos.
- f) Se han identificado los recursos y técnicas necesarios para el desarrollo de las actividades y juegos en el medio natural.
- g) Se han organizado los recursos humanos para garantizar el desarrollo de la actividad.
- h) Se han aplicado protocolos de atención en casos de situaciones de emergencia en las actividades desarrolladas en el medio natural.
- i) Se ha analizado la prevención y seguridad en las actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural.

**RA 5: Desarrolla actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de ocio y tiempo libre, seleccionando estrategias, técnicas y recursos para identificar los aspectos susceptibles de mejora.**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han seleccionado los indicadores a seguir en la evaluación de proyectos y actividades de ocio y tiempo libre.
- b) Se han definido las técnicas e instrumentos para la realización de la evaluación en el ámbito del ocio y tiempo libre.
- c) Se han elaborado y cumplimentado registros de seguimiento de los proyectos y actividades de ocio y tiempo libre.

- d) Se han elaborado informes y memorias de evaluación.
- e) Se han usado las tecnologías de la información y a la comunicación para la elaboración del seguimiento y evaluación de las actividades.
- f) Se han transmitido los resultados de la evaluación a las personas implicadas.
- g) Se han tenido en cuenta procesos de calidad y mejora en el desarrollo del proyecto de animación de ocio y tiempo libre.
- h) Se ha justificado la importancia de la evaluación en el proceso de intervención educativa en la animación de ocio y tiempo libre.

## **2. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

### **Instrumentos de evaluación:**

- **EXAMEN.** Se trata de una o varias pruebas teóricas donde se realizaran preguntas sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.
- **FICHAS DE LAS SESIONES y TRABAJOS.**
  - Fichas de las sesiones dirigidas en clase (fichas de juegos y actividades propuestas).
  - Trabajos optativos escritos sobre contenidos del módulo profesional que el profesorado estime oportunos.

### **Instrumentos de evaluación (PRÁCTICA):**

- **SESIONES PRÁCTICAS.** Aquí el alumnado debe asistir a clase y realizar las tareas propuestas en las distintas sesiones prácticas.
- **IMPLICACIÓN EN LAS SESIONES PRÁCTICAS.** Utilizaremos rúbricas, con este instrumento buscamos poder valorar la permanente actitud activa necesaria para una realización adecuada de las sesiones prácticas.
- **SESIONES PRÁCTICAS DIRIGIDAS.** Con este instrumento valoramos la planificación, la preparación, la dirección y la puesta en práctica en pequeños grupos de trabajo, de sesiones prácticas relacionadas con el módulo profesional.
- **ACTITUD.** Utilizaremos rúbricas, con este instrumento se pretende valorar la participación y todos aquellos aspectos positivos relacionados con una predisposición hacia el trabajo global.

Estos instrumentos se van a utilizar para evaluar todos los RA. En cada RA se utilizarán instrumentos que evalúen los CE de manera teórica, práctica, la predisposición y la actitud.

## **3. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

RA	% cada RA	CE	% cada CE
RA1	20	a, b, c, d, e, f, g, h	2,5
RA2	20	a, b, c, d, e, f, g	2,85
RA3	20	a, b, c, d, e, f, g	2,85
RA4	20	a, b, c, d, e, f, g	2,85
RA5	20	a, b, c, d, e, f, g, h	2,5

#### **4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE TRABAJARÁN EN LA FEOE**

<b>CFGS TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA</b>						
<b>DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:</b>						
<b>CÓDIGO DEL MP:</b>	<b>NOMBRE DEL MP:</b>	<b>RA:</b>	<b>CE:</b>	<b>% RA</b>	<b>HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO</b>	<b>HORAS EN LA EMPRESA</b>
1123	ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	3	a, b, c, d, e, f, g	20%	111	99

## Módulo Profesional: DINAMIZACIÓN GRUPAL.

Código: 1124.

Módulo	Curso	H/Sem.	H/Empresa	H/Totales
Dinamización grupal	2º TESEAS DUAL	6	99	210

### 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber adquirido al final de cada módulo para la superación del mismo.

<b>RA 1: Desarrolla estrategias de creación de grupos, relacionando las intervenciones en entornos de ocio con las necesidades del grupo.</b>
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han aplicado los principios de intervención con grupos.</li> <li>b) Se ha caracterizado el ámbito de intervención del técnico superior.</li> <li>c) Se han valorado las necesidades de intervención en el grupo.</li> <li>d) Se han relacionado los procesos de cognición social con la creación de grupos.</li> <li>e) Se han valorado los motivos sociales de participación en un grupo.</li> <li>f) Se ha valorado la importancia de implicar a los participantes en la creación del grupo.</li> <li>g) Se ha justificado la importancia de respetar al otro en la interacción dentro de un grupo.</li> <li>h) Se han aplicado técnicas participativas para la puesta en marcha de los grupos considerando los principios de intervención grupal.</li> </ul>

<b>RA 2: Dinamiza un grupo, adecuando el uso de las técnicas de dinámica de grupo a sus fases.</b>
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se ha caracterizado la estructura de un grupo.</li> <li>b) Se han identificado las diferentes fases de un grupo.</li> <li>c) Se han aplicado diferentes técnicas de grupo para cada una de las fases en las que se encuentra el grupo.</li> <li>d) Se han propuesto medidas para garantizar un ambiente cooperativo y de disfrute en situaciones de ocio.</li> <li>e) Se han utilizado métodos activos para generar la participación dentro del grupo.</li> <li>f) Se han organizado los espacios en función de las características del grupo.</li> <li>g) Se han adecuado los tiempos a la realización de las técnicas de grupo.</li> <li>h) Se ha valorado la importancia de la utilización de dinámicas de grupo para interactuar con todos los miembros del grupo.</li> </ul>

<b>RA 3: Selecciona técnicas de comunicación, analizando las características de los grupos y de las personas implicadas en el proceso.</b>
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han analizado los elementos del proceso de comunicación.</li> <li>b) Se han seleccionado estrategias para superar barreras de comunicación grupal.</li> </ul>

- c) Se han adaptado las técnicas de comunicación a contextos y grupos.
- d) Se han definido los estilos de comunicación que hacen más eficaz el proceso de comunicación en función del contexto.
- e) Se han descrito las habilidades de comunicación necesarias para favorecer el proceso de comunicación.
- f) Se han determinado las técnicas de comunicación adecuadas a la situación y atendiendo a la diversidad cultural y funcional, sobre todo a las situaciones de discapacidad.
- g) Se han establecido sistemas de evaluación de la eficacia de los procesos de comunicación.

**RA 4: Organiza equipos de trabajo según los diferentes proyectos, seleccionando las técnicas de cooperación y coordinación.**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han caracterizado la situación de trabajo del equipo y los perfiles de los profesionales que lo componen.
- b) Se han formulado los objetivos del grupo de trabajo.
- c) Se han utilizado técnicas participativas para dinamizar el equipo de trabajo.
- d) Se han distribuido tareas y cometidos entre los componentes del grupo en relación con las capacidades de cada uno.
- e) Se han coordinado la secuencia de las tareas de los componentes del grupo de trabajo.
- f) Se han determinado los procedimientos de supervisión y evaluación del cumplimiento de las tareas y funciones de los miembros del grupo de trabajo.
- g) Se ha valorado la importancia de crear un clima de trabajo adecuado y la promoción de la igualdad en los equipos de trabajo.
- h) Se han especificado tareas de formación para los componentes del grupo sobre las técnicas y protocolos que garantizan la seguridad en las actividades.

**RA 5: Aplica estrategias de gestión de conflictos grupales y solución de problemas, seleccionando técnicas en función del contexto de intervención.**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han localizado las principales fuentes de problemas y conflictos en el funcionamiento de los grupos.
- b) Se han desarrollado técnicas de gestión de conflictos de grupos dentro del grupo.
- c) Se han desarrollado habilidades sociales de solución de problemas dentro del grupo.
- d) Se han valorado las estrategias para la solución de problemas.
- e) Se han seguido las fases del proceso de toma de decisiones.
- f) Se ha valorado la importancia del uso de las estrategias de comunicación en la gestión de conflictos y la solución de problemas.

**RA 6: Evalúa los procesos de grupo y la propia competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, identificando los aspectos susceptibles de mejora.**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.
- b) Se han aplicado técnicas de investigación social y sociométricas.
- c) Se ha autoevaluado la situación personal y social de partida del profesional.

- d) Se han diseñado instrumentos de recogida de información.
- e) Se han registrado los datos en soportes establecidos.
- f) Se han valorado los datos recogidos.
- g) Se han identificado las situaciones que necesiten mejorar.
- h) Se han marcado las pautas que hay que seguir en la mejora.

## **2. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

### **Instrumentos de evaluación:**

- **EXAMEN.** Se trata de una o varias pruebas teóricas donde se realizarán preguntas sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.
- **FICHAS DE LAS SESIONES y TRABAJOS.**
  - Fichas de las sesiones dirigidas en clase (fichas de juegos y actividades propuestas).
  - Trabajos optativos escritos sobre contenidos del módulo profesional que el profesorado estime oportunos.

### **Instrumentos de evaluación (PRÁCTICA):**

- **SESIONES PRÁCTICAS.** Aquí el alumnado debe asistir a clase y realizar las tareas propuestas en las distintas sesiones prácticas.
- **IMPLICACIÓN EN LAS SESIONES PRÁCTICAS.** Utilizaremos rúbricas, con este instrumento buscamos poder valorar la permanente actitud activa necesaria para una realización adecuada de las sesiones prácticas.
- **SESIONES PRÁCTICAS DIRIGIDAS.** Con este instrumento valoramos la planificación, la preparación, la dirección y la puesta en práctica en pequeños grupos de trabajo, de sesiones prácticas relacionadas con el módulo profesional.
- **ACTITUD.** Utilizaremos rúbricas, con este instrumento se pretende valorar la participación y todos aquellos aspectos positivos relacionados con una predisposición hacia el trabajo global.

Estos instrumentos se van a utilizar para evaluar todos los RA. En cada RA se utilizarán instrumentos que evalúen los CE de manera teórica, práctica, la predisposición y la actitud.

## **3. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

RA	% cada RA	CE	% cada CE
RA1	16.66	a, b, c, d, e, f, g	2,4
RA2	16.66	a, b, c, d, e, f, g, h	2,1
RA3	16.66	a, b, c, d, e, f, g, h	2,1
RA4	16.66	a, b, c, d, e, f, g, h	2,1
RA5	16.66	a, b, c, d, e, f,	2,7
RA6	16.66	a, b, c, d, e, f, g, h	2,1

#### **4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE TRABAJARÁN EN LA FEOE**

<b>CFGS TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA</b>						
<b>DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:</b>						
<b>CÓDIGO DEL MP:</b>	<b>NOMBRE DEL MP:</b>	<b>RA:</b>	<b>CE:</b>	<b>% RA</b>	<b>HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO</b>	<b>HORAS EN LA EMPRESA</b>
1124	DINAMIZACION GRUPAL	4	a,b,c,d, e,f,g,h	16,6 %	111	99

## Módulo Profesional: ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS DE IMPLEMENTOS

Código: 1141.

Módulo	Curso	H/Sem.	H/Empresa	H/Totales
<b>ACTIVIDADES DEPORTIVAS IMPLEMENTOS</b>	<b>FÍSICO- DE</b>	<b>2º TESEAS DUAL</b>	<b>3</b>	<b>49</b>

### 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber adquirido al final de cada módulo para la superación del mismo.

**RA 1: Caracteriza las actividades físico-deportivas de implementos, analizando las variables manipulables en la elaboración de propuestas didácticas con enfoque recreativo.**

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- i) Se han comparado los criterios de agrupación de las diferentes clasificaciones de actividades físico-deportivas de implementos.
- j) Se ha valorado el peso del componente físico, el técnico y el táctico en las actividades físico-deportivas de implementos.
- k) Se han relacionado las habilidades técnicas específicas de las actividades físicodeportivas de implementos con las habilidades y destrezas motrices básicas.
- l) Se han valorado los componentes estructurales y funcionales de las actividades físico-deportivas de implementos.
- m) Se han interpretado las reglas básicas y la nomenclatura específica de las actividades físico-deportivas de implementos.
- n) Se han argumentado las características y condiciones óptimas de seguridad de las instalaciones y equipamientos específicos de las diferentes actividades físico-deportivas de implementos.
- o) Se han experimentado las aplicaciones de los materiales específicos, adaptados, alternativos y auxiliares relacionados con la enseñanza de las actividades físico-deportivas de implementos.

**RA 2: Organiza los recursos implicados en los programas de enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos, definiendo criterios de versatilidad, eficacia y seguridad.**

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- h) Se han seleccionado las instalaciones, los equipamientos y los materiales necesarios para el desarrollo de actividades físico-deportivas de implementos buscando la máxima participación y en condiciones de máxima seguridad.
- i) Se han seleccionado los recursos de apoyo y consulta (informáticos, bibliográficos y audiovisuales, entre otros).
- j) Se ha definido la organización de las personas, la ubicación de los materiales y la utilización del tiempo y del espacio en las actividades físico-deportivas de implementos.

- k) Se han realizado modificaciones de los espacios de juego de forma que faciliten el aprendizaje, la recreación y la participación.
- l) Se han diseñado herramientas para el control permanente del estado del material, los equipamientos y las instalaciones.
- m) Se ha concretado la vestimenta y el material personal que deben aportar los participantes para garantizar su idoneidad con la actividad físico-deportiva de implementos.
- n) Se ha elaborado el protocolo de seguridad y de prevención de riesgos relativo a su área de responsabilidad.
- o) Se ha comprobado el estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad en la enseñanza de actividades fisicodeportivas de implementos.

***RA 3: Diseña sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos, relacionándolas con el programa de base, con el tipo de actividad y con el grupo de referencia.***

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- h) Se han identificado las fases de una sesión de actividades físico-deportivas de implementos.
- i) Se han definido los objetivos didácticos, los contenidos y metodología de la sesión, de acuerdo con la programación general.
- j) Se han integrado los contenidos técnicos y los táctico-estratégicos en la secuencia de tareas de enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos.
- k) Se han seguido criterios fisiológicos y de motivación en la secuenciación de las actividades.
- l) Se han diseñado adaptaciones en las tareas motrices específicas, en función de las características de los participantes.
- m) Se han previsto los medios y soportes de refuerzo informativo propios de las actividades fisico-deportivas de implementos.
- n) Se han previsto actividades alternativas para solucionar las contingencias que puedan presentarse en relación con las personas, los recursos materiales, los espacios y el medio.
- o) Se han previsto las situaciones de riesgo que pueden producirse en el desarrollo de las actividades físico-deportivas de implementos, proponiendo las medidas de seguridad y prevención de riesgos necesarias.

***RA 4: Dirige y dinamiza sesiones de actividades físico-deportivas de implementos, adaptándolas a la dinámica de la actividad y del grupo. DESARROLLADO Y EVALUADO EN LA EMPRESA***

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- j) Se ha proporcionado la información pertinente al principio y al final de la sesión, con un enfoque motivacional hacia la participación en las actividades físico-deportivas de implementos.
- k) Se ha explicado la realización de las diferentes tareas motrices propuestas, resaltando los aspectos relevantes de las mismas, anticipando posibles errores de ejecución y utilizando diferentes canales de información.
- l) Se han demostrado las acciones motrices específicas de las diferentes modalidades físico-deportivas de implementos con la calidad suficiente, para posibilitar al alumnado la representación mental adecuada de la tarea que debe realizar.
- m) Se ha adaptado el nivel de intensidad y dificultad a las características de los participantes, variando los espacios, el material y la información que se transmite.
- n) Se han corregido los errores de ejecución detectados, interviniendo sobre las posibles causas que los provocan y en los momentos oportunos.

- o) Se ha utilizado una metodología en la práctica que favorece la desinhibición de los participantes, promoviendo las relaciones interpersonales y la máxima implicación de los mismos y atajando las conductas que perturban el desarrollo de la actividad y/o el clima relacional apropiado.
- p) Se ha controlado el uso de los materiales y de los equipamientos y se han resuelto las contingencias surgidas.
- q) Se han definido los criterios para la organización y control de las competiciones deportivas de implementos.

***RA 5: Evalúa el programa de enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos, analizando los indicadores que permiten su optimización.***

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- i) Se han determinado los aspectos técnicos y tácticos significativos en la evaluación del aprendizaje de las actividades físico-deportivas de implementos.
- j) Se han seleccionado los instrumentos y actividades adecuados para evaluar los aprendizajes técnicos en las actividades físico-deportivas de implementos, en función de los objetivos planteados.
- k) Se han seleccionado los instrumentos y actividades adecuados para evaluar los aprendizajes tácticos en las actividades físico-deportivas de implementos, en función de los objetivos planteados.
- l) Se han diseñado herramientas para la evaluación del proceso metodológico, siguiendo criterios de máxima participación y satisfacción de los participantes.
- m) Se han elaborado propuestas de mejora a partir del análisis de la información y las conclusiones recogidas en la evaluación de todo el proceso.

## **2. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

**Instrumentos de evaluación:**

- **EXAMEN.** Se trata de una o varias pruebas teóricas donde se realizaran preguntas sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.
- **FICHAS DE LAS SESIONES y TRABAJOS.**
  - Fichas de las sesiones dirigidas en clase (fichas de juegos y actividades propuestas).
  - Trabajos optativos escritos sobre contenidos del módulo profesional que el profesorado estime oportunos.

**Instrumentos de evaluación (PRÁCTICA):**

- **SESIONES PRÁCTICAS.** Aquí el alumnado debe asistir a clase y realizar las tareas propuestas en las distintas sesiones prácticas.
- **IMPLICACIÓN EN LAS SESIONES PRÁCTICAS.** Utilizaremos rúbricas, con este instrumento buscamos poder valorar la permanente actitud activa necesaria para una realización adecuada de las sesiones prácticas.
- **SESIONES PRÁCTICAS DIRIGIDAS.** Con este instrumento valoramos la planificación, la preparación, la dirección y la puesta en práctica en pequeños grupos de trabajo, de sesiones prácticas relacionadas con el módulo profesional.
- **ACTITUD.** Utilizaremos rúbricas, con este instrumento se pretende valorar la participación y todos aquellos aspectos positivos relacionados con una predisposición hacia el trabajo global.

Estos instrumentos se van a utilizar para evaluar todos los RA. En cada RA se utilizarán instrumentos que evalúen los CE de manera teórica, práctica, la predisposición y la actitud.

### **3. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

RA	% cada RA	CE	% cada CE
RA1	20	a, b, c, d, e, f, g	2,85
RA2	20	a, b, c, d, e, f, g, h	2,5
RA3	20	a, b, c, d, e, f, g, h	2,5
RA4	20	a, b, c, d, e, f, g, h	2,5
RA5	20	a, b, c, d, e	4

### **4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE TRABAJARÁN EN LA FEOE**

CFGS TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
1141	ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS DE IMPLEMENTOS	4	a, b, c, d, e, f, g, h	20%	56	49

## **Módulo Profesional: ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL.**

**Código: 1142.**

Módulo	Curso	H/Sem.	H/Empresa	H/Totales
<b>Actividades físico-deportivas para la inclusión social.</b>	<b>2º TESEAS DUAL</b>	<b>3</b>	<b>49</b>	<b>105</b>

### **1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber adquirido al final de cada módulo para la superación del mismo.

***RA 1: Programa actividades de inclusión socio deportiva para colectivos de personas mayores, analizando la influencia de la práctica de actividad físico-deportiva sobre las variables del proceso de envejecimiento.***

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- p) Se han determinado instrumentos de valoración y registro de las características físicas, fisiológicas, psicológicas y sociológicas de las personas mayores.
- q) Se han valorado las principales patologías asociadas a este sector de población y su relevancia para la práctica de actividades físicas y deportivas.
- r) Se han planteado objetivos específicos para los programas de inclusión socio deportiva dirigidos a las personas mayores, en los ámbitos motor, psicológico y social.
- s) Se han diseñado y adaptado tareas físico-deportivas para la mejora de los aspectos motores, psicológicos y sociales afectados por el proceso de envejecimiento.
- t) Se han establecido los medios y ayudas técnicas necesarias para la realización de las actividades físico-deportivas por parte de las personas mayores.
- u) Se han establecido estrategias metodológicas de intervención que favorezcan la participación de las personas mayores en las actividades.
- v) Se ha valorado la importancia de los programas de actividad físico-deportiva en la interacción social de las personas mayores.

***RA 2: Programa adaptaciones de actividades físico-deportivas para la inclusión de personas con discapacidad en grupos ordinarios, analizando las modificaciones necesarias en función del tipo de discapacidad. DESARROLLADO Y EVALUADO EN LA EMPRESA***

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- p) Se han analizado las características morfológicas, fisiológicas y conductuales de las personas con discapacidad.
- q) Se han diseñado adaptaciones de las tareas físico-deportivas para la inclusión de personas con discapacidad física.
- r) Se han diseñado adaptaciones de las tareas físico-deportivas para la inclusión de personas con discapacidad intelectual.

- s) Se han diseñado adaptaciones de las tareas físico-deportivas para la inclusión de personas con discapacidad sensorial.
- t) Se han establecido los medios y ayudas técnicas específicas que facilitan la realización de las actividades por parte de las personas, en función del tipo de discapacidad.
- u) Se han establecido estrategias metodológicas que favorezcan la comunicación con las personas con discapacidad y su intervención en las actividades físico-deportivas.
- v) Se ha valorado la importancia de los programas de actividad físico-deportiva en la interacción social de las personas con discapacidad.

**RA 3: Programa actividades de inclusión sociodeportiva para colectivos de personas en riesgo de exclusión social, analizando la influencia de la práctica de actividad físicodeportiva sobre los niveles de socialización de los colectivos.**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- p) Se han valorado las características psicosociales específicas que conciernen a la intervención sociodeportiva en colectivos con riesgo de exclusión social.
- q) Se han planteado objetivos específicos para cada tipo de situación de riesgo de exclusión social y en consonancia con la orientación de la intervención de las instituciones de referencia.
- r) Se han diseñado tareas físico-deportivas que potencien las habilidades de relación en entornos y colectivos que sufren riesgo de exclusión social.
- s) Se han establecido estrategias de intervención que favorezcan la comunicación y la participación de los colectivos y las personas en situación de riesgo de exclusión social y la transmisión de valores culturales y sociales.
- t) Se ha valorado la importancia de los programas de actividad físico-deportiva en la interacción social de las personas en situación de riesgo de exclusión social.

**RA 4: Aplica estrategias de intervención sociodeportiva para los colectivos de personas mayores, propiciando su participación integral en las actividades y relacionándolas con las intenciones de la programación.**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- r) Se han desarrollado las técnicas de intervención específicas para los objetivos planteados en el ámbito motor.
- s) Se han desarrollado las técnicas de intervención específicas para los objetivos planteados en el ámbito cognitivo.
- t) Se han desarrollado las técnicas de intervención específicas para los objetivos planteados en el ámbito social.
- u) Se han utilizado los materiales y espacios de práctica, persiguiendo la máxima participación en condiciones de seguridad.
- v) Se han valorado los beneficios de la práctica de actividad física en la salud de los colectivos de personas mayores.

**RA 5: Aplica estrategias de intervención sociodeportiva para personas con discapacidad, propiciando su participación integral en las actividades y relacionándolas con las intenciones de la programación.**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- n) Se han desarrollado estrategias de intervención para personas con discapacidad física.

- o) Se han desarrollado estrategias de intervención para personas con discapacidad intelectual.
- p) Se han desarrollado estrategias de intervención para personas con discapacidad sensorial.
- q) Se han utilizado los materiales y espacios de práctica persiguiendo la máxima participación en condiciones de seguridad.
- r) Se han valorado los beneficios de la práctica de actividad física en la inclusión de personas con discapacidad.

**RA 6: Aplica estrategias de intervención sociodeportiva para los colectivos de personas en riesgo de exclusión social, relacionándolas con las intenciones de la programación y valorando la participación integral en las actividades.**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han desarrollado estrategias para la toma de decisiones en los colectivos de personas en riesgo de exclusión social.
- b) Se ha justificado la utilización de las actividades físico-deportivas en los procesos de inclusión social.
- c) Se han utilizado estilos de intervención que desarrollan los aspectos socializadores de las actividades físico-deportivas.
- d) Se ha utilizado variedad de materiales, espacios, juegos y roles de actuación posibilitando la máxima participación.
- e) Se han valorado los beneficios de la práctica de actividad física en la inclusión social de los colectivos de personas en riesgo de exclusión social.

**RA 7: Diseña la evaluación del proceso de inclusión sociodeportiva, estableciendo los instrumentos que permitan obtener información relevante en función de los objetivos de la intervención.**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han adaptado modelos de evaluación de procesos de intervención social al ámbito sociodeportivo.
- b) Se han seleccionado indicadores e instrumentos de evaluación para el control y seguimiento de la consecución de los objetivos planteados en las intervenciones sociodeportivas.
- c) Se han aplicado técnicas y actividades de evaluación, atendiendo a los objetivos establecidos y a los criterios de cada intervención.
- d) Se han formulado conclusiones a partir de la interpretación de la información obtenida.
- e) Se han propuesto mejoras a partir de la identificación de las causas de una intervención no adecuada.
- f) Se ha valorado la trascendencia de establecer procedimientos de evaluación para mejorar la intervención.

## **2. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

### **Instrumentos de evaluación:**

- **EXAMEN.** Se trata de una o varias pruebas teóricas donde se realizarán preguntas sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.
- **FICHAS DE LAS SESIONES y TRABAJOS.**
  - Fichas de las sesiones dirigidas en clase (fichas de juegos y actividades propuestas).
  - Trabajos optativos escritos sobre contenidos del módulo profesional que el profesorado estime oportunos.

### **Instrumentos de evaluación (PRÁCTICA):**

- **SESIONES PRÁCTICAS.** Aquí el alumnado debe asistir a clase y realizar las tareas propuestas en las distintas sesiones prácticas.
- **IMPLICACIÓN EN LAS SESIONES PRÁCTICAS.** Utilizaremos rúbricas, con este instrumento buscamos poder valorar la permanente actitud activa necesaria para una realización adecuada de las sesiones prácticas.
- **SESIONES PRÁCTICAS DIRIGIDAS.** Con este instrumento valoramos la planificación, la preparación, la dirección y la puesta en práctica en pequeños grupos de trabajo, de sesiones prácticas relacionadas con el módulo profesional.
- **ACTITUD.** Utilizaremos rúbricas, con este instrumento se pretende valorar la participación y todos aquellos aspectos positivos relacionados con una predisposición hacia el trabajo global.

Estos instrumentos se van a utilizar para evaluar todos los RA. En cada RA se utilizarán instrumentos que evalúen los CE de manera teórica, práctica, la predisposición y la actitud.

### **3. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

RA	% cada RA	CE	% cada CE
RA1	14,28	a, b, c, d, e, f, g	2,04
RA2	14,28	a, b, c, d, e, f, g	2,04
RA3	14,28	a, b, c, d, e	2,85
RA4	14,28	a, b, c, d, e	2,85
RA5	14,28	a, b, c, d, e	2,85
RA6	14,28	a, b, c, d, e	2,85
RA7	14,28	a, b, c, d, e, f	2,38

### **4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE TRABAJARÁN EN LA FEOE**

CFGS TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
1142	Actividades físico-deportivas para la inclusión social	2	a, b, c, d, e, f, g	14,28 %	56	49

## Módulo Profesional: PLANIFICACIÓN DE LA ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA.

Código: 1137.

Módulo	Curso	H/Sem.	H/Empresa	H/Totales
Planificación de la animación sociodeportiva.	2º TESEAS DUAL	2	33	70

### 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber aprendido al final de cada módulo para la superación del mismo.

<b>RA 1: Aplica métodos, técnicas e instrumentos de análisis de la realidad, discriminando las variables del contexto que son relevantes para la animación sociodeportiva.</b>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
w)	Se han determinado los aspectos del contexto que interesa analizar para plantear el proyecto de animación sociodeportiva.
x)	Se han concretado las técnicas de obtención de información acerca de los proyectos de animación realizados en el contexto de intervención.
y)	Se han seleccionado técnicas e instrumentos proporcionados para cada aspecto y cada momento del análisis de la realidad.
z)	Se han extraído conclusiones que sirvan de base para el proyecto, a partir del tratamiento de los datos.
aa)	Se ha justificado el papel del análisis de la realidad en el éxito de la intervención sociodeportiva.
bb)	Se han valorado los aspectos éticos de la recogida y tratamiento de la información.
cc)	Se han empleado las tecnologías de la comunicación en la elaboración de instrumentos para la obtención de información.

<b>RA 2: Elabora proyectos de animación sociodeportiva, teniendo en cuenta las características del contexto y las necesidades detectadas en el análisis de la realidad.</b>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
w)	Se ha justificado la oportunidad del proyecto de animación sociodeportiva en el contexto estudiado.
x)	Se han contrastado los modelos y técnicas de elaboración de proyectos o programas de animación y su aplicación al ámbito de las actividades físicas y deportivas.
y)	Se han formulado objetivos ajustados a los grados de concreción del proyecto y a los datos obtenidos en el análisis de la realidad.
z)	Se han propuesto estrategias metodológicas en función de los objetivos y del contexto.
aa)	Se han seleccionado y recogido, en un fichero estructurado, las actividades y eventos físico-deportivos más demandados y utilizados en proyectos de animación sociodeportiva.
bb)	Se han secuenciado las actividades para desarrollar el proyecto.
cc)	Se han definido las medidas de prevención y seguridad.

dd) Se han valorado las pautas de aplicación y los aspectos necesarios para la elaboración del proyecto de animación socio deportiva requerido.

**RA 3: Gestiona proyectos de animación socio deportiva, planificando el uso de instalaciones y coordinando los recursos materiales y humanos. EVALUADO Y DESARROLLADO EN LA EMPRESA**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- u) Se han determinado los recursos necesarios.
- v) Se ha establecido el organigrama de personas y funciones implicadas en el desarrollo del proyecto.
- w) Se han adjudicado los perfiles profesionales de los técnicos que intervienen en el desarrollo de proyectos de animación socio deportiva, relacionados con la tipología de las actividades que hay que desarrollar en los mismos.
- x) Se han determinado las fórmulas de gestión para la disponibilidad de los espacios y/o instalaciones y de los recursos materiales.
- y) Se ha establecido la coordinación con otros servicios implicados en el proyecto.
- z) Se han estimado los ingresos, los gastos y el balance final.
- aa) Se ha desarrollado en la práctica un proyecto de un evento de animación socio deportiva.

**RA 4: Elabora criterios para el plan de promoción y difusión de las actividades incluidas en los proyectos de animación socio deportiva, analizando los recursos disponibles y los objetivos que se persiguen.**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- w) Se han resaltado los puntos fuertes de las actividades del proyecto.
- x) Se han identificado los elementos fundamentales de una campaña de promoción y difusión
- y) Se han establecido plazos para la promoción de las actividades.
- z) Se han caracterizado los colectivos a los que se dirige cada actividad.
- aa) Se ha argumentado la importancia de los medios de comunicación en la promoción y difusión de los proyectos de animación.
- bb) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración de materiales de promoción y difusión.
- cc) Se ha indicado la partida económica disponible para promoción.
- dd) Se han diseñado campañas de promoción y difusión de proyectos de animación utilizando recursos de diversa índole.

**RA 5: Evalúa proyectos de animación socio deportiva, analizando los indicadores que permiten la obtención de datos durante las diferentes fases de ejecución.**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- s) Se han concretado las técnicas, indicadores, criterios e instrumentos de evaluación de proyectos de animación.
- t) Se han especificado los momentos en los que se aplican las técnicas de evaluación.
- u) Se han establecido los procedimientos generales para la gestión de la calidad en los proyectos diseñados.
- v) Se ha argumentado la necesidad de la evaluación para optimizar el funcionamiento de los programas y garantizar su calidad.

- w) Se han empleado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración y presentación de informes de evaluación y memorias.

## **2. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

### **Instrumentos de evaluación**

- Elaboración de un proyecto de una actividad socio deportiva que se realizará a lo largo de las sesiones y que tendrá una tutorización por parte del profesorado y un seguimiento.
- A lo largo de las sesiones se entregará cada día el trabajo realizado para que se evalúe y se ponga nota diaria.

### **Instrumentos de evaluación (PRÁCTICA):**

- **SESIONES PRÁCTICAS.** Aquí el alumnado debe asistir a clase y realizar las tareas propuestas en las distintas sesiones prácticas.
- **ACTITUD.** Con este instrumento se pretende valorar la participación y todos aquellos aspectos positivos relacionados con una predisposición hacia el trabajo global.

## **3. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

RA	% cada RA	CE	% cada CE
RA1	20	a, b, c, d, e, f, g	2,85
RA2	20	a, b, c, d, e, f, g, h	2,5
RA3	20	a, b, c, d, e, f, g	2,85
RA4	20	a, b, c, d, e, f, g, h	2,5
RA5	20	a, b, c, d, e	4

## **4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE TRABAJARÁN EN LA FEOE**

CFGS TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA

## Módulo Profesional: ACTIVIDADES FÍSICAS EN EL MEDIO NATURAL. IMPORTANCIA DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS EN LA NATURALEZA

Código: AN1311

Módulo	Curso	H/Sem.	H/Empresa	H/Totales
<b>ACTIVIDADES FÍSICAS EN EL MEDIO NATURAL. IMPORTANCIA DE LAS AF. EN LA NATURALEZA</b>	<b>2º TESEAS DUAL</b>	<b>3</b>	<b>49</b>	<b>105</b>

### 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber adquirido al final de cada módulo para la superación del mismo.

<b>RA 1:</b> <i>“Conocer las diferentes actividades físico deportiva que se pueden realizar en el medio natural. Establecer relaciones con la conservación del medio ambiente”.</i>  Parte de este RA y sus CE se evalúan por la empresa	a) Valora los beneficios de las actividades en el medio natural para la salud física y mental. b) Pone en práctica habilidades básicas de las diferentes actividades en el medio natural. c) Valora la importancia de realizar una actividad física en la naturaleza. d) Pone en práctica rutinas de conservación del medio ambiente. e) Promueve la conservación del medio ambiente.
<b>RA 2:</b> <i>“Conocer diferentes tipos de actividades acuáticas y de actividades con cuerdas así como los aspectos básicos teóricos y prácticos de diferentes actividades, teniendo en cuenta su impacto en el medio natural.”</i>	a) Conoce las diferentes actividades físicas acuáticas en el medio natural y sus modalidades. b) Domina los aspectos básicos de las diferentes actividades físicas en el medio natural. c) Conoce el impacto de estas actividades en el medio ambiente. d) Conoce las diferentes actividades físicas relacionadas con cuerdas en el medio natural y sus modalidades. e) Planifica actividades que estén acordes a las características de cada individuo y su competencia e intereses.
<b>RA 3:</b> <i>“Conocer los principales aspectos para realizar rutas por el medio natural a pie, a caballo o en bicicleta con seguridad conociendo las normas básicas de circulación, tomando conciencia de su importancia en el ocio y el tiempo libre.”</i>	a) Conoce las normas de circulación por vías urbanas e interurbanas. b) Adecua las rutas teniendo en cuenta el medio con el que se realizan. c) Conoce los aspectos básicos de cada actividad física en el medio natural. d) Utiliza las rutas por la naturaleza como medio de aprovechamiento del tiempo de ocio y tiempo libre. e) Establece relaciones entre actividades físicas en el medio natural y su conservación.

## 2. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

### Instrumentos de evaluación:

- **EXAMEN.** Se trata de una o varias pruebas teóricas donde se realizarán preguntas sobre los contenidos vistos en clase teórica y práctica.
- **FICHAS DE LAS SESIONES y TRABAJOS.**
  - Fichas de las sesiones dirigidas en clase (fichas de juegos y actividades propuestas).
  - Trabajos optativos escritos sobre contenidos del módulo profesional que el profesorado estime oportunos.

### Instrumentos de evaluación (PRÁCTICA):

- **SESIONES PRÁCTICAS.** Aquí el alumnado debe asistir a clase y realizar las tareas propuestas en las distintas sesiones prácticas.
- **IMPLICACIÓN EN LAS SESIONES PRÁCTICAS.** Utilizaremos rúbricas, con este instrumento buscamos poder valorar la permanente actitud activa necesaria para una realización adecuada de las sesiones prácticas.
- **SESIONES PRÁCTICAS DIRIGIDAS.** Con este instrumento valoramos la planificación, la preparación, la dirección y la puesta en práctica en pequeños grupos de trabajo, de sesiones prácticas relacionadas con el módulo profesional.
- **ACTITUD.** Utilizaremos rúbricas, con este instrumento se pretende valorar la participación y todos aquellos aspectos positivos relacionados con una predisposición hacia el trabajo global.

Estos instrumentos se van a utilizar para evaluar todos los RA. En cada RA se utilizarán instrumentos que evalúen los CE de manera teórica, práctica, la predisposición y la actitud.

## 3. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

RA	% cada RA	CE	% cada CE
RA1	33,3	a, b, c, d, e,	6,66
RA2	33,3	a, b, c, d, e,	6,66
RA3	33,3	a, b, c, d, e,	6,66

## 4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE TRABAJARÁN EN LA FEOE

CFGS TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA						
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:						
CÓDIGO DEL MP:	NOMBRE DEL MP:	RA:	CE:	% RA	HORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO	HORAS EN LA EMPRESA
	ACTIVIDADES FÍSICAS EN EL MEDIO NATURAL. IMPORTANCIA DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS EN LA NATURALEZA	1	a, d	13,32 %	56	49

## **Módulo Profesional: PROYECTO INTERMODULAR DE ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA.**

**Código: 1144.**

Módulo	Curso	H/Sem.	H/Empresa	H/Totales
<b>Proyecto intermodular de enseñanza y animación sociodeportiva</b>	<b>2º TESEAS DUAL</b>	<b>2</b>		<b>70</b>

### **1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Tal y como contempla la orden y el decreto que nos regula actualmente procedemos a plasmar cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación que marcan, lo que el alumno debe haber aprendido al final de cada módulo para la superación del mismo.

<b>RA 1: Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.</li> <li>b) Se han caracterizado las empresas tipo, indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.</li> <li>c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.</li> <li>d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.</li> <li>e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.</li> <li>f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.</li> <li>g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.</li> <li>h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.</li> <li>i) Se ha elaborado el guion de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.</li> </ul>	

<b>RA 2: Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.</li> <li>b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.</li> <li>c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.</li> <li>d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.</li> <li>e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.</li> <li>f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.</li> <li>g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.</li> <li>h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.</li> <li>i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.</li> </ul>	

**RA 3: Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han secuenciado las actividades, ordenándolas en función de las necesidades de desarrollo.
- b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
- c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
- d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
- e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
- g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.

**RA 4: Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
- d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
- e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
- f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos.
- g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.

## **2. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Según la *Orden de 18 de septiembre de 2025*, se recoge:

Artículo 15. Evaluación del proyecto.

2. En los ciclos formativos de grado medio y superior, a tenor de lo indicado en el artículo 96.3 de citado real decreto, el **proyecto intermodular tendrá carácter integrador de las competencias adquiridas, y será uno durante el ciclo formativo**. Existirá un **seguimiento y tutorización individual y colectiva del proyecto**, que se desarrollará de forma simultánea al resto de los módulos profesionales a lo largo de la duración del ciclo formativo.
3. El alumnado **será evaluado del proyecto individualmente correspondiéndole dicha evaluación al profesorado o personal experto responsable de la tutorización del mismo**.
4. En el caso de los ciclos formativos de grado medio y superior, el **proyecto intermodular deberá defenderse ante una representación del equipo docente en la forma en la que disponga el proyecto educativo de cada centro**. La **valoración de esta presentación se integrará en la calificación final...**

Además en la **Resolución de 26 de junio de 2024 (Quinta punto 4), el Real Decreto 653/2017, de 23 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en enseñanza y animación sociodeportiva y se fijan los aspectos básicos del currículo y Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.**

La evaluación del módulo se realizará mediante la elaboración, por parte del alumno/a, de un proyecto en el que se desarrollen todas las RA del módulo. Este proyecto deberá tener relación con la enseñanza y animación sociodeportiva como recoge las instrucciones y el Real Decreto del título.

El proyecto tendrá un seguimiento presencial por parte del profesorado, durante el periodo de docencia en el centro educativo. De la misma manera, tendrá un seguimiento telemático una vez que comience el periodo de prácticas en FEOE.

Una vez que se finalice el periodo de prácticas se establecerá un calendario para la defensa del proyecto. De esta manera, se realizará la defensa del proyecto como marca la normativa, previo a la primera evaluación final. En el caso en el que fuese necesario, entre el periodo de la evaluación final uno y la evaluación final dos, se establecerá otro calendario de defensa del proyecto y unos días de tutorización para poder corregir los posibles fallos, antes de la última evaluación.

Para la evaluación del mismo, se utilizará una rúbrica que abarque todos los RA del módulo.

### **3. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

RA	% cada RA	CE	% cada CE
RA1	25	a, b, c, d, e, f, g, h, i	2,7
RA2	25	a, b, c, d, e, f, g, h, i	2,7
RA3	25	a, b, c, d, e, f, g, h	3,1
RA4	25	a, b, c, d, e, f, g	3,6

**ESTE MÓDULO NO SE DESARROLLA EN LA EMPRESA DURANTE EL PERÍODO DE PRÁCTICAS POR LO QUE SERÁ EVALUADO TOTALMENTE EN EL CENTRO EDUCATIVO SIGUIENDO LA NORMATIVA**

## **10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

A lo largo del curso 25/26 el departamento de AFD tiene previsto realizar las siguientes actividades complementarias y extraescolares que a su vez se recogerán en las propias programaciones.

Algunas de estas actividades se realizarán de manera puntual o en algún caso de manera semanal para garantizar una mejor formación de nuestro alumnado. Todo el alumnado del departamento será susceptible de realizarlas en alguno de nuestros módulos tanto de primer como de segundo curso. En la mayoría no tenemos fechas pero se avisará al centro con el debido tiempo.

Algunas de las actividades conllevan desplazamiento y pernoctación por lo que queremos dejar constancia de este aspecto.

- Visita al Centro de Visitantes y al Jardín Botánico de Constantina: para conocer mejor la flora de la Sierra Norte de Sevilla.
- Realización de prácticas en Sevilla capital para realizar actividades de paddle surf.
- Realización de actividades acuáticas en Cádiz capital.
- Realización de rutas turísticas a Sevilla capital.
- Realización de actividades deportivas de nieve en Sierra Nevada.
- Realización de actividades de aventura (espeleología, descenso de barrancos, actividades con cuerdas, etc) en las zonas que lo posibiliten con el consiguiente desplazamiento.
- Organización del día de Andalucía (Gymkana) para todo el alumnado del centro en el campo de fútbol de Constantina.
- Gymkanas y actividades que se propongan por nuestro centro.
- Visita al SICAB 2025
- Actividades en el centro Hueznaventura.
- Escalada en rocódromo (Rockandwall) en Sevilla.
- Realización de Escape Room.

Además se reflejan algunas actividades prácticas que se realizan semanalmente en los propios módulos y se realizan actividades fuera del centro. Este aspecto queda recogido en las programaciones, pero queremos dejar constancia también en este documento.

- Rutas en bicicleta por los alrededores de Constantina y pueblos cercanos.
- Rutas de senderismo por los alrededores de Constantina.
- Utilización de un picadero privado y su desplazamiento para realizar actividades ecuestres.
- Sesiones prácticas con la asociación de ASNADIS.
- Prácticas con alumnos/as del Colegio Valle de la Osa.
- Realización de rutas de senderismo y yincanas al alumnado de nuestro centro y al de otros centros educativos, entre ellos el CEIP Valle de la Osa.
- Actividades acuáticas de iniciación en la piscina pública de Constantina.

- Actividades en la piscina cubierta de Constantina.
- Actividades deportivas, turísticas, de animación o recreación, dirigidas a grupos que lo soliciten tanto en Constantina como fuera de ella ya que suponen una práctica real.

## **11. PROGRAMACIONES NORMATIVA ANTIGUA**

En el presente curso, nos encontramos con una serie de alumno/as que están cursando los CFGM y CFGS de nuestra familia profesional de la normativa antigua. Estos alumnos/as se encuentran matriculados en nuestro centro, pero no pueden asistir presencialmente a los módulos.

Para estos alumnos/as se les ha preparado un plan individual para cada alumno/as ya que no todos tienen los mismos módulos pendientes. Concretamente los alumnos/as son:

- 1 alumno matriculado en módulos de 2º TEGUI
- 1 alumno matriculado en módulos de 1º y 2º TEGUI
- 1 alumno matriculado en módulos de 1º TESEAS

Teniendo en cuenta que las programaciones de esos módulos no han variado con las del curso anterior, se tendrán de referencia y validez las programaciones de los siguientes módulos del curso 24/25 y que este año se seguirán trabajando.

- Guía bicicleta 1º TEGUI
- Técnicas de natación 1º TEGUI
- Maniobras con cuerdas 2º TEGUI
- Guía en el medio natural acuático 2º TEGUI
- Valoración de la condición física e intervención en accidentes 1º TESEAS
- Actividades físico deportivas individuales 1º TESEAS